

INFORME DE PROGRESO 2021



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



INFORME DE PROGRESO 2021

PRÓLOGO

LA OPORTUNIDAD DE CAMBIAR NUESTRO PAÍS

Un año y medio después de la conformación del Gobierno de coalición tenemos el honor de presentar la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. Un documento cuyo proceso de elaboración es justo atribuir al compromiso y a la participación que hemos recibido de todos los actores, incluyendo las administraciones autonómicas y locales, la sociedad civil, el sector privado, la academia y todo el conjunto de la ciudadanía. Quiero que mis primeras palabras sean, precisamente, de agradecimiento a todos ellos y ellas. Su trabajo y sus aportaciones han sido imprescindibles para que hoy podamos contar con una estrategia sólida y ambiciosa a la altura de los retos que queremos conseguir.

En el año 2015 nuestro país se comprometió en el seno de las Naciones Unidas a hacer realidad la Agenda 2030. Hoy, después de que haya transcurrido más de una tercera parte de ese plazo, debemos ser conscientes de que tenemos que multiplicar nuestros esfuerzos. Es la hora de pasar de las palabras a los hechos y de poner en marcha políticas efectivas que nos ayuden a dibujar el proyecto de país que queremos construir, un futuro justo y sostenible basado en la garantía de vidas dignas para todos y todas.

Cuando nos marcamos el objetivo de tener una Estrategia de Desarrollo Sostenible a la mayor brevedad posible, nadie podía imaginar el futuro que teníamos por delante. Mientras elaborábamos este documento hemos vivido una crisis sin precedentes a raíz de la COVID19, que ha puesto en tela de juicio gran parte de las políticas llevadas a cabo hasta el momento y ha revelado de nuevo las cicatrices y los problemas estructurales de nuestro país. Sin embargo, la pandemia ha demostrado también, al mismo tiempo, que los desafíos que nos planteamos en la Agenda 2030 siguen más vigentes que nunca. La futura reconstrucción de nuestro país tiene que basarse, necesariamente, en una transición ecológica que proteja nuestro planeta y su diversidad, en una búsqueda de la justicia social materializada en condiciones de trabajo dignas, en el fin de las desigualdades y de la pobreza, en el logro de la igualdad real entre hombres y mujeres, en la protección y refuerzo de nuestros servicios públicos que tan esenciales se han demostrado en esta crisis. En definitiva, en el futuro que queremos construir la Agenda 2030 es más importante que nunca.

Hoy celebramos la aprobación de esta Estrategia de Desarrollo Sostenible, la cual es imprescindible como así lo han reclamado durante años las organizaciones de la sociedad civil, y junto a ella presentamos también el Informe de Progreso del año 2021 para rendir cuentas acerca del estado actual de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro país. Sin embargo, ahora comenzamos una etapa igual o más importante: el momento de poner en marcha todas estas políticas que hacen falta para avanzar con pasos firmes hacia ese futuro. El Gobierno de España está trabajando, desde el primer momento, para avanzar en esta dirección, pero además ahora contamos con una guía que nos permite ver si efectivamente estamos cumpliendo con este objetivo.

Tenemos una década por delante para lograr este futuro, y para ello necesitamos a todos y a todas. A las comunidades autónomas, a las entidades locales, al sector empresarial, a los expertos y expertas, a todos los ciudadanos y ciudadanas. Necesitamos un impulso conjunto, incluyendo la labor imprescindible de la sociedad civil que siempre ha defendido los principios esenciales de la Agenda 2030: la sostenibilidad, la justicia social y los derechos humanos. Estoy segura de que juntos y juntas conseguiremos hacer realidad la Agenda 2030 y, con ella, el país que nuestra ciudadanía merece.

Ione Belarra Urteaga
Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030

ÍNDICE

/10 PRESENTACIÓN

I.

/14 LA AGENDA 2030 EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA

/16 Una década para hacer
realidad los Objetivos
de Desarrollo Sostenible

/20 La Unión Europea y
su compromiso con
la Agenda 2030

/22 La irrupción de la COVID-19
en el contexto de la Unión
Europea y su respuesta

II.

/24 LA AGENDA 2030 EN ESPAÑA

/26 Plan de Acción para la Implementación de la
Agenda 2030 en España: el primer paso hacia la
Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030

III.

/28 RINDIENDO CUENTAS: Actuaciones en contribución a las 9 Políticas Palanca del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030

/31 PP1. Prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

/44 PP2. Igualdad de Oportunidades: Plan Estratégico.

/54 PP3. La Agenda Urbana Española.

/61 PP4. La Economía Circular.

/68 PP5. Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

/78 PP6. La Investigación Científica y Técnica para los ODS.

/87 PP7. La Economía Social. Estrategia 2017-2020.

/93 PP8. Gobierno abierto.

/99 PP9. Recuperar la Cooperación Española al servicio de los ODS.

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El próximo 25 de septiembre se cumplen seis años de la adopción de la Resolución de Naciones Unidas Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Un compromiso de nuestro país y del conjunto de la comunidad internacional reconociendo la necesidad de abordar los grandes retos de nuestra sociedad y planteando el año 2030 como horizonte para llevarlo a cabo. Una agenda articulada sobre los principios y valores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como sobre los distintos marcos para la acción y convenciones internacionales en materia de medio ambiente, incluido el Acuerdo de París, adoptado ese mismo año con la finalidad de acelerar los esfuerzos para luchar contra el cambio climático.

El 28 de junio de 2018 el Consejo de Ministros aprueba el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, un documento programático, que buscaba ser también un plan de transición hacia un horizonte inaplazable: formular una Estrategia de Desarrollo Sostenible capaz de orientar las transformaciones que España debe abordar de forma ejecutiva para ser el país que queremos ser en 2030. Un compromiso que el Gobierno retoma en el año 2020, recibiendo, desde el primer momento la colaboración de las comunidades autónomas, ciudades autónomas, entidades locales, así como de los colectivos y organizaciones de la sociedad civil.

El Informe de Progreso 2021 consta de dos grandes apartados. En su primera parte, se examinan los avances realizados entre marzo de 2020 y abril de 2021 con relación a cada una de las nueve políticas palanca priorizadas en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 aprobada en 2018, recogiendo las medidas y actuaciones desarrolladas por los distintos ministerios, así como aquellas implementadas por las comunidades autónomas, ciudades autónomas y entidades locales con el fin de aportar la necesaria mirada territorial. Estas actuaciones responden al esquema de objetivos priorizado en el Plan de Acción, pero, como no podría ser de otra manera, se enmarcan también en la respuesta a las consecuencias de la pandemia global que, con tanta dureza, ha afectado también a nuestro país.

En un segundo apartado se presenta la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 como el marco de compromisos proyectados para los próximos años, con el fin de acelerar la transición social y ecológica, así como garantizar una recuperación alineada con los principios y objetivos de la Agenda 2030, tras el impacto

causado por la COVID-19, desde las lecciones aprendidas. Todo ello con el fin de situar la sostenibilidad y los derechos de las personas en el centro de la acción. Para ello, la Estrategia identifica ocho retos país, configurados como los principales desafíos a enfrentar, cuyo abordaje será articulado a través de ocho políticas aceleradoras del desarrollo sostenible, definidas desde una perspectiva multidimensional y multinivel con el objeto de posibilitar un impacto sostenido de medio y largo plazo. Desde esa lógica multinivel, se recogen también los compromisos de las distintas comunidades autónomas, así como de las entidades locales, cuya participación en los esfuerzos resulta imprescindible para hacer realidad los objetivos comprometidos.

Las políticas aceleradoras han sido diseñadas para posibilitar un abordaje integral de problemáticas como la pobreza y las desigualdades—con un foco particular en aquellas que afectan a las mujeres, la infancia y las personas LGTBIQ, entre otros—, la falta de garantía y acceso efectivo a los derechos sociales o el fin de la precariedad laboral a través de la generación de empleo de calidad. Refleja, asimismo, una acción decidida en materia ambiental y climática, en cumplimiento de compromisos internacionales como el Acuerdo de París y otros marcos en materia medioambiental, impulsando la transformación del sistema económico, fortaleciendo los servicios públicos y afianzando derechos para no dejar a nadie atrás. Renueva, además, el compromiso de España con la construcción de una globalización más justa, democrática y sostenible, a través de la apuesta por un multilateralismo reforzado con Naciones Unidas en el centro de estos esfuerzos.

Con carácter adicional a las medidas concretas articuladas a través de las políticas aceleradoras, se recogen otras actuaciones de carácter transformador y transversal que ya fueron comprometidas en el Plan de Acción del año 2018 y que continuarán desplegándose en el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, como son el Informe de Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuya primera edición acompañó el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2021, o el refuerzo del alineamiento de los futuros marcos normativos y de la contratación y compra pública con los principios y ejes articuladores de la Agenda 2030. Asimismo, se recoge el compromiso explícito con el impulso de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) como principio que deberá guiar todas las actuaciones, que se concretará a través de la definición

participada de un Sistema Integral de CPDS coherente con el compromiso derivado de la meta 17.14 del ODS17, y cuyo desarrollo acompañará la implementación de la propia Estrategia. Por último, se recogen los compromisos en materia de rendición de cuentas, que implicará la elaboración de un informe anual que posibilite un seguimiento cercano de las actuaciones, así como servirá de referencia para la evaluación intermedia de la que será objeto la Estrategia en el año 2024.

Un último aspecto destacable es la sección correspondiente al reconocimiento del papel que desempeñan el conjunto de los actores implicados en el impulso de la Agenda 2030, en línea con el principio de construcción de alianzas para el desarrollo sostenible que emana del ODS17, habida cuenta no solo de las competencias específicas que nuestro ordenamiento jurídico otorga a las comunidades autónomas, ciudades autónomas y entidades locales, sino también de las capacidades, conocimientos y prácticas de actores como la sociedad civil, los movimientos sociales, las empresas, los sindicatos o la academia que hacen posible y enriquecen la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, se acompaña este informe de un anexo estadístico elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, que recopila información de 146 indicadores y 370 subindicadores presentado en forma de tablas, gráficos y mapas, conforme al Marco de Indicadores Mundiales de las Naciones Unidas acordados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDGs, por sus siglas en inglés). En los mismos, puede observarse la evolución de dichos subindicadores desde el año 2015, así como información adicional sobre el impacto de la COVID-19 generada a partir de las estadísticas demográficas, económicas y de la movilidad de la población.

En definitiva, este Informe de Progreso 2021 constituye el documento a través del cual nuestro país rendirá cuentas ante las Naciones Unidas sobre el progreso alcanzado, así como presentará los nuevos compromisos de futuro que adquirimos para acelerar la implementación de la Agenda 2030, dentro y fuera de nuestras fronteras. Un compromiso al más alto nivel que tendrá como hito su presentación en el marco del segundo Examen Nacional Voluntario al que se someterá España durante la celebración del próximo Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.

I. LA AGENDA 2030 EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA



Una década para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 25 de septiembre de 2015, 193 países alcanzaron un acuerdo internacional para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible articulada en torno a 17 objetivos y 169 metas. Quince años para acometer transiciones profundas que nos permitan hacer frente a los grandes desafíos que enfrenta la humanidad, en un mundo crecientemente interdependiente y complejo, para lograr sociedades más justas y sostenibles en las que los derechos humanos estén garantizados para todas las personas. Un camino trazado por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como el marco para la acción más ambicioso del que se ha dotado España y el conjunto de la comunidad internacional y que debe encaminarnos hacia un futuro basado en la protección de nuestro planeta y en la garantía de una vida digna para todas las personas, asegurando no dejar a nadie atrás.

Al iniciar este Decenio de Acción para la realización de los ODS, hago un llamamiento a renovar la ambición, la movilización, el liderazgo y la acción colectiva, no sólo para vencer la COVID-19 sino para recuperarnos de una manera mejor y conjunta, para así poder ganar la carrera contra el cambio climático, abordar decididamente la pobreza y la desigualdad, empoderar verdaderamente a todas las mujeres y niñas, y crear sociedades más inclusivas y equitativas en todas partes.

António Guterres,
Secretario General de las Naciones Unidas¹

El quinto aniversario de la Agenda 2030 se produce en un contexto marcado por la irrupción de la pandemia de la COVID-19, una emergencia sanitaria global, con desafíos locales sin precedentes, con un alto coste en forma de pérdida de vidas humanas que ha derivado en una crisis social y económica inusitada por su extensión y magnitud, cuyo efecto es aún más evidente en los países y colectivos más vulnerables. La situación generada por la COVID-19 ha puesto en tela de juicio el actual modelo social y económico y ha demostrado nuestra vulnerabilidad como individuos y como colectivo. Es innegable que la pandemia global ha puesto en evidencia buena parte de las consecuencias derivadas de la manera en la que se ha organizado política y económicamente el mundo, con un reparto injusto e insostenible de los recursos y del poder que genera importantes fracturas sociales y ecológicas.

Una crisis cuyo origen tampoco podemos desvincular de la degradación que afecta a nuestro planeta y sus ecosistemas. La evidencia científica demuestra que el riesgo de aparición y propagación de enfermedades infecciosas aumenta a medida que se destruye la naturaleza, tal como refleja IPBES, por ejemplo, en su Informe de la Evaluación Mundial de la Biodiversidad y los Servicios de los Ecosistemas, en 2019², que también ha constatado que actualmente estamos experimentando una crisis de pérdida de biodiversidad sin

¹ ONU (2020). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020. Accesible [aquí](#).

² Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) (2019). Informe de la Evaluación Mundial de la Biodiversidad y los Servicios de los Ecosistemas. Accesible [aquí](#).

precedentes. Existen también otros factores como el cambio climático que deterioran los ecosistemas y los hacen menos resilientes y, por tanto, agravan el riesgo de zoonosis. La existencia de ecosistemas saludables, complejos y en buen estado de conservación puede jugar un papel importante de amortiguamiento y dilución de las zoonosis, contribuyendo a reducir el riesgo de expansión a los seres humanos.

Las relaciones de eco-dependencia deben llevarnos a tomar conciencia de la naturaleza limitada de la biosfera. Existen nueve límites planetarios en los procesos biofísicos que son fundamentales para garantizar la continuidad de los procesos naturales³. Estos límites hacen referencia al cambio climático, al ritmo de extinción de la biodiversidad, a los ciclos del nitrógeno y el fósforo, al agotamiento del ozono estratosférico, a la acidificación de los océanos, a la utilización de agua dulce, a los cambios de uso de suelo, a la contaminación atmosférica por aerosoles y a la contaminación química⁴. En el año 2011 se identificaron que cuatro de estos nueve límites estaban globalmente sobrepasados, también en nuestro país⁵. Esto se suma a la interdependencia entre seres humanos. Esta segunda dependencia viene dada por nuestra condición de seres vulnerables, que requieren a lo largo del ciclo de la vida de cuidados y de necesidades materiales que cubrir (vivienda, alimentación saludable, acceso a la energía, salud, educación, etc.).

La Agenda 2030 aborda la profunda relación que existe entre lo económico, lo social y lo medioambiental y entre la realidad local, nacional y global e interpela a las Administraciones públicas y a los distintos niveles de gobierno, en estrecha colaboración con el resto de actores implicados, a promover actuaciones coherentes, integradas e interrelacionadas entre sí, que tengan en cuenta las relaciones de eco-dependencia de los seres humanos y las sociedades respecto de la naturaleza, y los vínculos entre las personas y las instituciones, todo ello en aras de garantizar la vida y su sostenibilidad. Junto a ello, apuesta de forma innegable por un concepto de sostenibilidad vinculado intrínsecamente al ámbito social, de tal forma que entiende que el futuro de nuestro mundo solo será sostenible si se garantiza también una vida digna para todas las personas sin dejar a nadie atrás.

Se trata, por tanto, de una interpelación directa a la transformación de los modelos socioeconómicos, y a la protección de las personas y la naturaleza. Para hacer realidad la Agenda 2030 debemos poner en marcha políticas ambiciosas, coherentes y valientes que aborden de manera integral la garantía de los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia social y los cuidados, así como la lucha contra la emergencia climática y ecológica. Tenemos una oportunidad única como país y sociedad para garantizar el

bienestar de todas las personas, asumiendo también nuestra responsabilidad global y con las generaciones venideras, y transitar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo, justo, cohesionado territorialmente y sostenible. Han transcurrido 5 años y no podemos esperar más. La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 será el marco político y el instrumento de transformación necesario que guíe y acelere en España la acción del Gobierno y del conjunto de las Administraciones públicas, así como del resto de actores, en la construcción de un desarrollo sostenible para los próximos diez años.

El año 2020 fue también el inicio de una *Década de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, diez años para acelerar los esfuerzos y promover soluciones sostenibles que acaben con la pobreza y la desigualdad, hagan realidad la igualdad de género y combatan eficazmente el cambio climático y sus peores consecuencias desde un pleno respeto a los derechos humanos. En su marco, Naciones Unidas llama a los distintos niveles de gobierno y a todos los sectores de la sociedad – las universidades, las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, las empresas, los medios de comunicación, etc.– a movilizar sus esfuerzos para transformar las políticas, las instituciones y las prácticas promoviendo soluciones globales y locales concertadas, alineadas y solidarias que no dejen a nadie atrás.

Estas soluciones no pueden desvincularse del análisis de las causas que están en el origen de los peores efectos de la pandemia global, de las vulnerabilidades que ya existían pero que se han hecho ahora más evidentes y se han recrudecido. Tampoco pueden desvincularse de las interacciones entre políticas públicas, que, en algunos casos, pueden provocar efectos no deseados que deben ser abordados y mitigados. En esa clave, Naciones Unidas ha sumado a la Década para la Acción un *Llamamiento a la revitalización de los Derechos Humanos*⁶ como el marco que debe guiar la respuesta frente a la pandemia, de forma que las personas y sus derechos se sitúen en el centro de los esfuerzos de la recuperación y la reconstrucción. Este llamamiento pone de manifiesto la estrecha interrelación y dinámica de refuerzo mutuo entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco Internacional de los Derechos Humanos, que impone obligaciones a los Estados para la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La llamada por parte de Naciones Unidas a la aceleración de los esfuerzos en el marco de la Década para la Acción se produce antes de la crisis global generada por la COVID-19, ante la evidencia de un avance desigual e insuficiente para cumplir con la Agenda 2030, con el cambio climático y la crisis de pérdida de biodiversidad entre los principales desafíos íntimamente relacionados que, como ya se ha señalado, tendrán efectos

³Rockström, Johan (2009): "Planetary boundaries: exploring de safe operating space for Humanity" en *Ecology and Society*, vol.14, num 2.

⁴Rockström, Johan (2009) *ibíd*.

⁵Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en España... Accesible [aquí](#).

⁶ONU (2020). *The Highest Aspiration. A Call To Action For Human Rights*. Accesible [aquí](#).

catastróficos e irreversibles sobre los ecosistemas, afectando a los medios de vida de millones de personas provocando más pobreza y desigualdad, así como desplazamientos de población sin precedentes en la historia, incrementando las desigualdades territoriales y la brecha entre lo urbano y lo rural. Un desafío que se suma a problemáticas estructurales preexistentes en gran parte de los países en forma de una desigualdad que permanecía en aumento tanto en los propios países como entre ellos, y una protección social que, lejos de ser universal, solo beneficiaba en el año 2019 al 45% de la población mundial⁷.

A pesar de algunos avances, Naciones Unidas advertía en su Informe de los ODS de 2019 que los resultados de avance global en la Agenda 2030 no eran suficientes y que aún existían muchas áreas que requerían de una atención colectiva urgente, como la desigualdad que continuaba afectando de forma más crítica a mujeres y niñas. Las mujeres asumen una parte desproporcionada del trabajo de cuidados no remunerado, están infrarrepresentadas en los espacios de decisión política y en el acceso a los recursos económicos, y siguen sin poder ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en muchos países⁸. En definitiva, incluso antes del estallido de la crisis global y multidimensional como consecuencia de la COVID-19, el mundo no se encontraba bien encaminado para cumplir su compromiso con las personas y el planeta.

Ya antes de la pandemia, según estimaciones de la OIT, mil millones de hombres y mujeres no tenían empleo, estaban subempleados o eran trabajadores pobres⁹. Ciento veinte millones de trabajadores migrantes y sus familias habían dejado el país de origen con la esperanza de encontrar un trabajo en otro lugar. Todo ello en un contexto demográfico en el que cada año entre 30 y 40 millones de jóvenes se convertían en nuevos demandantes de empleo, siendo necesaria la creación de quinientos millones de nuevos empleos en la próxima década para absorber esa demanda. Los impactos de la COVID-19 sobre el empleo han sido devastadores: en 2020 se perdió el 8.8% de las horas de trabajo, equivalentes a 255 millones de empleos a tiempo completo; y los ingresos laborales cayeron en un 8.3%, el equivalente a 3.7 billones de USD y el 4.4% del PIB mundial¹⁰.

Son precisamente esas vulnerabilidades estructurales y previas las que explican el enorme impacto que la pandemia global está teniendo sobre la salud, la economía y las condiciones de vida de millones de personas en todo el mundo. Una amenaza que no ha sido igual para todas las personas y todos los países, y que está estrechamente relacionada con la calidad y robustez de los servicios públicos y sistemas de protección social. Naciones Unidas estima que la pandemia podría empujar a 71 millones de personas a la pobreza extrema en 2020, lo que constituiría el primer aumento desde el año 1998¹¹, una cifra que, según

proyecciones más recientes del Banco Mundial, podría elevarse a entre 88 y 115 millones de personas¹². El peor reflejo de esta realidad es la crisis de inseguridad alimentaria que afecta a uno de cada diez seres humanos¹³.

El impacto proyectado por estas estimaciones se explica, en gran medida, por una realidad en la que, en torno a 1.600 millones de personas –la mitad de la fuerza laboral del mundo– tienen trabajos inseguros en la economía informal¹⁴ que no pueden ser desarrollados en situaciones de confinamiento o de restricción de la movilidad. Esto genera especialmente en países con estándares de protección social insuficientes e incluso inexistentes, una dinámica de vulnerabilidad y exposición que se retroalimenta.

El estallido de esta crisis se produce, además, en un contexto de creciente polarización y debilitamiento del multilateralismo, lo que paradójicamente coincide con el 75 aniversario de las Naciones Unidas. Este cuestionamiento pretende debilitar consensos como la defensa de la igualdad de género, la protección de los derechos humanos y la sostenibilidad de nuestro modelo económico y productivo, en conexión con los propósitos de la Agenda 2030. Para llevar a cabo las urgentes transformaciones que el actual contexto exige es preciso que contemos con una gobernanza global basada en un multilateralismo reforzado y democrático como instrumento para alcanzar una solución coordinada y duradera. La pandemia ha puesto de nuevo en evidencia que los países necesitan trabajar de manera conjunta para gestionar los problemas globales que nos afectan a todos y a todas. Es el momento de trabajar por una respuesta conjunta y coordinada a los grandes retos sociales y medioambientales, que tenga en el centro de su acción el abandono de posturas que han resultado fracasadas y el rechazo a discursos de odio y exclusión, con el objetivo de seguir promoviendo la sostenibilidad, la inclusión, el bienestar y la solidaridad.

En definitiva, sólo con una gobernanza global reforzada social y sostenible seremos capaces de revertir las asimetrías sociales, territoriales, económicas y de acceso al conocimiento y a los recursos existentes entre los países y en el interior de éstos, incluido el acceso a la vacuna frente a la COVID-19 en igualdad de condiciones como principal instrumento para iniciar la recuperación. Estas asimetrías, nos alejan del cumplimiento de la Agenda 2030 y están en el origen de los efectos más devastadores que está teniendo la pandemia en todo el mundo. Por ello, la Organización de las Naciones Unidas insta a los gobiernos y sectores de la sociedad a renovar su compromiso con la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Marco Internacional de Derechos Humanos, para posibilitar una reconstrucción asentada en los principios sobre los que se establecieron los ODS que permita, además, prepararnos

⁷ONU (2019). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019. Accesible [aquí](#).

⁸Ibíd. Accesible [aquí](#).

⁹OIT (2019). Informe de tendencias de empleo en el mundo 2019. Accesible [aquí](#).

¹⁰OIT (2021). Séptimo Informe del Observatorio de la OIT sobre COVID-19 y mundo del Trabajo. Accesible [aquí](#).

¹¹ONU (2020). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020. Accesible [aquí](#).

¹²Banco Mundial (2020). Un cambio de suerte. La pobreza y la prosperidad compartida 2030. Accesible [aquí](#).

¹³OIT, FAO, FIDA y OMS (2020). Declaración conjunta. Efectos de la COVID-19 sobre los medios de vida de las personas, su salud y nuestros sistemas alimentarios. Accesible [aquí](#).

¹⁴ONU (2020). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020. Accesible [aquí](#).

para prevenir los efectos de una crisis aún mayor, como es el cambio climático, desde las lecciones aprendidas durante la gestión de esta pandemia.

Desde estas premisas, el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas (FPAN)-mecanismo global más importante para examinar los compromisos asumidos por los países en el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible-, cuya celebración está prevista entre el 6 y el 15 de julio de 2021, pondrá su foco en cómo abordar una recuperación sostenible, justa y resiliente de la pandemia global, desde la promoción de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, ambiental y económica), capaz de construir un camino inclusivo y efectivo para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la Década para la Acción. Bajo esta premisa, se examinará en profundidad la situación global de los ODS1: "Fin de la pobreza", ODS2: "Hambre Cero", ODS3: "Salud y Bienestar", ODS8: "Trabajo Decente y Crecimiento Económico", ODS10: "Reducción de las desigualdades", ODS12: "Consumo y producción sostenibles", ODS13: "Acción por el Clima", ODS16: "Paz, Justicia e Instituciones sólidas" y ODS17: "Alianzas para lograr los objetivos", desde los principios de interrelación e indivisibilidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En su marco, 44 países se someterán al Examen Nacional Voluntario (ENV), entre ellos España, que participará en dicho ejercicio por segunda vez, presentando la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y el Informe de Progreso como contribución de nuestro país al cumplimiento de la Agenda 2030 y a los esfuerzos internacionales en el marco de la Década para la Acción. El FPAN y, en concreto, el ENV 2021 representa una oportunidad para fortalecer el compromiso político de España con la Agenda 2030 y mostrar que hemos pasado de las palabras a los hechos definiendo la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, que establece las acciones que debe llevar a cabo nuestro país para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y asegurar que nadie se quede atrás.

El año 2021 también es un año clave para la acción climática internacional. En noviembre se celebrará en Glasgow la vigesimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-26), que fue pospuesta en 2020 como consecuencia de la situación sanitaria internacional. La COP-26 constituye una cumbre clave desde que se suscribió el Acuerdo de París en diciembre de 2015 dado que en su marco los países deben presentar sus nuevos planes de lucha contra el cambio climático o contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés), y deben ser coherentes con las recomendaciones de la ciencia y con el compromiso de aumentar la ambición para hacer efectivo el objetivo de

la neutralidad climática en el año 2050. Con los planes de reducción de emisiones existentes, el planeta aumentaría su temperatura hasta los 3,2°C, lo que generará consecuencias catastróficas para el planeta y para las personas.

En el 2021 también está prevista la celebración de un hito internacional clave en materia de biodiversidad. La decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Conservación de Biodiversidad, que fue pospuesta por la pandemia, se celebrará en la ciudad china de Kunming. En esta cita está prevista la adopción del próximo marco global en materia de biodiversidad, que debe definir los nuevos objetivos y metas globales que ayuden a frenar la pérdida de biodiversidad y recuperar los ecosistemas degradados durante la próxima década. Una oportunidad única para responder a través de la acción multilateral de forma decidida y urgente a la alarmante situación de crisis que experimenta la biodiversidad, contribuyendo de este modo a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, la puesta en marcha de planes de recuperación con los que reconstruir las economías globales afectadas por el impacto de la pandemia del COVID-19 ofrece una oportunidad sin precedentes para impulsar una verdadera transición ecológica y digital que avance hacia el objetivo de neutralidad climática a mediados de siglo. Es urgente, por tanto, asegurar que las medidas de impulso económico y financiero, que están generando una movilización de recursos públicos sin precedentes, promuevan la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030, tanto a nivel doméstico como global, y estén claramente alineadas con la apuesta por una transición ecológica justa, que sienta los pilares de un modelo de desarrollo futuro justo, sostenible, inclusivo y solidario para todas las personas en todas partes del mundo. Así se ha previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, que ha alineado las reformas e inversiones que plantea con los ODS.

La Unión Europea y su compromiso con la Agenda 2030.

Desde su adopción en 2015, la Unión Europea (UE) ha trasladado su compromiso con la Agenda 2030 a través de diferentes marcos estratégicos y declarativos. En noviembre de 2016, la Comisión Europea presenta la Comunicación *Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción europea para la sostenibilidad*¹⁵, en la que por primera vez expone su enfoque estratégico para la aplicación de la Agenda 2030. Un enfoque que se compromete con la inclusión de los ODS en el conjunto de las políticas e iniciativas de la UE, tanto presentes como futuras, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible como ejes articuladores, así como a través del establecimiento de un marco de gobernanza destinado a impulsar su aplicación con la participación del conjunto de las instituciones europeas, y en alianza con las organizaciones internacionales y la sociedad civil.

Esta Comunicación forma parte de un paquete de actuaciones que incluyeron la revisión del *Consenso Europeo sobre Desarrollo*¹⁶, como visión colectiva y plan de acción de la UE y sus Estados miembros que adapta la política europea de desarrollo internacional al nuevo marco de acción que supone la Agenda 2030. La visión de la Comisión Europea en este periodo se completa en el *Documento de Reflexión Para una Europa Sostenible de aquí a 2030*¹⁷, de febrero de 2019, orientado a inspirar el debate sobre el futuro de Europa y la preparación de la Agenda Estratégica de la UE para el ciclo 2019-2024. Por último, es importante reseñar la creación, en 2017 y con el impulso de la Comisión Europea, de una *Plataforma Multisectorial de Alto Nivel para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Unión Europea*, conformada por representantes del sector empresarial, las organizaciones de la sociedad civil y del mundo académico, con mandato de contribuir a la reflexión sobre la implementación de esta Agenda desde las políticas europeas. Su mandato, considerado insuficiente por amplios sectores de la sociedad civil, concluyó en diciembre de 2019.

Por su parte, el Consejo de la Unión Europea en sucesivas resoluciones de junio de 2017¹⁸, abril de 2019¹⁹ y diciembre del mismo año²⁰, ha instado a la Comisión Europea a elaborar una estrategia de implementación que defina el marco temporal, los objetivos y las medidas concretas para la integración de la Agenda 2030 en el conjunto de sus políticas, internas y externas, teniendo en cuenta el impacto exterior de las

políticas domésticas. Una estrategia que debe basarse en una visión clara del modo en que las políticas de la UE contribuirán a la realización de la Agenda 2030, que a su vez identifique los vacíos existentes en lo que respecta a las políticas, los marcos normativos, los medios de implementación y la estructura de gobernanza a desplegar para garantizar la coherencia horizontal y con el desarrollo sostenible de las actuaciones que se lleven a cabo. Este marco estratégico ha sido también demandado desde el Parlamento Europeo y desde la sociedad civil organizada²¹.

La respuesta a esa demanda por parte de la Comisión Europea, fue el *Staff Working Document Delivering on the UN's Sustainable Development Goals – A comprehensive approach*²², de noviembre de 2020, base de las Conclusiones del Consejo sobre un enfoque integral para acelerar la implementación de la Agenda 2030 adoptadas durante la Presidencia Portuguesa del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre de 2021.

Ambos documentos parten del convencimiento de que la crisis de la COVID-19 hace que ya no sea una opción, sino una necesidad acelerar la acción conjunta y alinear las inversiones hacia el logro de los ODS, mediante la realización de reformas estructurales urgentes. Se reconoce que es necesario seguir avanzando en un enfoque integrado, estratégico, ambicioso y global de la UE para la aplicación de los ODS.

En sus conclusiones, el Consejo de la UE reafirma que la Unión Europea y sus Estados miembros respaldan firmemente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que continúan guiando las acciones tomadas por la Unión y sus Estados miembros, tanto a nivel interno como externo, destacando que proporciona el modelo para garantizar una recuperación sostenible que sea inclusiva, socialmente justa, resiliente y ecológica.

Algunos de los avances más importantes son el llamamiento a que la Comisión Europea integre los ODS en el Semestre Europeo, el Marco Financiero Plurianual (MFP) y el Instrumento Europeo de Recuperación *Next Generation UE*, el llamamiento a garantizar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible y el fomento de la participación de la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, así como el seguimiento y monitorización mediante la presentación de informes periódicos de sus acciones internas y externas.

El Semestre Europeo es el mecanismo de coordinación de las políticas económicas, fiscales y de empleo dentro de la UE y es un elemento central del marco de gobernanza económica de la UE. El Consejo de la UE ha recordado la necesidad de integración de los ODS en el Semestre, mediante la adición

¹⁵Comisión Europea (2016). *Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción europea para la sostenibilidad*. Accesible [aquí](#).

¹⁶Council of the European Union (2017). *New European Consensus on Development*. Accesible [aquí](#).

¹⁷Comisión Europea (2019). *Documento de reflexión para una Europa Sostenible de aquí a 2030*. Accesible [aquí](#).

¹⁸Consejo de la UE (2017). 10370/17. *Un futuro sostenible: la respuesta de la UE a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3552 celebrada el 20 de junio de 2017. Accesible [aquí](#).

¹⁹Consejo de la UE (2019). 8286/19 *Conclusiones del Consejo «Hacia una Unión cada vez más sostenible para 2030»*, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3685 del 9 de abril de 2019. Accesible [aquí](#).

²⁰Consejo de la UE (2019). 14835/19 *Conclusiones del Consejo sobre la construcción de una Europa sostenible en 2030: avances hasta la fecha y próximos pasos*, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3739 celebrada el 10 de diciembre de 2019. Accesible [aquí](#).

²¹SDG Watch Europe (2019). *Carta dirigida al Presidente del Gobierno de España*. Accesible [aquí](#).

²²Commission Staff Working Document. *Delivering on the UN's Sustainable Development Goals. A comprehensive approach*. Accesible [aquí](#).

de un capítulo sobre sostenibilidad ambiental en los informes nacionales y un anexo específico que informa sobre el desempeño de los ODS de los Estados miembros.

La implementación de los ODS representa una responsabilidad compartida, que requiere acciones a nivel nacional, subnacional, regional y local. Desde la UE se ha instado a los Estados miembros a elevar su nivel de ambición en relación a la implementación de la Agenda 2030, acelerando su integración en las Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible (ENDE) a lo que este documento viene a dar cumplida respuesta.

El impulso de la UE a los ODS se sustenta sobre la base de sus seis prioridades estratégicas para el período 2019-2024 y, particularmente, sobre la promoción de la transición verde y digital de la economía europea, con un abordaje que no ofrecía suficiente protagonismo a la transición social y al refuerzo del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

En sus Conclusiones, el Consejo de la UE abordó esta cuestión reafirmando la importancia de fortalecer la dimensión social del desarrollo sostenible para promover la inclusión, el desarrollo humano, la cohesión social y la igualdad en todas sus formas, incluida la igualdad de género, así como el diálogo social y el trabajo decente. En la Cumbre Social de Oporto, celebrada en mayo de 2021, los líderes europeos aprobaron el Plan de Acción de los próximos años para hacer realidad el Pilar Europeo de Derechos Sociales cuyas metas principales propuestas para 2030 están en línea y apoyan los objetivos y metas de los ODS, aunque con un grado de ambición algo menor.

Es necesario, por tanto, seguir incorporando la cuestión social en los debates sobre desarrollo sostenible en Europa. El fortalecimiento de la Unión Europea y la construcción de la sostenibilidad como pilar fundamental de futuro no se logrará si no lleva aparejada la consolidación de una Europa Social que proteja y amplíe los derechos sociales, estableciendo estándares sociales europeos mínimos en múltiples ámbitos, e incorporando las cuestiones sociales de forma transversal en los debates actuales. No cabe duda que para promover la transición ecológica y digital se deberán abordar las causas estructurales que generan las múltiples desigualdades, siendo ésta una condición inexorable para avanzar de manera eficiente y eficaz hacia un desarrollo económico y social inclusivo y respetuoso con los límites del planeta.

Además, queda pendiente la puesta en marcha de un nuevo esquema de gobernanza económica para garantizar la coherencia del conjunto de los esfuerzos con el desarrollo sostenible y el papel específico de las distintas instancias que conforman la institucionalidad europea, incluido el rol que el

Parlamento Europeo, la institución que representa en mayor esencia la democracia europea, tendrá en dicho objetivo.

En sus Conclusiones, el Consejo también recordó el importante papel desempeñado por la sociedad civil en la Plataforma Multisectorial e instó a la Comisión a restablecerla con una participación inclusiva y representativa y a buscar una buena cooperación con iniciativas como el Pacto Europeo por el Clima y la Conferencia sobre el futuro de Europa. Queda por definir la propuesta innovadora y positiva de que esta nueva y mejorada Plataforma también participe en el seguimiento de la implementación de los objetivos y sea consultada en las evaluaciones de impacto de sostenibilidad de nuevas iniciativas.

La UE, como principal proveedor mundial de ayuda oficial al desarrollo, está llamada a desempeñar un papel de liderazgo en la implementación de la Agenda 2030 también a nivel mundial a través de su acción exterior. La política de ayuda al desarrollo y a las asociaciones internacionales son una parte importante de la respuesta de la UE y sus Estados miembros a la Agenda 2030. En este sentido, destaca el nuevo instrumento financiero Europa Global - acordado dentro del Marco Financiero Plurianual 2021-2027- para apoyar la implementación de la Agenda 2030 en los países socios; y, por otra parte, el enfoque Equipo Europa, desarrollado inicialmente como parte de la respuesta global de la UE a la COVID-19, que busca aunar los esfuerzos de los Estados miembros y de la Comisión para fortalecer la coordinación, incluso a través de una programación conjunta, y donde la Cooperación Española se ha implicado activamente. Además, la UE siempre ha sido un aliado natural de Naciones Unidas y sus agencias y ha jugado un papel de liderazgo en el apoyo y la promoción del multilateralismo eficaz y de un orden internacional basado en normas con la ONU en el centro. En ese sentido, destacan los compromisos con esta organización para garantizar que la UE y sus Estados miembros estén representados al más alto nivel y con una amplia participación de las partes interesadas en sus foros, especialmente en el Foro Político de Alto Nivel que se celebra cada año para el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 y los ODS.

La irrupción de la COVID-19 en el contexto de la Unión Europea y su respuesta.

La pandemia de la COVID-19, en su triple dimensión, ha sacudido los cimientos de Europa, como la propia Comisión Europea ha reconocido. Según el Informe de Previsiones Económicas publicado en febrero de 2021²³, la economía de la zona euro se contraerá un 6,8% en 2020, antes de crecer un 3,8% en 2021. Los esfuerzos por proteger el empleo, inyectar liquidez a las empresas, reforzar la atención sanitaria y la protección social a la población está suponiendo una inversión extraordinaria de recursos para los Estados miembros en un momento en el que los ingresos fiscales (ingresos tributarios, cotizaciones sociales y/u otros) disminuyen como consecuencia de esa misma ralentización económica. Esta situación va a generar inevitablemente déficit presupuestario y un aumento de la deuda que podría elevarse hasta el 102% del PIB en la zona euro.

Ante esta situación, el Consejo Europeo celebrado el 21 de julio de 2020 acordó, en una decisión histórica, un paquete de medidas de gran alcance que combinan la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación, *Next Generation EU*, por valor de 750.000 millones de euros, financiados mediante la emisión de deuda comunitaria, al que se suman los 1,074 billones de euros del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 reforzado, lo que permitirá sentar las bases para una mayor convergencia, resiliencia y transformación productiva de la UE desde las claves de la digitalización y el abordaje de la transición ecológica con miras a cumplir con los compromisos del Pacto Verde Europeo. Esta decisión supone, además, la aceptación de que el único camino de la reconstrucción pasa por la solidaridad y el trabajo conjunto de todos los países europeos, dejando atrás las políticas de austeridad adoptadas como respuesta a la crisis financiera iniciada en el año 2008, que generaron un importante coste social en forma de sufrimiento y dolor para millones de personas, así como el debilitamiento de los servicios públicos y de protección social.

La puesta en marcha de estas medidas implicará que nuestro país pueda contar con 140.000 millones de euros, de los que 72.000 llegarán en forma de transferencias directas y 68.000 millones en préstamos reembolsables con un bajo interés. La movilización de un volumen tan importante de recursos

²³European Commission (2021). *European Economic Forecast. Winter 2021. Institutional Paper 144. February 2020. Accesible [aquí](#).*

supone una oportunidad para reforzar el camino trazado por el Gobierno de abordar una recuperación impulsada desde la inversión pública, que posibilite el fortalecimiento de los derechos sociales, y una reactivación económica que tenga como objetivo central avanzar en la transición ecológica de nuestro modelo productivo y social, y apoyada en la conectividad y la digitalización. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España permitirá la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID-19, y será un avance de gran importancia para responder a los retos de la próxima década. El Plan no parte de cero, sino que, muy al contrario, se inspira y elabora sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por tanto, se integrará como parte de las actuaciones más globales que plantea la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Dicho Plan aborda la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial, con criterios de transición justa y sin dejar a nadie atrás. El rol de la transición justa es trascendental. Nos encontramos en un momento crucial en el que las decisiones políticas tendrán consecuencias decisivas sobre la economía y la sociedad para las generaciones presentes y futuras. Por ello, resulta capital orientar las transformaciones con criterios de justicia social, lo que permitirá abordar simultáneamente los principales retos de nuestro tiempo que requieren una atención urgente como son el fortalecimiento de los sistemas de salud, de educación y de los cuidados, la protección de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas, el reto demográfico, la integración migratoria o el empleo juvenil, entre otros. Además, esto contribuirá a que nuestro país desempeñe un rol ambicioso en el ámbito internacional, que contribuya a que otras sociedades avancen en la consecución de dichas transformaciones. Este proceso no sólo requiere de políticas a la altura de los desafíos sino también de un gran acuerdo social que sustente este proceso de reconstrucción económica, social y ambiental que determinará el devenir de nuestro país para las próximas generaciones.

Asimismo, la Unión Europea ha mostrado solidaridad con el resto del mundo a la hora de articular una respuesta global y sólida, como parte de los valores centrales de Europa. La pandemia está golpeando más duramente a aquellos colectivos que se encuentran en una situación de pobreza, exclusión y de mayor vulnerabilidad, y ello también implica a los países más vulnerables. Una pandemia global implica colaborar y ayudar a otros países, dado que nadie estará a salvo hasta que todos estemos a salvo. Desde esta premisa, la UE ha respaldado la cooperación y acción coordinada de la comunidad

internacional, bajo el liderazgo del Secretario General de las Naciones Unidas, para afrontar el impacto de la crisis e impulsar una recuperación sostenible e inclusiva. Para ello, la respuesta europea se ha articulado desde el enfoque de Equipo Europa, para posibilitar una respuesta coordinada – Estados miembros e Instituciones Europeas – como contribución a la lucha global contra la pandemia. La respuesta europea incide en las consecuencias humanitarias, sociales, económicas y de salud de la crisis. Ejemplo de ello es la contribución a la iniciativa de Aceleración del Acceso a Herramientas COVID-19 (ACT-A), incluido el pilar COVAX, que facilitará el acceso a las vacunas a los países en desarrollo, co-liderada por España y desplegada con apoyo del Equipo Europa. Por su parte, en el contexto del G20, la UE, con el apoyo de España, ha apoyado las negociaciones conjuntas con el Club de París para ofrecer un alivio de deuda a los países más empobrecidos, a través de la Iniciativa para la Suspensión del Servicio de Deuda Externa (DSSI por sus siglas en inglés) y del establecimiento de un marco común para la negociación coordinada de tratamientos adicionales de alivio de deuda.

II. LA AGENDA 2030 EN ESPAÑA



Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España: el primer paso hacia la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Desde la adopción por España de la Agenda 2030, actores fundamentales como las comunidades autónomas y las entidades locales realizaron importantes esfuerzos para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus territorios e impulsar medidas concretas alineadas con la Agenda. A este importante impulso hay que sumar el compromiso y la amplia movilización de la sociedad civil que ha llevado a cabo acciones dirigidas a que las Administraciones públicas se tomaran en serio este compromiso internacional y local y se definieran políticas públicas que nos permitieran avanzar en la consecución de los ODS. El Gobierno de España se suma a estos esfuerzos en junio de 2018 con la aprobación por parte del Consejo de Ministros del *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*²⁴, es decir, casi tres años después de la adopción de este compromiso internacional.

El Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 se concibe como un documento programático y plan de transición hasta la formulación de una Estrategia de Desarrollo Sostenible destinada a *servir de hoja de ruta que lleve al país al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030*. Recoge un primer conjunto de políticas prioritarias, denominadas políticas palanca, en áreas como la igualdad –en sus diversas dimensiones de género, intergeneracional, y de ingresos–, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, el cambio climático y la transición ecológica de la economía, importancia de las ciudades y los territorios mediante la creación de la Agenda Urbana Española, el papel de la ciencia y la tecnología, la economía social, el gobierno abierto o la recuperación de la política de cooperación

²⁴Gobierno de España (2018). *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia de Desarrollo Sostenible*. Accesible [aquí](#).

internacional para contribuir a los esfuerzos en materia de Agenda 2030 de terceros países. Estas nueve políticas palanca se acompañan de diez medidas transformadoras, concebidas como acciones con capacidad de transformar y sentar las bases para el despliegue exitoso de las políticas palanca y de la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible.

El Plan de Acción fue presentado en el marco del Examen Nacional Voluntario al que se sometió España durante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas (FPAN) celebrado en julio de 2018²⁵. En dicho Plan se recoge el compromiso de establecer una estructura de gobernanza y coordinación con la creación de la Oficina del Alto Comisionado para la Agenda 2030 bajo la dependencia directa de Presidencia del Gobierno y su gabinete, se refuerza en términos de composición y funciones el Grupo de Alto Nivel y se propone la figura de la Comisión Nacional para la Agenda 2030 como órgano de cooperación y diálogo entre las distintas administraciones. Además, en febrero de 2019 se publica la Orden que regula la composición y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Sostenible, como mecanismo consultivo y órgano colegiado para la participación de los actores sociales y económicos del país.

Como parte de los compromisos de rendición de cuentas, durante la Cumbre de los ODS convocada por el Secretario General de Naciones Unidas en septiembre de 2019, España presentó el *Informe de progreso: La implementación de la Agenda 2030 en España*²⁶, que reporta sobre las actuaciones llevadas a cabo en los primeros 12 meses de implementación del Plan de Acción. Por su parte, en julio de 2020 se pone en conocimiento del Consejo de Ministros el *Informe de Progreso 2020. Reconstruir lo común. La implementación de la Agenda*

*2030 en España*²⁷, en el que se reporta un importante avance en la incorporación de la visión transformadora de la Agenda 2030 en las políticas públicas de los distintos niveles de la Administración pública e incorpora un apartado específico en el que se detallan y analizan las medidas adoptadas en respuesta a la crisis sanitaria, social y económica causada por la COVID-19 en los primeros meses de la pandemia alineadas a la Agenda 2030. Este informe fue presentado internacionalmente el 15 de julio en el marco del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas con ocasión del evento paralelo *Crisis COVID-19, desigualdad y emergencia climática*, convocado por los gobiernos de España, Costa Rica y Vietnam, con la participación de la Vicesecretaria general de las Naciones Unidas y en colaboración con la plataforma El Día Después.

²⁵Gobierno de España (2018). *Spain's Report for the 2018 Voluntary National Review*. Accesible [aquí](#).

²⁶Gobierno de España (2019). *Informe de Progreso: La implementación de la Agenda 2030 en España*. Accesible [aquí](#).

²⁷Gobierno de España (2020). *Informe de Progreso 2020. Reconstruir lo común. La implementación de la Agenda 2030 en España*. Accesible [aquí](#).

III. RINDIENDO CUENTAS:

Actuaciones en contribución a las 9 Políticas Palanca del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030



El 28 de junio de 2018 el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, un documento programático, orientado a la acción, que buscaba ser también una hoja de ruta transicional para impulsar con urgencia la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro país. El Plan de Acción señalaba un horizonte inaplazable: formular una Estrategia de Desarrollo Sostenible capaz de orientar las transformaciones que España debe abordar de forma ejecutiva para ser el país que queremos ser en 2030, y para promover una globalización más justa, inclusiva y sostenible dentro y fuera de nuestras fronteras.

Tomando como punto de referencia estos diferentes elementos programáticos, así como la aprobación del Informe de Progreso 2020, en este capítulo se detallan los avances en el impulso a las 9 políticas palanca durante el periodo de marzo 2020 a abril de 2021 identificadas en dicho Plan de Acción, a partir de la información recopilada de los distintos ministerios y comunidades autónomas, ciudades autónomas y entidades locales, estas últimas, representadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), aportando así la necesaria mirada territorial.

Dado el volumen de información recibida, se presenta a continuación una breve sistematización mediante una descripción muy sintética de los ámbitos priorizados y unos cuadros explicativos que enumeran el conjunto de las medidas y políticas llevadas a cabo. Dada la brevedad del capítulo, no hemos incluido un relato pormenorizado del alcance de cada una de las políticas recogidas, sino una recopilación aproximativa que recoge aquellas actuaciones de carácter más estratégico.

Estos cuadros explicativos se han elaborado a partir de la triangulación de los siguientes insumos. Por un lado, el análisis documental realizado para valorar la continuidad de medidas recogidas ya en el Informe de Progreso 2020, al que se ha sumado la revisión de los principales acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros y, por otro, la información obtenida a través del cuestionario remitido a todos los ámbitos ministeriales y autonómicos donde se intentaba recabar el detalle de las actuaciones desarrolladas en el periodo anteriormente indicado.

No obstante, la situación sin precedentes a la que se ha enfrentado nuestro país durante el marco temporal objeto de análisis, marca este apartado del Informe de Progreso 2021. La crisis sanitaria, económica y social que ha generado la pandemia mundial de la COVID-19, ha requerido de la intensificación de las actuaciones públicas para minimizar el impacto de esta crisis en la población. Una respuesta alineada con los principios de la Agenda 2030 cuyas principales medidas se incorporan dentro del repaso al avance de las políticas palanca que desarrollamos en este apartado.

PP1. Prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

La prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión como política palanca del Plan de Acción se articula a través de la Estrategia aprobada en 2019 y cuyo horizonte temporal concluiría en 2023. Esta Estrategia se estructura en 4 metas estratégicas, 13 objetivos y 85 líneas de actuación que ponen especial atención en la lucha contra la pobreza infantil y cubren ámbitos como la garantía de ingresos, la educación equitativa e inclusiva, la formación y el empleo, la vivienda, los servicios sociales y la dependencia, la sanidad o el apoyo a las familias, así como un último ámbito estratégico relacionado con la mejora de la eficacia y la eficiencia de las políticas.

Durante el periodo recogido en este informe, la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión ha ido intrínsecamente unida a tratar de minimizar desde los poderes públicos los impactos de la COVID-19. Es por ello que en términos globales las actuaciones de mayor calado realizadas por el gobierno central dentro de esta primera política palanca han ido dirigidas a afrontar esta situación a través de la configuración de un escudo social orientado a proteger a la ciudadanía frente a los efectos generados por la pandemia global, que ha incluido transferencias a las CC.AA. Buen ejemplo de ello lo encontramos en la aprobación del Fondo COVID-19 de apoyo a las CC.AA., que supuso una transferencia de 16.000 millones de euros a las CC.AA. destinada a financiar los gastos derivados de la pandemia, en especial en el sistema sanitario, así como para posibilitar el incremento de las partidas de educación, compensando la caída de ingresos fiscales y garantizando la prestación de los servicios públicos esenciales.

Además, una parte muy sustantiva de las políticas que se describirán a continuación han de enmarcarse dentro de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2021, aprobados en octubre de 2020. Estos presupuestos suponen un cambio histórico en nuestro país al poner el énfasis en la justicia social, la recuperación de los derechos sociales y laborales, el fortalecimiento de los servicios públicos, la transición ecológica y las transformaciones económicas necesarias. La aprobación previa de una subida sin precedentes del techo de gasto público fue el primer paso para unos PGE expansivos que, además, fueron acompañados del primer Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cumpliendo así con la medida transformadora 7 del Plan de Acción:

Presupuestar para los ODS. Se aporta más detalle sobre esta iniciativa en el apartado II Actuaciones Transformadoras, de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Entre las distintas actuaciones impulsadas destaca, tal y como se ha señalado anteriormente, la aprobación de sucesivas medidas para ampliar el Escudo Social. En ese ámbito, se ha trabajado en el fortalecimiento de la capacidad protectora del Ingreso Mínimo Vital (IMV), eliminando el límite de dos titulares como máximo por domicilio, la posibilidad de su percepción para aquellas personas obligadas a compartir residencia por falta de ingresos, o que, como consecuencia de un desahucio, deban residir con familiares, entre otras mejoras destinadas a facilitar el acceso al IMV. Además, se establecieron medidas para garantizar el derecho a la alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad afectados por el cierre de centros educativos, o para garantizar otros derechos a través de la prórroga de las moratorias hipotecarias, la suspensión de las obligaciones derivadas de los créditos al consumo, el reconocimiento de enfermedad profesional de los sanitarios contagiados de COVID-19, o la reducción del IVA de las mascarillas.

En segundo lugar, las medidas de apoyo a autónomos y autónomas (prestaciones extraordinarias por cese de actividad debido a las consecuencias de la pandemia), las ayudas directas a empresas y, fundamentalmente, las medidas encaminadas a proteger a trabajadores y trabajadoras, tanto aquellas dirigidas al mantenimiento del empleo, como las dirigidas a favorecer el recurso al ERTE como mecanismo de adaptación de las empresas frente a la crisis alternativo al despido, la prohibición del despido por causas relacionadas con la COVID-19, el reconocimiento de prestación de desempleo a las personas en ERTE sin exigir un período de cotización previo y con el contador a cero, es decir, sin descontar las percepciones por este concepto de prestaciones futuras, el establecimiento de una cláusula de salvaguarda del empleo para las empresas que se hubiesen beneficiado de ayudas públicas por COVID-19, las ayudas a fijos-discontinuos, el mantenimiento de la cuantía de la prestación de desempleo derivada de ERTE en el 70% de la base reguladora aún después de transcurridos 6 meses, las medidas destinadas a promover la inclusión sociolaboral de personas migrantes, o el Plan MECUIDA -que permite a las personas trabajadoras la adaptación del horario y la reducción

de jornada para poder conciliar y conservar su puesto de trabajo-, así como las orientadas a proteger a las personas en situación de desempleo, extendiendo la prestación y los subsidios a colectivos como las empleadas de hogar, los y las trabajadoras del sector cultural o las personas con contratos temporales o que hubiesen finalizado su prestación de desempleo durante el confinamiento.

En tercer lugar, el establecimiento de medidas para posibilitar la prórroga de los contratos de alquiler, las medidas sobre grandes tenedores o la suspensión de los desahucios y prohibición de los cortes de suministros con el fin de garantizar una protección integral ante situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda. Una medida que protege especialmente a los colectivos en situación de riesgo de pobreza, y que constituyen colectivos altamente feminizados: hogares monomarentales, mujeres jóvenes, mayores o con algún tipo de discapacidad. Por tanto, la suspensión de los desahucios contribuye a que las mujeres dejen de ser doblemente victimizadas, en coherencia con las recomendaciones de las Naciones Unidas.

No obstante, más allá del abordaje de los efectos de la COVID-19, el fortalecimiento de las políticas de protección social ha sido una de las máximas preocupaciones de la acción gubernamental. Entre ellas se pueden destacar la revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2021 del 0,9%, incluido el límite máximo de percepción de pensiones públicas, e incluidas también las no contributivas que aumentaron un 1,8%. Asimismo, el Gobierno aprobó la distribución de 283 millones para la financiación de la dependencia, recuperando así el denominado nivel acordado, derogado en el año 2012.

Otra preocupación fundamental ha sido prevenir la pobreza laboral y, con ese objetivo, se ha elevado el Salario Mínimo Interprofesional en más de un 29,25% desde 2019, la mayor subida del SMI en cuatro décadas, lo que ha favorecido un crecimiento salarial más dinámico, y ha beneficiado fundamentalmente a las rentas más bajas y, por tanto, a las mujeres y a las personas jóvenes. En ese sentido, el Gobierno se ha comprometido a elevar en esta legislatura el SMI hasta alcanzar el 60% del salario medio en España y para ello ha constituido un grupo de personas expertas que ya está trabajando en la concreción de esa cuantía y en la definición de la senda más adecuada para alcanzar ese objetivo. Es igualmente destacable la ratificación de la Carta Social Europea revisada y la adhesión al Protocolo Adicional sobre reclamaciones colectivas, avanzando así en la protección de los derechos sociales (derechos laborales, derecho a la protección frente a la pobreza y la exclusión social, o el derecho a la vivienda). Otras medidas destacables son el acuerdo con las CCAA para la reducción de las tasas universitarias, los cambios introducidos en el sistema de becas universitarias, elevando sus cuantías en un 22% de media -la mayor subida en una década-, y aumentando los umbrales para la percepción de las mismas, todo ello con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios superiores.

Al mismo tiempo, se implementaron toda una serie de actuaciones complementarias dirigidas al cuidado de las personas y sus entornos sociales y habitacionales, como son el Fondo Social Extraordinario para garantizar la prestación de los servicios sociales y el refuerzo de la atención a colectivos vulnerables a través de transferencias directas a las CCAA, y de la habilitación a las EELL para que pudieran destinar su superávit a la inversión en partidas de atención social. Además, se aprobó el Plan de Choque en Dependencia 2021-2023 cuyo objetivo es recuperar la financiación para mejorar la calidad del sistema. Para ello, se han acordado tanto medidas de impacto directo, como medidas a medio plazo que mejoren la estructura de nuestro sistema. También destacan la aprobación de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia; el Plan Corresponsables, concebido como una política semilla que, mediante los mecanismos habilitados con la colaboración de las CCAA y las ciudades de Ceuta y Melilla, facilitará la creación de empleo de calidad en el sector de los cuidados, además de dignificar y certificar la experiencia profesional del cuidado no formal.

A estas medidas se suman otras igualmente dirigidas a colectivos de especial vulnerabilidad como el inicio de la reforma de la normativa con el fin de articular vías que favorezcan la inclusión de niños, niñas y adolescentes que migran solos y de estos cuando alcanzan la mayoría de edad con el fin de evitar su irregularidad sobrevenida y reducir su vulnerabilidad, el desarrollo de la segunda y tercera fase del Programa Operativo de Ayuda Alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas 2014-2020 (FEGA), en cuyo marco se ha atendido a 1,5 millones de personas; la actualización por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de las cuantías de las prestaciones de hijos e hijas a cargo (inclusión por oficio de los/as hijos/as en las prestaciones por ERTE); el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; el programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto social y económico de la COVID-19, en los alquileres de vivienda habitual o el programa de ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otros colectivos vulnerables.

Otras actuaciones incluyen el Contrato RENFE para prestación de obligaciones de servicio público, dentro del cual se habilitaron acciones orientadas especialmente a hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes o la restricción de la publicidad de las casas de apuestas, destinada a proteger la salud pública y los colectivos más vulnerables, como las personas menores de edad, jóvenes y personas con conductas patológicas. Se trata de una medida enmarcada en las actuaciones de protección a las personas consumidoras vulnerables que ha tenido como hito la aprobación de la definición de persona consumidora vulnerable con el fin de propiciar una tutela eficaz y protección reforzada de los derechos de las personas consumidoras.

Igualmente, son destacables las actuaciones de protección

del tejido productivo y del empleo, como mecanismo de lucha contra la pobreza. Entre ellas, sobresalen la aprobación de 7.000 millones de ayudas directas a empresas y a trabajadoras y trabajadores autónomos afectados por la COVID-19, las medidas para mejorar las condiciones de trabajo en el sector pesquero, así como las ayudas a trabajadores y trabajadoras de este sector afectados por paralización temporal de la actividad. Por su parte, la aprobación del Real Decreto Ley 9/2021, que reconoce la presunción de laboralidad de las personas que trabajan en el sector del reparto por aplicación, supone la incorporación de nuevas realidades en el trabajo dentro de los sistemas de derechos. A ello se suma el Plan de Empleo Joven y la lucha contra el desempleo de larga duración mediante la distribución de recursos a las CC.AA. para la ejecución de políticas activas de empleo. Por último, cabe mencionar la aprobación del Real Decreto-ley 28/2020, de trabajo a distancia, y la derogación del despido objetivo por absentismo, actuaciones todas ellas que han permitido fortalecer los derechos laborales en un contexto de intensa inseguridad.

Asimismo, se han llevado a cabo importantes avances en políticas decisivas para la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social en ámbitos como el de la educación, con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). La LOMLOE pretende hacer efectivo el derecho a la educación inclusiva como derecho humano para todas las personas, reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, cuenta con una disposición adicional especialmente novedosa, por su alcance social y de protección a la infancia, referente a la extensión del primer ciclo de educación infantil (0-3 años), al priorizar el acceso a este tramo educativo del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, tendiendo a la extensión de su gratuidad en su progresiva implantación.

A las actuaciones legislativas se suman, entre otras, el aumento en el presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio en 386 millones de euros, mejorando la progresividad en su asignación, o la puesta en marcha de la convocatoria de ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el programa de ayudas para la financiación de libros de texto y materiales didácticos, o el programa Educa en Digital, cuya finalidad es dotar a los centros educativos con recursos digitales y dispositivos para impulsar la educación digital sin dejar a nadie atrás.

En el mismo sentido de protección de colectivos de especial vulnerabilidad, hay que destacar la continuidad de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024; las subvenciones del Estado ante catástrofes naturales; el Pacto social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH (Campaña Cero Estigma 2021); así como el Plan de medidas de protección de los derechos de las personas LGTBI frente a los impactos de la crisis del coronavirus. Merecen igualmente atención las medidas desplegadas en otros ámbitos como la Cultura, el Deporte, o la transformación digital, tales como el

Plan de competencias digitales, el Programa piloto pAULA, la iniciativa Museo Situado, el programa Iberorquestas Juveniles, las Becas FormARTE, la segunda fase del Plan de Apoyo al Deporte de Base o las Instrucciones del Ministerio de Defensa por las que se establecieron medidas para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

En cuanto a las CCAA y EELL encontramos una gran diversidad de medidas dirigidas a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, pero del mismo modo que en el caso del gobierno central, muchas de estas acciones se enmarcan dentro de la respuesta COVID. La descripción de las medidas está reflejada en el Cuadro 1. No obstante, en términos tipológicos podríamos señalar las siguientes categorías:

- » Distintas formas territoriales de garantía de ingresos vitales (por ejemplo, la Renta Social Garantizada en Islas Baleares, el Ingreso Mínimo de Inserción Social en Ceuta, la Renta Valenciana de Inclusión, etc.) que se han visto necesariamente afianzadas.
- » Paquetes de ayudas directas, así como de programas y fondos, orientados a grupos poblacionales vulnerables que buscaban aliviar su situación de pobreza y/o privación en órdenes sociales, materiales, educativos, alimentarios y culturales diversos.
- » Refuerzo de los sistemas públicos de atención primaria en salud y de servicios sociales.
- » Refuerzo y apoyo al Tercer Sector de cada territorio para el despliegue de sus acciones con colectivos sociales vulnerables.
- » Estrategias integrales contra la pobreza infantil, por la inclusión social, contra la feminización de la pobreza, contra la brecha de desigualdad socioeconómica, etc.
- » Actuaciones en el ámbito de la vivienda y dirigidas a las personas sin hogar.
- » Estrategias de empleo y apoyo al tejido productivo local, en especial pymes y autónomos/as, así como sectores estratégicos (por ejemplo, turismo). En todos los casos estas actuaciones están relacionadas con la reconstrucción social y económica de los territorios tras el impacto de la pandemia.
- » Desarrollo de programas de cooperación territorial y lucha contra el despoblamiento.
- » Planes de voluntariado y participación, como mecanismo de lucha contra la desigualdad y la exclusión social.

Cuadro 1. Avances Política Palanca 1: Prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>Ingreso Mínimo Vital. Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.</i> <i>Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020 en 950 euros.</i> <i>Constitución del grupo de personas expertas para alcanzar antes de finalizar la legislatura el objetivo de fijar el SMI en el 60% del salario medio en España.</i> <i>Derogación del despido objetivo por absentismo. Ley 1/2020, de 15 de julio, por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores.</i> <i>Revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2021 del 0,9%, incluido el límite máximo de percepción de pensiones públicas.</i> <i>Programa Operativo de Ayuda Alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas (2014-2020) en España (FEGA). Desarrollo de la segunda y tercera fase (junio 2020 – enero 2021).</i> <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Derecho a la educación inclusiva como derecho humano para todas las personas y extensión del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) tendiendo a su gratuidad y priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y con baja tasa de escolarización.</i>	Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19. Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19. Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19. Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario. Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo. Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación • Ayudas a los pescadores por paralización temporal de la actividad pesquera. • Reactivación de ayudas al almacenamiento. • Anticipo de ayudas a las organizaciones de productores. • Subvenciones a entidades en materia de desarrollo rural (RD 884/2020). Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital • Educa en Digital. Transformación digital de la educación en España. • Plan de competencias digitales. Ministerio de Consumo • Garantía de acceso asequible a los servicios de atención al cliente en las relaciones de consumo mediante la modificación de la normativa. • Plan Integral de Acción Contra el Consumo de Juego Problemático y Lucha contra la Ludopatía (en proceso). • Planificación integral de todas aquellas medidas legislativas e iniciativas que buscan aumentar la protección de los colectivos más vulnerables ante el consumo problemático de juegos de azar y apuestas. Ministerio de Cultura y Deporte • Museo situado. • Programa piloto pAula (clases de primaria en el museo). • Programa Iberorquestas Juveniles. • Jornadas sobre Inclusión Social y Educación en las Artes Escénicas. Ministerio de Defensa • Directiva de Defensa Nacional 2020. • Instrucciones de 15 y 16 de marzo de 2020, por la que se establecen medidas para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el ámbito del Ministerio de Defensa. • III Plan General de Prevención de Drogas en las Fuerzas Armadas. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030



**Cuadro 1. Avances Política Palanca 1:
Prevención y lucha contra la pobreza,
la desigualdad y la exclusión social.**

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>Convocatoria de Becas y Ayudas al estudio: incremento de 386 millones de euros y mejora de la progresividad en su asignación.</i> <i>Convocatoria de ayudas para alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (agosto 2020).</i> <i>Programa de ayudas para la financiación de libros de texto y materiales didácticos.</i> <i>Real Decreto 688/2020, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2020-2021 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007.</i> <i>Actualización por parte del SEPE de las cuantías de las prestaciones de hijos e hijas a cargo. Inclusión por oficio de los/as hijos/as en las prestaciones por ERTE (abril 2020).</i> <i>Pacto social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH; Campaña Cero Estigma 2021; Subvenciones a entidades de cualquier titularidad sin ánimo de lucro que realizan proyectos para la prevención y control de la infección por el VIH y el sida (julio 2020).</i> <i>Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. COVID-Alquiler: Línea de avales arrendamiento COVID-19, Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.</i> <i>Contrato RENFE para prestación de obligaciones de servicio público. Medidas COVID y transporte: Real Decreto-ley 37/2020 (diciembre) de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad</i>	impacto económico y social del COVID-2019. Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo. Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19. Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial. Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia. Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. Real Decreto-ley 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural. Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria. Real Decreto-ley 33/2020, de 3 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a entidades del tercer sector de acción social de ámbito estatal. Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de	• Fondo Social Extraordinario para garantizar la prestación de los servicios sociales y reforzar la atención a colectivos vulnerables (transferencias directas a las CCAA, habilitación a las EELL para que puedan utilizar su superávit en inversión en partidas de atención social). • Plan de Choque en Dependencia 2021-2023. • Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia. Ministerio de Consumo • Regulación de la figura de la persona consumidora vulnerable, mediante el Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. • Regulación de los requisitos de comercialización (etiquetado y precio) de productos básicos como mascarillas higiénicas, mascarillas quirúrgicas o servicios funerarios. • Desarrollo de página web para facilitar la interposición de reclamaciones en materia de consumo, principalmente por parte de personas consumidoras vulnerables. • Moratoria de los créditos al consumo no hipotecarios. • Estudio de vigilancia de la obesidad infantil en España (informe "Obesidad y Pobreza Infantil") (en proceso). • Plan de mejora de la composición de alimentos y bebidas 2020. • Implantación de un Etiquetado Nutricional Frontal conforme al modelo de semáforo nutricional que clasifique y aporte información directa y sintética sobre la calidad nutricional de los alimentos y que sea fácilmente identificable para las personas consumidoras. Ministerio de Igualdad • Programas de inserción sociolaboral de mujeres y de apoyo empresarial a colectivos específicos. • Ley para la igualdad de las personas LGTBI y para la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales (en tramitación). • Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans (en tramitación). • Plan de medidas de protección de los derechos de las personas LGTBI frente a los impactos de la crisis del coronavirus. • Consejo de Participación de las



Cuadro 1. Avances Política Palanca 1: Prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes; Ayudas para transporte público local; Protocolo de limpieza y desinfección para el transporte público de viajeros por carretera.</i> <i>Becas FormARTE (junio 2020).</i> <i>Plan de Apoyo al Deporte de Base 2020 II del Consejo Superior de Deportes.</i> <i>Acciones estratégicas del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) y de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio.</i> <i>Subvenciones del Estado ante catástrofes naturales: Real Decreto 778/2020 (agosto) y Real Decreto 904/2020 (octubre) por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas acaecidas entre el 1 de abril de 2019 y 31 de marzo de 2020.</i> <i>Plan PROA+20-21 dotado con 60 millones de euros de financiación a las CCAA para no dejar a nadie atrás y restablecer y reforzar el funcionamiento de los centros educativos durante el curso 2020-2021.</i> <i>Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024. Plan Operativo y Actualización de indicadores (noviembre 2020).</i>	Ministros de 28 de julio de 2020, por el que se establecen los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales a financiación concedida a empresas y autónomos con la finalidad principal de financiar inversiones y se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. (3/11/2020). Real Decreto 1044/2020, de 24 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y sus organismos públicos a diversas entidades. Ayudas económicas destinadas de forma inmediata a servir de fomento y soporte del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal. Acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 113.040.447,23 euros y la concesión de un crédito extraordinario en el Presupuesto del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para aumentar la aportación del Estado al Instituto de mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y financiar las cuotas a la Seguridad Social derivadas de los convenios suscritos por los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia. (1/12/2020). Acuerdo por el que se autoriza la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, por importe de 6.063.443,53 euros, al objeto de financiar cuotas de beneficiarios y prestaciones económicas por cese de actividad de trabajadores autónomos. (1/12/2020).	<i>Personas LGTBI, para fortalecer el diálogo permanente entre las Administraciones y la sociedad civil en materia de igualdad de trato y no discriminación.</i> • <i>Acciones para combatir y reducir los niveles de discriminación de las personas LGTBI mediante la realización de estudios, así como la participación en jornadas de sensibilización, formación e información.</i> • <i>Acciones estratégicas para combatir y reducir niveles de discriminación racial o étnica mediante estudios y encuestas, así como jornadas de sensibilización y comunicación.</i> • <i>Servicio de asistencia y orientación a víctimas de discriminación racial o étnica del Consejo para la Eliminación de la discriminación Racial o Étnica.</i> Ministerio del Interior • <i>Acciones de ejecución del Programa Nacional de Reasentamiento y contribuciones al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).</i> • <i>Ayudas para atender siniestros, catástrofes u otras situaciones de reconocida urgencia en el ámbito de la protección civil.</i> • <i>Subvenciones directas a la Cruz Roja Española por su participación en la Operación Paso del Estrecho y en otras actividades de protección civil.</i> • <i>Ayudas a internos en Centros Penitenciarios, personas en libertad condicional y a sus familiares con el fin de facilitar una cobertura socio-económica y disminuir su situación de vulnerabilidad.</i> • <i>Plan de promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida.</i> • <i>Subvenciones a las asociaciones y fundaciones víctimas del terrorismo.</i> Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones • <i>Modificación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en materia de menores extranjeros no acompañados y de jóvenes extranjeros tutelados (en tramitación)</i> • <i>Aprobación de diversas Instrucciones destinadas a evitar la irregularidad sobrevenida de los extranjeros.</i> • <i>Subvenciones para el desarrollo de los programas en los ámbitos de acogida, integración, atención humanitaria, retorno voluntario de personas inmigrantes, solicitantes de protección internacional y para la prevención de la</i>



Cuadro 1. Avances Política Palanca 1:
Prevención y lucha contra la pobreza,
la desigualdad y la exclusión social.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
	Real Decreto 1060-2020, de 1 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Delegación en España del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para el desarrollo de un programa dirigido a la integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional durante el año 2020. Acuerdo por el que se amplía el plazo de aplicación del régimen transitorio de aplicación del control financiero permanente, como única modalidad de control, para el reconocimiento del derecho y de la obligación de los expedientes de la prestación no contributiva del Ingreso Mínimo Vital. (9/12/2020). Real Decreto 1084/2020, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y la Orden TMA/378/2020, de 30 de abril, por la que se definen los criterios y requisitos de los arrendatarios de vivienda habitual que pueden acceder a las ayudas transitorias de financiación establecidas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.). Real Decreto 1108/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones por el Ministerio de Cultura y Deporte y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música a diversas fundaciones de carácter cultural). Real Decreto 1114/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinadas	xenofobia y el racismo. • <i>Concesión de ayudas asistenciales extraordinarias para ciudadanos españoles residentes en el exterior en situación de necesidad y carentes de recursos.</i> • <i>Protocolo para combatir el discurso del odio en línea, firmado en marzo de 2021.</i> Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana • <i>Anteproyecto de Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda.</i> • <i>Programa de medidas de impulso de la oferta de vivienda en alquiler a precios asequibles.</i> • <i>Nuevos programas de Ayudas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, dirigidos a colectivos especialmente vulnerables.</i> • <i>Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.</i> • <i>Medidas urgentes para hacer frente a la vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda: RD-ley 11/2020 y RD-ley 37/2020.</i> Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico • <i>Actualización de indicadores de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética.</i> • <i>Ampliación de la cobertura del bono social, y facilitación de la acreditación y el acceso a personas beneficiarias.</i> • <i>Adopción de medidas extraordinarias aplicables a situaciones de vulnerabilidad económica y social, vinculadas con la garantía de suministro de agua, electricidad y gas natural.</i> Ministerio de Trabajo y Economía Social • <i>Favorecer el recurso al ERTE como mecanismo de adaptación de las empresas frente a la crisis alternativo al despido.</i> • <i>Prohibición del despido por causas relacionadas con la COVID-19.</i> • <i>Cláusula de salvaguarda del empleo para empresas que se hubiesen beneficiado de ayudas públicas COVID-19.</i> • <i>Reconocimiento de prestación de desempleo a las personas en ERTE sin exigir un período de cotización previo y con el contador a cero, es decir, sin</i>



Cuadro 1. Avances Política Palanca 1:
Prevención y lucha contra la pobreza,
la desigualdad y la exclusión social.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
	entidades para la financiación del Sistema Nacional de Acogida e Integración de Personas Solicitantes y Beneficiarias de Protección Internacional. Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes. Real Decreto-ley 39/2020, de 29 de diciembre, de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias. Medidas financieras de apoyo social y económico para seguir dando respuesta a la situación de emergencia generada por la pandemia provocada por la COVID-19. Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo. Acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de diversos servicios y suministros para la cobertura de las necesidades de acogida humanitaria ante la llegada masiva de migrantes irregulares a las costas de las Islas Canarias en varias instalaciones cedidas. (9/2/2021).	<i>descontar las percepciones por este concepto de prestaciones futuras.</i> • <i>Mantenimiento de la cuantía de la prestación de desempleo derivada de ERTE en el 70% de la base reguladora aún después de transcurridos 6 meses.</i> • <i>Ayudas a fijos-discontinuos.</i> • <i>Subsidio excepcional por fin de contrato temporal, subsidio extraordinario para empleadas de hogar, subsidio extraordinario para los artistas y para el personal técnico y auxiliar del sector de la cultura, subsidio especial por desempleo para las personas que hubieran agotado su prestación entre el 14 de marzo y el 30 de junio de 2020.</i> • <i>Plan MECUIDA, que permite a las personas trabajadoras la adaptación del horario y la reducción de jornada para poder conciliar y conservar su puesto de trabajo.</i>

Cuadro 1. Avances Política Palanca 1:
Prevención y lucha contra la pobreza,
la desigualdad y la exclusión social.

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

Andalucía

- Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.
- Estrategia Regional Andaluza de Cohesión e Inclusión Social, Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS).
- Programa Actívate del Instituto Andaluz de la Juventud.

Aragón

- Reducción de las listas de espera de valoración de personas dependientes y aumento de atención de las mismas.
- Mantenimiento y pago de las becas de comedor durante la pandemia.
- Reducción de tasas universitarias.
- Alta en el sistema sanitario de personas migrantes para acceso a la Atención Primaria.
- Reparto de dispositivos electrónicos en estado de alarma para asegurar la educación a distancia.

Canarias

- Anteproyecto de Ley de la Renta de Ciudadanía de Canarias.
- Mejora política de apoyo a la Dependencia: incorporación de más personal, incremento de la financiación municipal, mejoras tecnológicas (gestión de expedientes), incremento de la financiación estatal.
- Refuerzo de las políticas de discapacidad/diversidad funcional.
- Mejora de la gestión del Plan Concertado de Servicios Sociales.
- Aumento de las ayudas al Tercer Sector.
- Refuerzo en las políticas de acogida de menores migrantes no acompañados.

Cantabria

- Incremento de las partidas de la Renta Básica y de emergencia social.
- Creación de un complemento de la Renta Social Básica para familias con niños/as a cargo.
- Programa de acceso a vivienda pública colectivos vulnerables y en caso de no disponibilidad de viviendas ayudas económicas para alquiler y suministros.

Castilla La Mancha

- Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social, que incluye 58 medidas transversales de carácter económico, de fomento del empleo, acceso a la vivienda, equidad, educación, sanidad e inclusión social.

- Plan de Infancia y Familia 2018-2021.
- Pacto por la reactivación económica y el empleo 2020-2024.
- Plan de Garantía Juvenil y Programa Operativo de empleo juvenil.

Castilla y León

- III Estrategia Integrada Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad de Género y Corresponsabilidad y Juventud en el Empleo 2021-2024 (en proceso).
- Integración de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.
- Acciones para favorecer la integración y la interculturalidad de la población inmigrante a través de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos integrales e interculturales.
- Ayuda a extranjeros/as residentes en CyL para promover su integración laboral y facilitación de los procesos de homologación, reconocimiento y convalidación de títulos y estudios.
- Refuerzo presupuestario del Sistema Público de Salud.
- Ley 2/2020 de modificación del texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía.
- Apoyo a las entidades locales destinado al derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de centros educativos debido a la pandemia de COVID-19 y a paliar las consecuencias sociales del COVID-19.
- Apoyo a las Entidades Locales para la financiación de gastos sociales generados por la COVID-19, para potenciar los servicios de proximidad como la teleasistencia y la ayuda a domicilio, y en el incremento de las ayudas destinadas a las familias, a los menores, alimentación infantil, prestaciones a víctimas de violencia de género y a las personas sin hogar para cubrir sus necesidades básicas.

Catalunya - Cataluña

- Aprobación del Plan Estratégico de Servicios Sociales 2020-2024.
- Aprobación del Reglamento de la Ley 14/2017, de 20 de julio, de la Renta Garantizada de Ciudadanía-RGC (mediante Decreto 55/2020, de 28 de abril).
- Aprobación y entrada en vigor de la Ley 11/2020, del 18 de septiembre, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda.
- Adopción de medidas urgentes Covid-19



Cuadro 1. Avances Política Palanca 1:
Prevención y lucha contra la pobreza,
la desigualdad y la exclusión social.

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

Ceuta

- Ingreso Mínimo de Inserción Social.
- Ayudas económicas a familias en situación de exclusión social, para cubrir necesidades básicas.
- Ayudas al alquiler dirigidas a familias que necesitan un apoyo económico para sufragar el alquiler de su vivienda habitual.

Comunitat Valenciana – Comunidad Valenciana

- Renta Valenciana de Inclusión.
- Lucha contra la Feminización de la Pobreza.
- Mejorar el conocimiento sobre la brecha digital y el impacto de la transformación digital en el territorio valenciano.

Euskadi – País Vasco

- Emisiones de “bonos sostenibles” en 2020 y 2021.
- Programa apoyo para dar cobertura a las necesidades básicas de familias con falta de recursos.
- Ampliación de crédito del programa de Ayudas de Emergencia Social (AES), en el año 2020 «Medidas contra la crisis provocada por el Covid-19».
- Ayudas emergencia social 2021.
- Programa ‘Lehen Urratsak’ (Fondo Inor Atzean Utzi Gabe–Sin dejar a nadie atrás) contra la exclusión para favorecer el tránsito desde los refugios a alternativas de alojamiento con apoyo e itinerarios de integración social a las personas sin hogar.
- Fondo para la atención de situaciones de exclusión y pobreza derivadas o agravadas por la Covid-19 ‘Inor atzean utzi Gabe–Sin dejar a nadie atrás’.
- Ayudas extraordinarias para las empresas de inserción y los centros especiales de empleo cuyas actividades han quedado suspendidas o reducidas por el estado de alarma Covid-19.
- Ampliación de la partida de ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas cuyas actividades han quedado suspendidas por el Covid-19.
- VI Plan de Actuación en el ámbito de la Ciudadanía, la Interculturalidad e Inmigración.

Extremadura

- Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial de Extremadura 2020–2025.
- Desarrollo de programas de cooperación territorial (refuerzo educativo) para familias vulnerables.
- Protección de la escuela rural con ratios bajos y mantenimiento de la oferta educativa.
- Programas de incorporación socio-laboral con

especial incidencia en población en riesgo de exclusión.

- Prestaciones y/o ayudas para paliar situaciones de precariedad económica (Renta Extremeña Garantizada, Suministros Mínimos vitales, complementos de pensiones no contributivas).
- Desarrollo de la Ley 11/2019, de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura. Subvenciones Vivienda.
- Promoción Socioeducativa del pueblo gitano.

Galiza – Galicia

- Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014–2020.
- IV Plan Director de la Cooperación Gallega 2018–2021.
- Medidas Covid-19. Ayudas económicas a familias, Bono Cuidado Extraordinario a la dependencia, Programas I y II Hostelería, Plan de rescate y programas de apoyo a las personas trabajadoras autónomas y de las microempresas afectadas por la pandemia.

Illes Balears – Islas Baleares

- Renta Social Garantizada.
- Convocatorias públicas de subvenciones destinadas a lucha contra la pobreza.
- Tarjetas prepago para aquellas personas que no se han podido acoger a las becas comedor.
- Prórroga automática de los alquileres del Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI) y exención del pago del alquiler durante los meses de abril, mayo y junio a todas las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad.
- Compra de Chromebooks y SIM, routers y licencias distribuidas entre alumnos/as para continuar el curso escolar, reducir la brecha digital y combatir la desigualdad.
- Adquisición de 3.000 terminales de teleasistencia.

La Rioja

- Plan de voluntariado y cooperación internacional.
- Plan de movilidad y participación juvenil.
- Colaboración entre el Gobierno de la Rioja y UNICEF consistente en la adquisición y distribución (especialmente en las zonas más vulnerables y con mayor densidad de población) de kits de agua e higiene para los niños senegaleses y sus familias, así como de suministros médicos de desinfección de escuelas y otras instalaciones básicas.

Melilla

- Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación a niños y niñas en situación de



Cuadro 1. Avances Política Palanca 1:
Prevención y lucha contra la pobreza,
la desigualdad y la exclusión social.

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

vulnerabilidad afectados por el cierre de los centros educativos.

- Prolongación de la prestación social del ingreso melillense de integración a aquellos usuarios que habían finalizado su prestación a lo largo del año 2020.
- Apertura del centro de atención temporal a inmigrantes retenidos con ocasión del virus Covid-19 en Melilla.

Nafarroa – Comunidad Foral de Navarra

- Sistema de garantía de ingresos que se abordan en el Plan estratégico de Inclusión Social, tanto la Renta Garantizada, como las deducciones fiscales por pensiones de viudedad, jubilación, contributivas y no contributivas.
- Ayudas no periódicas de carácter extraordinario o de emergencia social.
- Ordenación y reestructuración de los servicios, en especial de los servicios de atención primaria de servicios sociales.
- Actuaciones de acción positiva y de atención a la diversidad.
- Dispositivos para las personas sin hogar.
- Refuerzo de plantillas de la red de servicios sociales de atención primaria, así como de las ayudas de emergencia social.
- Pacto contra la Pobreza y la Desigualdad.

Principado de Asturias

- Aumento de la cobertura social a las personas vulnerables. Refuerzo de plantillas de los servicios de bienestar social.
- Adelanto del pago del salario social básico y la resolución de las prestaciones económicas destinadas a las personas dependientes. Bono social de electricidad.
- Incremento del presupuesto destinado al Tercer Sector para asegurar la estabilidad en la financiación de estas entidades.
- Refuerzo del alojamiento, la alimentación y la dispensación de medicamentos, orientados a los colectivos más vulnerables.
- Incremento del parque de vivienda pública, ayudas al alquiler y apoyo para obras de accesibilidad y conservación de edificios y viviendas, así como actuaciones para erradicar el chabolismo.
- Ayudas para combatir la pobreza infantil.
- Estrategia Integral de Infancia (en proceso).

Región de Murcia

- Mejora de la protección social de las personas con discapacidad en situación de dependencia

usuarias de centros de atención diurna, mediante la financiación de alternativas de atención domiciliaria durante el Covid-19. Subvenciones de concesión directa a entidades.

- Mejora de las infraestructuras de los centros de atención a personas con discapacidad para adoptar las medidas de prevención necesarias frente a la COVID-19. Subvenciones de concesión directa a entidades.
- Subvenciones de concesión directa a entidades para adoptar medidas de prevención y protección frente al Covid-19 en las residencias de personas mayores y centros de día.
- Convocatoria de las ayudas individuales a las familias numerosas de categoría especial, a las familias con hijas e hijos nacidos de parto múltiple o adopción múltiple y a las familias monoparentales.
- Grupo de trabajo en materia de infancia y adolescencia (GTIA). Dotar de medios para fomentar el acceso y consumo igualitario de los distintos ámbitos del deporte, potenciando su dimensión formativa.
- Extensión de los efectos de la actividad turística en el territorio más allá de los principales núcleos turísticos para reducir la brecha de desigualdad socioeconómica entre estos núcleos y el medio rural. Impulso a la Red de Vías Verdes de la Región de Murcia como eje vertebrador del desarrollo turístico de las comarcas interiores.
- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para facilitar el acceso inmediato a la vivienda a mujeres víctimas de violencia de género y otros colectivos especialmente vulnerables.
- Programa de adquisición de vivienda para realojo de familias y erradicación del chabolismo, cofinanciado entre fondo FEDER y la Comunidad autónoma.

ENTIDADES LOCALES (FEMP)

- Actuaciones relacionadas con la reconstrucción social y económica.
- Difusión a las entidades locales de documentos y recomendaciones relacionadas con: Servicios Sociales de Atención Domiciliaria, residencias de mayores y centros socio-sanitarios; recomendaciones de actuación para los Servicios Sociales de Atención a Personas sin Hogar y ante las situaciones de soledad; la actuación de los servicios sociales en asentamientos segregados y barrios altamente vulnerables; medidas en materia de recursos humanos en el ámbito de los servicios sociales; la prevención y control en residencias y centros de servicios sociales; recomendaciones para responsables políticos y personal directivo de los Servicios Sociales de Atención Primaria; nuevas medidas para atender necesidades urgentes de carácter social o sanitario en el ámbito de la



Cuadro 1. Avances Política Palanca 1:
Prevención y lucha contra la pobreza,
la desigualdad y la exclusión social.

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)	
CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL	
<i>situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</i> • <i>Apoyo a la parentalidad positiva, en colaboración con la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.</i> • <i>Convocatoria (junto al INJUVE) de ayudas centradas en: Fomentar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres; Reducir las desigualdades, prestando especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas; Combatir el cambio climático y sus efectos.</i> • <i>Acciones de las comisiones de Despoblación y Reto Demográfico y de Desarrollo Rural y Pesca.</i>	

PP2. Igualdad de Oportunidades: Plan Estratégico.

La lucha de las mujeres por la igualdad de derechos en nuestro país ha tenido como resultado avances muy importantes desde la democracia, especialmente en el plano normativo. Sin embargo, la brecha de género continúa siendo uno de los principales problemas sociales y económicos que enfrentamos como país, alejándonos aún del logro del ODS 5.

La priorización de la igualdad de género como proyecto de país en el Plan de Acción, se articula principalmente a través de los Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades que el Gobierno debe elaborar para comprometer medidas, en las materias que son competencia del Estado, destinadas a alcanzar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres, así como a eliminar la discriminación por razón de sexo, un principio fundamental de nuestro ordenamiento jurídico.

Actualmente, se está concluyendo el proceso de definición del nuevo Plan Estratégico que pasa a denominarse Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PEIEMH) 2021-2025. El III PEIEMH se concibe como un Plan Director cuyos principios básicos son: el enfoque de género e interseccionalidad, la sostenibilidad de la vida, la planificación estratégica y la participación e incidencia como palancas de transformación, la transparencia y rendición de cuentas, y la sostenibilidad de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres. Los cuatro grandes ejes de intervención que lo vertebran son el buen gobierno, una economía para la vida y el reparto justo de la riqueza y del tiempo, un país con derechos efectivos para las mujeres, y la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Las actuaciones que desarrollan los objetivos y medidas del Plan incluirán las posibles situaciones de discriminación múltiple motivadas por la orientación sexual, la identidad de género, la clase o la pertenencia a alguna minoría étnica. Ello supone un salto cualitativo en el abordaje de la desigualdad y las discriminaciones que experimentan muchas personas en nuestro país. El Plan incorporará, asimismo, un sistema de indicadores específicos que contribuirán a la medición de la incidencia de la discriminación múltiple y permitirá que dicha información sea considerada en las operaciones estadísticas y en los registros administrativos oportunos. Además, promoverá la realización de estudios que permitan un mejor conocimiento de tales situaciones de discriminación múltiple, así como sus consecuencias, con especial atención a la que afecta a las mujeres en situación de vulnerabilidad social. El III PEIEMH reforzará su alineamiento con la Agenda 2030, fortaleciendo así su condición de política palanca.

Además, se han implementado otras medidas importantes dirigidas a impulsar políticas en el ámbito de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Cabe señalar el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro; el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, que regula la obligación de igual remuneración por trabajo de igual valor y el principio e instrumentos para la transparencia salarial (reducción de la brecha de género), incluyendo la obligación de todas las empresas a tener un registro salarial y a aquellas que están obligadas a desarrollar un plan de igualdad, también a realizar una auditoría de remuneraciones, y la creación de la herramienta española de igualdad retributiva IR!, que se pone a disposición de las empresas de manera gratuita para que éstas cumplan su obligación de tener un registro retributivo. Ambas normativas dan cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2019 de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Por último, el III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado constituye un esfuerzo integral para intensificar y consolidar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración pública, a la vez que se erradica cualquier forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

A ello hay que sumar el conjunto de acciones llevadas a cabo para prevenir y luchar contra la violencia de género y otras formas de violencia machista como han sido la ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género; la autorización de gasto para construir centros de crisis 24 horas para la atención integral a víctimas de violencia sexual en el marco del *Plan España te Protege*; el apoyo económico a las CCAA y EELL para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como la ampliación del Servicio 016 de información, asesoramiento y asistencia psicológica a todas las formas de violencia contra la mujer incluidas en el Convenio de Estambul. También en este ámbito se debe visibilizar la publicación de la Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres 2019 y de numerosos estudios en la materia con el fin de mejorar el conocimiento y recabar datos rigurosos en materia de violencias machistas. Asimismo, se desarrollaron actuaciones de sensibilización social en torno al 25 de noviembre, además de la Campaña #LaViolenciaQueNoVes.

Este conjunto de medidas, se completa con otras políticas conectadas con ámbitos sectoriales diversos, donde la

transversalización del enfoque de género e igualdad sigue avanzando de forma significativa. En este sentido, podemos destacar el Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola (2015-2020) y la evaluación llevada a cabo del mismo, la consolidación de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero mediante la creación de un grupo de trabajo encargado de coordinar sus actuaciones, la División de Igualdad y Apoyo Social al Personal del Ministerio de Defensa, y el Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas. Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han desarrollado líneas de trabajo en apoyo de las mujeres rurales, revisando la efectividad de la Ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, así como a través de la concesión de subvenciones a las asociaciones de mujeres rurales. Igualmente han llevado a cabo programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del medio rural y se ha realizado la convocatoria anual de Premios a la Excelencia de las mujeres rurales.

Por su parte, en el ámbito de la política exterior, cabe mencionar la aprobación de la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 que, entre sus ejes de actuación, incluye la promoción de los derechos humanos, el feminismo y la diversidad, con el fin de que España se convierta en un referente internacional en su promoción y defensa. A ello se suma la aprobación de la *Guía de Política Exterior Feminista* para potenciar la igualdad de género en la acción exterior.

En el ámbito educativo, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación adopta el enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y del fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en todas las etapas del aprendizaje. Igualmente, promueve la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en la educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista. Además, la nueva ley también contribuye al avance en materia de igualdad al prever la extensión del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) de manera que avance hacia una oferta pública suficiente y asequible, con equidad y calidad, y garantice su carácter educativo. Por otra parte, la iniciativa *INTERCAMBIA, el valor de coeducar*, ofrece un espacio virtual para compartir experiencias y facilitar el intercambio de información y de conocimiento sobre prácticas coeducativas que estén siendo implementadas por las diferentes Administraciones educativas.

Asimismo, uno de los ámbitos donde se observa un importante avance en materia de igualdad ha sido en el sector de la Cultura y los Deportes. Ahí destacan medidas como el Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura (Plan de trabajo 2020/2021), la inclusión de la perspectiva de género en la composición de los jurados de premios nacionales ligados a Cultura, la inclusión de criterios específicos en las ayudas y subvenciones para favorecer la participación de las mujeres en el sector audiovisual o el desarrollo de exposiciones temporales de protagonismo femenino que se enmarca en un conjunto de esfuerzos para favorecer una mayor presencia y visibilidad de la producción artística y cultural de las mujeres, y combatir su discriminación estructural en este sector, así como asegurar una presencia equilibrada de hombres y mujeres en las unidades adscritas al Ministerio de Cultura y Deporte. Una aproximación que ha promovido, también, un incremento de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, incluyendo la constitución del Observatorio de Igualdad en el Deporte, y el protocolo de actuación contra la violencia sexual en el deporte (CSD).

Desde una perspectiva más amplia, otras actuaciones clave han sido el acuerdo para la distribución entre las CCAA y las ciudades de Ceuta y Melilla de los créditos destinados al desarrollo del Plan Corresponsables, concebido como una política semilla que posibilitará la creación de empleo de calidad en el sector de los cuidados, además de dignificar y certificar la experiencia profesional del cuidado no formal, facilitando así su tránsito al mercado laboral formal. Este Plan constituye el primer paso hacia la creación de un sistema estatal de cuidados que supere los modelos asistenciales para promover modelos de apoyo centrados en las personas y basados en un marco de derechos. Pone el foco en el cuidado de niños, niñas y jóvenes de hasta 14 años -uno de los sectores con menor desarrollo de servicios y prestaciones-, en la implementación de acciones dirigidas a la creación de bolsas de cuidado en domicilio o lugares públicos convenientemente habilitados, y en el fomento del empleo y la dignificación del trabajo de cuidados mediante la certificación de la experiencia informal, facilitando así su tránsito al mercado laboral formal.

Del mismo modo, otra medida de enorme calado dado el contexto COVID ha sido el acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las CCAA, para su sometimiento al Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el Marco de Cooperación Interadministrativa, y los criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2021 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia. Esta medida ha tenido y tiene un impacto directo enorme en las personas cuidadoras, en su mayor parte mujeres, que con motivo de la pandemia han sufrido una fuerte sobrecarga y una pérdida de calidad de vida significativa.

En cuanto a las CCAA y EELL encontramos una cierta diversidad de medidas dirigidas tanto a la promoción de la igualdad como a la lucha contra cualquier forma de discriminación, muchas de ellas enmarcadas dentro de la respuesta COVID – ver Cuadro 2-. En términos tipológicos podríamos señalar algunas categorías importantes:

- » Implementación de Planes Estratégicos de Igualdad en los ámbitos regionales y locales.
- » Servicios directos de atención a víctimas de violencia, prostitución y trata.
- » Acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, así como programas de coeducación con niños/as y jóvenes.
- » Planes marco para el desarrollo de escuelas inclusivas.
- » Las distintas medidas de respuesta integral llevadas a cabo con motivo de la COVID, pero en diálogo con las problemáticas asociadas a la igualdad de género y la violencia machista.
- » La inclusión de la perspectiva de género y el desarrollo de medidas específicas de igualdad (inserción laboral de mujeres, lucha contra la brecha salarial, lucha contra el acoso sexual en el medio laboral, etc.) dentro de los planes de recuperación económica. Puesta en marcha de planes de igualdad de oportunidades del mercado de trabajo.
- » Planes y medidas dirigidas a la corresponsabilidad y la conciliación.
- » Desarrollo de la figura de las Agentes de Igualdad y de Unidades de Igualdad en los distintos territorios y ámbitos administrativos.
- » Apoyo al emprendimiento y la inserción laboral de la mujer en el medio rural.
- » Apoyo a entidades del Tercer Sector para la atención a mujeres en contextos de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Cuadro 2. Avances Política Palanca 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: PLAN ESTRATÉGICO.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
Apoyo a la mujer rural e impulso de la Titularidad Compartida: Real Decreto 810/2020 (septiembre), por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural. Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola (2015-2020). Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero. Informe de Impacto de Género, del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021. División de Igualdad y Apoyo Social al Personal del Ministerio de Defensa. Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Adopta el enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta los estudios STEAM. Contiene la previsión de extensión del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) de manera que avance hacia una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad y garantice su carácter educativo. 5ª edición del programa Educar en Igualdad. Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre Planes de Igualdad (junio 2020) y Proyecto de Real Decreto por el que se regula el	Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro. Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, por el que se actualizan las cuantías, los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de violencia de género. Real Decreto 1022/2020, de 17 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para el fomento de las políticas públicas en materia de igualdad en el ámbito local. Acuerdo por el que se aprueba la Declaración del Gobierno con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres (24-11-2020). Acuerdo por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella (9-12-2020). ACUERDO por el que se aprueba la creación del Observatorio de Igualdad en el Deporte (22-12-2020). Real Decreto-ley 3/2021 de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación • Evaluación del Plan para la Igualdad de Género en el sector pesquero y acuícola 2015-2020. • Creación de un grupo de trabajo para la coordinación de actuaciones de la red española de mujeres en el sector pesquero y acuícola. • Convocatoria de ayudas para la formación de profesionales del medio rural. • Subvenciones a asociaciones nacionales de mujeres rurales y convocatoria de Premios de Excelencia a mujeres rurales. Ministerio de Cultura y Deporte • Inclusión de criterios específicos en las ayudas y subvenciones para favorecer la participación de las mujeres en el sector audiovisual. • Exposiciones temporales de protagonismo femenino en el período abril 2020 – abril 2021. • Inclusión de la perspectiva de género en la contratación y prestación de los servicios de "Montaje y Desmontaje" de las exposiciones temporales. • Adopción de iniciativas destinadas a favorecer la promoción específica de las mujeres en la cultura y combatir su discriminación estructural. • Creación de políticas activas de ayuda a la creación artística femenina con el objeto de crear las condiciones para que se produzca una efectiva igualdad de oportunidades. • Promoción de una presencia equilibrada de hombres y mujeres en las producciones de las unidades adscritas al Ministerio de Cultura y Deporte. • Garantía de paridad y representación femenina en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música. • Código de buenas prácticas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. • Voces situadas 12: Quien Cuida a la cuidadora. Voces situadas 13: Sobrevivir entre tod@s. Voces situadas 17: Superficies de placer. Foros asamblearios sobre el impacto específico que sobre mujeres y



**Cuadro 2. Avances Política Palanca 2:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:
PLAN ESTRATÉGICO.**

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>Reglamento para la Igualdad Retributiva entre Mujeres y Hombres.</i> <i>Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura: Plan de trabajo 2020/2021 del Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura.</i> <i>Programa Universo Mujer II del Consejo Superior de Deportes (CSD): incremento de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte. Protocolo de actuación contra la violencia sexual en el deporte (CSD).</i> <i>Inclusión de la perspectiva de género en la composición de los jurados de premios nacionales ligados a Cultura: Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Bellas Artes, reguladora de los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y Deporte y se convocan los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Diseño de Moda, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia, correspondientes al año 2020.</i> <i>Plan de acción 50/50, un compromiso de paridad del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA) a alcanzar en el 2025.</i> <i>Plan Estratégico de Subvenciones 2020 del Ministerio de Cultura y Deporte.</i> <i>Premio Nacional de Cinematografía 2020, que incorpora la perspectiva de género.</i> <i>Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027: línea estratégica para garantizar principio de igualdad real entre mujeres y hombres en la I+D+I.</i>	<i>la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico.</i> <i>Acuerdo por el que se aprueba la declaración institucional con motivo del Día para la Igualdad Salarial (16-2-2021).</i> <i>Acuerdo por el que se aprueba la declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres (2-3-2021).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Igualdad, de los créditos destinados al desarrollo del Plan Corresponsables (9-3-2021).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas, para su sometimiento al Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el Marco de Cooperación Interadministrativa, y los criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2021 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia (30-3-2021).</i>	<i>disidencias sexuales tiene la crisis pandémica.</i> Ministerio de Defensa • Directiva de Defensa Nacional 2020. Garantizar el principio de igualdad efectiva de oportunidades profesionales para las mujeres en las Fuerzas Armadas. • Jornadas de fomento del liderazgo de las mujeres en las Fuerzas Armadas. • Formación en Políticas de Igualdad en las Fuerzas Armadas. Ministerio de Educación y Formación Profesional • Espacio virtual INTERCAMBIA, el valor de coeducar, intercambio de información y el conocimiento sobre prácticas coeducativas Ministerio de Política Territorial y Función Pública • III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella. Ministerio de Igualdad • Nuevo Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades (en proceso). • Resolución de 15 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se designan las fundaciones, organizaciones, asociaciones, federaciones o confederaciones a las que corresponderá ocupar las vocalías del Consejo para la Participación de las Personas LGTBI en representación de las fundaciones, organizaciones, asociaciones, federaciones o confederaciones LGTBI. • Acciones llevadas a cabo para prevenir y luchar contra la violencia de género y otras formas de violencia machista: » Apoyo económico a las CCAA para el ejercicio 2020 para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género » Apoyo económico a las EELL para el ejercicio 2020 para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género » Ampliación del Servicio 016 a



**Cuadro 2. Avances Política Palanca 2:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:
PLAN ESTRATÉGICO.**

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>Becas en postgrados de género y actividades universitarias a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, del Instituto de las Mujeres.</i> <i>Distintivo de acreditación en igualdad de género del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Orden IGD/980/2020, de 16 de octubre, por la que se convoca la concesión del distintivo Igualdad en la Empresa correspondiente al año 2020, y se establecen sus bases reguladoras.</i> <i>Políticas de igualdad del Ministerio de Ciencia e Innovación: Unidad de Igualdad; Unidad de Mujeres y Ciencia; Observatorio de Mujeres, Ciencia e Innovación; Planes de Igualdad de género en los principales OPIs; Políticas de Igualdad en I+D+i.</i> <i>Estudio sobre la situación de las jóvenes investigadoras en España (2021).</i> <i>Marco de asociación estratégica entre el Gobierno del Reino de España y ONU mujeres (2019-2021).</i> <i>Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2019-2020. Fomento de la participación de mujeres en los programas de internacionalización.</i> <i>Medidas del Instituto de Patrimonio Cultural de España: Proyectos del IPCE dirigidos por mujeres; Estudios de análisis de la participación de las mujeres en el Patrimonio Cultural Inmaterial.</i> <i>III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y organismos dependientes (diciembre 2020).</i>		<i>la información, asesoramiento y asistencia psicológica a todas las formas de violencia contra la Mujer incluidas en el Convenio del Consejo de Europa para la prevención y lucha contra la violencia contra las Mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).</i> » <i>Publicación de Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres 2019 y de numerosos estudios en la materia con el fin de mejorar el conocimiento y recabar datos rigurosos en materia de violencias machistas.</i> » <i>Lanzamiento de nuevas actuaciones de sensibilización social contra la violencia que sufren las mujeres: acciones en torno al 25 de noviembre (Seminarios Vivas Nos Queremos). Lanzamiento de la Campaña "La Violencia que no ves".</i> Ministerio del Interior • <i>Creación del Área de Derechos Humanos e Igualdad en la Dirección General de la Policía (DGP).</i> Ministerio de Trabajo y Economía Social • <i>Regulación del contenido de los planes de igualdad de las empresas y su registro.</i> • <i>Creación de instrumentos para garantizar la transparencia salarial en las empresas, tales como la obligación de llevar un registro salarial y, en el caso de las empresas obligadas a desarrollar un plan de igualdad, también a realizar una auditoría de remuneraciones</i> • <i>Creación de la Herramienta Española de Igualdad Retributiva IR!,, a disposición de las empresas de manera gratuita para que estas cumplan su obligación de tener un Registro Retributivo.</i>



Cuadro 2. Avances Política Palanca 2:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:
PLAN ESTRATÉGICO.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2018-2021 (en proceso).</i> <i>II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad 2017-2023.</i>		

**Cuadro 2. Avances Política Palanca 2:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:
PLAN ESTRATÉGICO.**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)²⁸

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

Andalucía

- Proyecto integral andaluz de seguridad y protección víctimas violencia de género.

Aragón

- Respuesta integral desde el Instituto Aragonés de la Mujer al confinamiento de la Covid-19, con el doble de los recursos habitacionales disponibles.
- Compromiso del Gobierno de Aragón y el CERMI para apoyar la inserción laboral en la Administración Pública de personas con discapacidad.
- Comisión Asesora Mujer y Ciencia para evaluar el impacto de género en todas las políticas universitarias.

Canarias

- Incremento presupuestario del Instituto Canario de Igualdad y desarrollo de proyectos (Mascarilla 19, Aplicación Redvican, entre otros).
- Guía con Recursos Insulares y Municipales para la Violencia de Género, y nuevo Protocolo institucional.
- Red de recursos para atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género.
- Ayudas a Víctimas de Violencia de Género.
- Estrategia Canaria de Transición Igualitaria.
- IgualLab, Laboratorio de Investigación para la Transición Igualitaria de Canarias (convenio de colaboración con la Universidad de La Laguna).
- Proyectos de fomento igualdad y diversidad: Bicácaro (escuelas infantiles y centros de FP), Proyecto Grímpola (deporte), Dácil (instituciones penitenciarias).
- Ayuda a mayores de 55 LGTBI en exclusión social por la lgbtifobia vivida.

Cantabria

- Creación del Observatorio de Igualdad.
- Decreto 8/2021, por el que se aprueban el contenido y las directrices procedimentales para la elaboración del informe de impacto de género previsto en el artículo 22 de la Ley de Cantabria 2/2019 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Decreto 85/2020, por el que se aprueba la II Estrategia de Transversalidad de Género del Gobierno de Cantabria.

Castilla La Mancha

- II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2019-2024.
- Puesta en funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género en las consejerías y el SESCO, dando cumplimiento al Decreto 38/2019.
- Formación al personal de la Junta sobre transversalidad de género en las políticas públicas, incluido el análisis de impacto por razón de género.
- Recurso de emergencia para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos durante la pandemia de la COVID-19.
- Decreto 21/2020, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades del tercer sector, con carácter urgente y excepcional, para la atención a mujeres en contextos de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual, que se encuentran en circunstancias de extrema necesidad ocasionada por la crisis generada por la COVID-19.

Castilla y León

- Subvenciones para la contratación temporal de Agentes de Igualdad de Oportunidades.
- Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario.
- Protocolo de Coordinación Interadministrativa y el Documento Técnico de Apoyo de coordinación interadministrativa, con el fin de establecer calendario y actuaciones a nivel institucional y técnico para la optimización de recursos y la eficacia en la atención temprana.
- Anteproyecto de Ley para garantizar el principio de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad de Castilla y León.
- Apoyo a Entidades del Tercer Sector para el desarrollo del Proyecto "Atrapadas", dirigido a mujeres en contexto de prostitución, para garantizar la cobertura de necesidades básicas intervención psicosocial en contexto de COVID-19.

Catalunya – Cataluña

- Aprobación de la Ley 19/2020, de 30 de diciembre, de igualdad de trato y no-discriminación.
- Despliegue del Plan estratégico de políticas de igualdad de género 2019-2022, que incluye entre otras medidas el fortalecimiento de la Red de recursos de atención y recuperación integral para mujeres en situación de violencia machista, el desarrollo del Servicio de Acompañamiento a la Víctima del Delito en sede judicial, un programa de coeducación y perspectiva de género en el currículo en educación infantil, primaria y secundaria, y la publicación de una guía de transversalidad de género en los procesos participativos.

²⁸ Avances producidos entre marzo 2020 y marzo 2021 según las respuestas obtenidas en los cuestionarios.

**Cuadro 2. Avances Política Palanca 2:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:
PLAN ESTRATÉGICO.**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

Ceuta

- Servicios de Atención Psicológica a Mujeres Menores, Adolescentes, y/o Menores Víctimas de Violencia de Género en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Programa "Continuamos educándonos" (reparto de diverso material educativo a los hijos/as menores de mujeres víctimas de violencia de género de los recursos de alojamiento de la ciudad).
- Convocatoria de ayudas a los centros educativos para el desarrollo de actividades lectivas no presenciales con motivo de la pandemia de la COVID-19.

Comunitat Valenciana – Comunidad Valenciana

- Lucha contra la feminización de la pobreza.
- Observatorio Valenciano del Trabajo Decente.
- Estrategia Valenciana de inserción sociolaboral para mujeres en riesgo de exclusión social.
- Plan de Igualdad de la FGV.

Euskadi – País Vasco

- Proyecto de Ley de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Guía para orientar acciones en los municipios de reparación del daño causado a las mujeres víctimas-supervivientes, y garantizar así su recuperación en el entorno comunitario.
- Programa de subvenciones a empresas y a entidades privadas para la realización de un diagnóstico y un plan para la igualdad.
- VII Plan para la igualdad mujeres y hombres 2017-2021.
- Plan de atención educativa al alumnado inmigrante.
- II Plan de Coeducación para el sistema educativo vasco 2019-2023.
- Plan para reducir la Brecha salarial en Euskadi.

Extremadura

- V Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres de Extremadura (2017-2021).
- Desarrollo e implementación en los centros educativos del plan de igualdad y de diversidad afectivo sexual.
- Programación de actividades culturales y publicaciones con las mujeres como protagonistas.
- Atención especial a las mujeres como creadoras visuales para que cuenten con una mayor representación en los museos gestionados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes y en las salas de exposiciones.
- Programa Juegos Extremeños del Deporte Especial para promover el acceso igualitario a la práctica deportiva.
- Estrategia de Accesibilidad Universal para la igualdad

de oportunidades en Extremadura.

Galiza – Galicia

- Plan Estratégico Gallego (PEG).
- VII Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2017-20.
- I Plan de actuaciones para la igualdad en los centros educativos de Galicia 2016-2020.

Illes Balears – Islas Baleares

- Programa de igualdad de género en las oportunidades del mercado de trabajo.
- Programa de inserción laboral de los colectivos más vulnerables.
- Plan de conciliación a corto plazo.
- Servicio 24 horas, vía Whatsapp, para las víctimas de violencias machistas.
- Servicio "Mascarilla-19", que posibilita que las víctimas puedan pedir ayuda a través de las farmacias, que son las que llaman al 112 y activan el protocolo.
- Formación a empleados públicos en materia de perspectiva de género.

La Rioja

- Creación de una estructura organizativa transversal y activa del principio de igualdad en los ámbitos de acción del gobierno de La Rioja: Decreto 26/2020, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Informe sobre el impacto de género de la crisis sanitaria de la COVID-19 en La Rioja.
- Guía "GUIATE. Comunicar de manera inclusiva, guía de lenguaje no sexista".
- Formación a funcionarios en lenguaje inclusivo y no sexista, evaluación del impacto de género y comunicación no sexista.
- Creación de recursos específicos (guías en materia de violencia de género y sexual y folletos con infografía traducidos en varios idiomas).

Melilla

- Servicios de coeducación social y formación en materia de violencia de género y violencia hacia la mujer.
- Servicio de acogida inmediata por Covid-19 para víctimas de agresiones sexuales y/o abusos sexuales.
- Programa de atención a víctimas de agresiones sexuales, prostitución y trata.

Nafarroa – Comunidad Foral de Navarra

**Cuadro 2. Avances Política Palanca 2:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:
PLAN ESTRATÉGICO.**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

- Plan Estratégico de Navarra en cumplimiento a la ley 17/2019 de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Navarra (en proceso).
- Actuaciones que tienen que ver con el empoderamiento y la participación social de las mujeres.
- Unidades de Igualdad, unidades administrativas que trabajan para incorporar esta perspectiva e integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las actuaciones de la Administración Foral y del Gobierno de Navarra.

Principado de Asturias

- Creación de un Centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales.
- La Concertación para la Recuperación de Asturias (CREA) ha incluido por vez primera en la historia de los pactos sociales, un eje estratégico orientado a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres teniendo entre sus objetivos la reducción de la brecha salarial, facilitar el acceso al empleo a las víctimas de violencia de género y combatir el acoso laboral. Adelanto del pago del salario social básico y la resolución de las prestaciones económicas.
- Informe que analiza los convenios colectivos del Principado desde una perspectiva de género.
- Creación de la figura de agentes delegados de igualdad en la empresa, y la puesta en marcha del Plan Asturiano de Corresponsabilidad (en proceso).

Región de Murcia

- "Protocolo de Prevención frente al acoso sexual" (Assex).
- "Estudio sobre violencia de género en jóvenes y talleres de sensibilización en igualdad" (Mujomur).
- "Guía de información, sensibilización y prevención del ciberacoso dirigida a jóvenes" (R-inicia-t).

ENTIDADES LOCALES (FEMP)

- Asesoramiento a Entidades Locales para que puedan desarrollar propuestas concretas dirigidas a establecer estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección desde perspectivas integrales, en todos los territorios, en materia de igualdad.
- Gestión del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO).
- Convocatoria de ayudas destinadas a las Entidades Locales para facilitar la puesta en marcha de

acciones para fomentar la transversalidad de género en la planificación y desarrollo de las políticas públicas en materia de igualdad.

- Estudio realizado en el marco del proceso de elaboración del próximo "Plan Estratégico de ciudadanía e integración" y de revisión de la "Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia", para identificar planes, programas o actuaciones de las Administraciones Locales en materia de integración, gestión de la diversidad, igualdad de trato y lucha contra el racismo y la xenofobia.

PP3. La Agenda Urbana Española.

La Agenda Urbana Española, aprobada en Consejo de Ministros en febrero de 2019, constituye la hoja de ruta que orienta la estrategia y actuaciones a llevar a cabo, con horizonte 2030, para el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. De carácter transversal, constituye asimismo uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030, pero sus actuaciones permiten avanzar en un número muy importante de Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la vez que interactúan positivamente y refuerzan el desarrollo de otras políticas palanca priorizadas en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.

Durante el periodo referido en este Informe de Progreso encontramos diferentes avances. En primer lugar, en un contexto de pandemia, fue fundamental el Real Decreto-ley de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes. Este Real Decreto-ley introdujo nuevas medidas de protección para aquellos hogares vulnerables que se enfrentaban a procedimientos de desahucio de su vivienda habitual, incluyendo además una serie de mejoras para asegurar la acción coordinada de los órganos judiciales y de los servicios sociales competentes. Contenía, también, la prohibición de los cortes de suministro.

En segundo lugar, cabe destacar el desarrollo del Plan de Acción de la Administración General del Estado en lo referente a la Agenda Urbana Española, así como los anteproyectos de Ley de Arquitectura y calidad del entorno construido (en fase de redacción) y Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte. En esta misma senda, fueron significativas la implementación de diferentes estrategias que perseguían apuntalar diferentes ámbitos dentro de la Agenda Urbana, como la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España ERESEE 2020; la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas; la aprobación de ayudas para la rehabilitación energética de edificios, y el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, a las que se suma la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030. Asimismo, para descentralizar la política y capilarizarla en sus ámbitos más cercanos al ciudadano/a, se firmó un convenio de colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con el objetivo de impulsar la implementación de la Agenda Urbana Española en las entidades locales.

En tercer lugar, se acometieron otra serie de medidas dirigidas a reforzar ciertos sectores económicos y ciertas actuaciones claves para el desarrollo urbano en nuestro país, entre los que podemos resaltar la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030; la incorporación de la prioridad de desarrollo urbano sostenible en los programas adscritos al FEDER 2021-

2027; el Plan de impulso a la cadena de valor de la industria de la automoción (Programa Renove), y el Programa MOVES II; y el Convenio entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el Desarrollo de programas de apoyo a la competitividad del comercio minorista 2020.

En diálogo con este conjunto de políticas, se encuentran también el abordaje de situaciones de emergencia, catástrofes naturales, protección de áreas protegidas y refuerzo de medidas orientadas a la sostenibilidad en el medio urbano. Cabe señalar, además, las subvenciones para hacer frente a daños en infraestructuras y red viaria de entidades locales, el Programa Sociedad y Áreas Protegidas 2020, ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, actuaciones en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y el Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil.

Asimismo, los distintos ministerios han desplegado durante el último año un abanico importante de medidas complementarias que buscaban abordar el carácter multidimensional de la Agenda Urbana. Entre todas ellas, conviene visibilizar el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica (PNCCA); diversas disposiciones relacionadas con la mejora del acceso al agua y al saneamiento, y en particular el Plan de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (PDSEAR); la instalación de puntos de recarga en las sedes judiciales para movilidad eléctrica de usuarios/as y personal, y los programas de inversión con cargo a los fondos *Next Generation EU* perfectamente alineados con los objetivos de la AUE (calidad del parque público de edificios, rehabilitación y regeneración urbanas, provisión de vivienda asequible en alquiler, implementación de la AUE a escala local, etc.), incluyendo la elaboración de una Guía para acercar la AUE a los niños y niñas a través de los centros escolares. Igualmente, la nueva ley de educación garantiza caminos escolares seguros y la promoción de desplazamientos sostenibles, como fuente de experiencia y aprendizaje vital. Por último, se puso en marcha el Programa Platea que buscó contribuir a la circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales.

En cuanto a las CCAA y EELL encontramos una cierta diversidad de medidas (recogidas en el Cuadro 3) dirigidas tanto a la articulación a escala regional y/o local de la Agenda Urbana Española, como al despliegue de medidas orientadas a la sostenibilidad de los entornos urbanos. En términos tipológicos podríamos señalar algunas categorías significativas:

- » Impulso para el desarrollo de Agenda Urbana Española a escala regional.
- » Diseño de Planes estratégicos de movilidad sostenible, mejora de la conectividad, así como de planes metropolitanos en esta misma dirección.
- » Planes estratégicos y ayudas a sectores económicos urbanos estratégicos como la hostelería o el turismo sostenible.
- » Medidas extraordinarias COVID vinculadas con el alquiler.
- » Inversión en infraestructuras relacionadas con la movilidad sostenible.
- » Procesos de modernización de los transportes públicos.
- » Programas de rehabilitación energética de edificios, de eficiencia energética y fomento de la inversión en instalaciones de energías renovables.
- » Estrategias para la calidad del aire.
- » Adaptaciones normativas para la inclusión de los criterios recogidos en la Agenda Urbana Española (Leyes de ordenación del territorio).
- » Desarrollo de Oficinas de urbanismos y desarrollo territorial.
- » Reforma de edificios para mejorar la accesibilidad a los mismos.
- » Planes de ordenación litoral, estrategias de paisaje.
- » Impulso para la rehabilitación del parque edificado.
- » Fomento de la innovación en procesos constructivos.
- » Elaboración de Planes Locales incorporando los ejes de la Agenda Urbana Española.
- » Impulso de los Parques Públicos de Vivienda en alquiler.
- » Formación a técnicos/as y políticos municipales para el diseño de planes de acción local que respondan a los principios de la Agenda Urbana Española.

Cuadro 3. Avances Política Palanca 3: LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
Desarrollo del Plan de Acción de la AGE-Agenda Urbana Española. Anteproyecto de Ley de Arquitectura y calidad del entorno construido (en proceso). Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España ERESEE 2020. Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Programas de ayudas a la vivienda. Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Ayudas y subvenciones de Patrimonio cultural (convocatoria 2020): Ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial; Ayudas y subvenciones para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior: Ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial. Firma del Convenio de colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: impulso para la implementación de la Agenda Urbana Española en las Entidades Locales. I Foro Urbano de España. Foro Urbano de España - Encuentro sobre Políticas Urbanas Nacionales España- América Latina y el Caribe (enero de 2021). Estrategia de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada 2030.	Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de medidas urbanas de tráfico. Real Decreto 1084/2020, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y la Orden TMA/378/2020, de 30 de abril, por la que se definen los criterios y requisitos de los arrendatarios de vivienda habitual que pueden acceder a las ayudas transitorias de financiación establecidas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria. Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes. Introduce nuevas medidas de protección para aquellos hogares vulnerables que se enfrenten a procedimientos de desahucio de su vivienda habitual, introduciendo además una serie de mejoras para asegurar la acción coordinada de los órganos judiciales y de los servicios sociales competentes. Incluye además la prohibición de los cortes de suministro.	Ministerio de Cultura y Deporte - Programa Platea. Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales. Ministerio de Educación y Formación Profesional - La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación garantiza caminos escolares seguros y la promoción de desplazamientos sostenibles, como fuente de experiencia y aprendizaje vital. Ministerio de Justicia - Instalación de puntos de recarga en las sedes judiciales para movilidad eléctrica de usuarios/as y personal. Ministerio del Interior - Participación en el Grupo de Trabajo "Implementación del Sistema de Indicadores para seguimiento del Marco de Sendai". - Análisis nacional de riesgos de emergencias en el ámbito de protección civil. - Desarrollo de la Estrategia Nacional de Protección Civil. - Impulso para la adopción de un Plan General Estatal de Protección Civil, que guarde la debida coherencia con las estrategias existentes para la adaptación al cambio climático. - Regulación para la reducción de los límites de velocidad genéricos en ciudades, contribuyendo a una movilidad urbana segura y sostenible. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica (PNCCA). - Plan de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (PDSEAR). Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana - En el ámbito local: implementación de la Agenda Urbana Española



**Cuadro 3. Avances Política
Palanca 3: LA AGENDA
URBANA ESPAÑOLA**

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte.</i> <i>Plan de impulso a la cadena de valor de la industria de la automoción: Programa MOVES II (Real Decreto 569/2020, de 16 de junio). Ampliación del Programa MOVES II (Resolución de 3 de marzo de 2021, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, I.D.A.E.). Programa Renove (RD-ley 25/2020 y RD-ley 28/2020).</i> <i>Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.</i> <i>Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030. Red de Destinos Turísticos Inteligentes. Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos. Planes de Sostenibilidad Turística. Plan de impulso para el sector turístico: Hacia un turismo seguro y sostenible. El Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en Red Natura 2000. Plan de Modernización y Competitividad del sector turístico (noviembre 2020).</i> <i>Incorporación prioridad desarrollo urbano sostenible en FEDER 2021-2027, prioridad 5 Una Europa más cercana a los ciudadanos, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.</i> <i>Subvenciones para hacer frente a daños en infraestructuras y red viaria de entidades locales. Medidas Real Decreto 904/2020, de 13 de octubre (RD-ley 11/2019). Cooperación Económica Local. Ayudas del Estado y Fondos Europeos. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales.</i>		<i>(AUE) mediante proyectos piloto transferibles a Entidades locales y Universidades.</i> <i>En el ámbito de la AGE, se han aprobado normas comprometidas por la AUE, como las relativas a temas de vivienda: Ley de Vivienda (en proceso), se han diseñado programas de inversión con cargo a los fondos Next Generation alineados con los objetivos de la AUE (calidad del parque público de edificios, rehabilitación y regeneración urbanas, provisión de vivienda asequible en alquiler, implementación de la AUE a escala local, etc.).</i> <i>Guía para acercar la AUE a los niños a través de los Colegios, en coordinación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional.</i>



**Cuadro 3. Avances Política
Palanca 3: LA AGENDA
URBANA ESPAÑOLA**

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>Programa Sociedad y áreas protegidas 2020. Convocatorias de la Fundación Biodiversidad. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial (septiembre 2020).</i> <i>Convenio entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el Desarrollo de programas de apoyo a la competitividad del comercio minorista 2020.</i> <i>Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</i> <i>Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil (diciembre 2020).</i>	<i>Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.</i>	

**Cuadro 3. Avances Política
Palanca 3: LA AGENDA
URBANA ESPAÑOLA**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

Andalucía

- Agenda Urbana de Andalucía.
- Decreto-ley 2/2020, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, que incorporan numerosas medidas en relación con los aspectos considerados en las agendas urbanas.
- Anteproyecto de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Aragón

- Movilidad sostenible en las localidades de más de cinco mil habitantes.
- Plan Estratégico Aragonés de la Bicicleta.
- Estrategia de Turismo Sostenible.
- Plan Pirineos de depuración.
- Convocatoria de ayudas Covid al alquiler.
- Impulso de una nueva Ley de Emergencias en materia de protección civil.
- Ayudas al sector de la hostelería.

Canarias

- Agenda Urbana para Canarias (en proceso).

Cantabria

- Elaboración nueva Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo: definición uso del suelo y su régimen urbanístico que condiciona la ordenación territorial estratégica de la región.
- Elaboración del Plan de Ordenación Territorial de Cantabria: fijar pautas generales para el desarrollo sostenible, el uso racional de recursos naturales y conservación del patrimonio, del modelo para el ejercicio de sus competencias por las AA.PP. y prioridades de acción ambiental, económica y social.
- Anteproyecto de Ley de vivienda de Cantabria, que tiene como objetivo garantizar el derecho de acceso a una vivienda digna, adecuada, asequible y accesible.

Castilla La Mancha

- Ley de Simplificación Urbanística y Medidas Administrativas Normativa.
- Ayudas a la regeneración urbana y rural.
- Ayudas a la Rehabilitación Edificatoria y Eficiencia Energética.
- Plan de vivienda (en elaboración) y anteproyecto de ley de vivienda.

Castilla y León

- Adaptación de la legislación urbanística autonómica (Ley de Urbanismo de CYL 1999) a los contenidos de las Agendas Urbanas.
- Estrategia para la mejora de la calidad del aire en Castilla y León 2020-2030.
- Proyectos en el marco del Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos que implican una política de alianzas entre la Administración del estado, la Administración Autonómica y la Administración Local.

- Colaboración con el sector turístico privado a través del Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León.
- Fomento entre los destinos turísticos la implantación de políticas de sostenibilidad, a través de las Cartas Europeas de Turismo Sostenible, y la acreditación de ámbito europeo a los espacios naturales protegidos.

Catalunya - Cataluña

- Agenda Urbana de Catalunya (en proceso).
- Decreto ley 50/2020 de medidas urgentes para estimular la promoción de vivienda de protección oficial y de nuevas modalidades de alojamiento en régimen de alquiler.
- Aprobación de la Ley 8/2020, de 30 de julio, de protección y ordenación del litoral y del Plan director urbanístico de revisión de suelos no sostenibles del litoral de Girona.

Ceuta

- Estrategia para el Incremento de la Eficiencia Energética del Alumbrado público de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Comunitat Valenciana - Comunidad Valenciana

- Agenda Urbana Valenciana.
- Movilidad sostenible: potenciación del transporte público.
- Movilidad sostenible: inversiones en infraestructuras viarias.

Euskadi - País Vasco

- Agenda Urbana de Euskadi - Bultzatu 2050.
- Plan Zero Plana para mejorar la eficiencia energética del parque residencial público de vivienda en alquiler del Gobierno Vasco.
- Plan Estratégico de Vivienda y Regeneración Urbana.
- Plan de Movilidad Sostenible 2021-2025.
- Convocatoria 2020 de subvenciones para el desarrollo de ideas y proyectos innovadores que contribuyan a los objetivos de "Ciudades Sostenibles" del PCTI Euskadi 2030, programa BAI+D+I.
- Actuaciones en favor de un Pacto social por la movilidad sostenible.
- Plan Renove de Rehabilitación de viviendas y edificios.
- Estrategia de Regeneración urbana a largo Plazo de Euskadi.
- Programa de intervención a largo plazo en barrios vulnerables.

Extremadura

- La Ley de Ordenación de Territorio y Urbanismo Sostenible de Extremadura estableció en su artículo 10 las líneas estratégicas para la Agenda Urbana de Extremadura.
- Directrices de Ordenación Territorial (en trámite).
- Impulso y financiación de las Oficinas de urbanismo y desarrollo territorial.
- Impulso a la redacción de documentos y guías metodológicas para el desarrollo de planes de accesibilidad municipales.
- Impulso al asesoramiento, apoyo y formación a través de las oficinas: OTAEX (oficina técnica de accesibilidad

**Cuadro 3. Avances Política
Palanca 3: LA AGENDA
URBANA ESPAÑOLA**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

de Extremadura); OACEX (oficina de accesibilidad cognitiva de Extremadura); OAS (oficina de accesibilidad sensorial) y SILS (servicio de intérprete de lengua de signos).

- Inicio del proceso participativo de la Ley de las 3R en Extremadura.
- Puesta en marcha del convenio "Extremadura Renervis".
- Reformas para accesibilidad en el Museo Vostell-Mal partida.

Galiza – Galicia

- Estrategia de Infraestructura Verde de Galicia.
- Plan de Ordenación Litoral.
- Estrategia del paisaje.
- Estrategias comarcales en materia de movilidad alternativa de Galicia.

Illes Balears – Islas Baleares

- Plan de fomento de la inversión en instalaciones de energías renovables.
- Programa de Rehabilitación Energética de Edificios.
- Plan de Movilidad Sostenible.
- Reconversión de edificios obsoletos en viviendas de protección oficial y en equipamientos sociosanitarios o de investigación e innovación (Ley 2/2020)
- Refuerzo de la red de carga eléctrica de vehículos.
- Plan de fomento de tecnologías que eleven la sostenibilidad ambiental y la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos.

La Rioja

- Elaboración de un Censo Público de Vivienda.
- Creación del Parque Público de Vivienda en Alquiler.
- Instituto de la Vivienda de La Rioja como agente mediador.

Melilla

- Ordenación del Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo: finalización del Parque de Altos de la Vía.
- Evitar la Dispersión Urbana y Revitalizar la Ciudad Existente: Declaración Área de Rehabilitación Preferente (la Barriada Minas del Rif y Álvaro de Bazán), subvenciones en materia de rehabilitación de edificios y viviendas, instalación de ascensores en la promoción de Viviendas de Protección Oficial.
- Fomentar la Cohesión Social y Buscar la Equidad: Ayudas para subvencionar el alquiler de Viviendas Privadas, moratoria en el pago del alquiler de Viviendas Públicas gestionadas por Envismesa.
- Construcción de Viviendas Públicas en colaboración con el Estado.

Nafarroa – Comunidad Foral de Navarra

- Red NELS la recogida y difusión de buenas prácticas de sostenibilidad local.
- El Ayuntamiento de Pamplona ha reorientado su Plan

Estratégico 2030 hacia la Agenda Urbana Española.

- Elaboración de planes locales (Agenda 21) incorporando la estructura de ejes de la Agenda Urbana Española.
- Desarrollo normativo del Fondo de Residuos dentro del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027.
- Nueva Orden Foral y bases de subvenciones para distribuir los fondos en los tres flujos de residuos derivados del impuesto establecido por la Ley Foral 14/2018: domésticos, industriales y de construcción y demolición.

Principado de Asturias

- Inversión en infraestructuras y movilidad (carreteras, obras portuarias y otras infraestructuras viarias).
- Proyectos metropolitanos de movilidad (en proceso).
- Proceso de modernización del Consorcio de Transportes.
- Mejora de la conectividad aérea con nuevos destinos desde el aeropuerto de Asturias (en proceso).

Región de Murcia

- Proyecto "Juventur, un reto en la Región de Murcia", cofinanciado por Fondo Social Europeo en el ámbito de la Garantía Juvenil, para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población (ayudas EMP-POEJ).
- Subvenciones a Asociaciones y Corporaciones locales para la prestación en el entorno cercano de servicios de Atención Temprana a menores con discapacidad o en riesgo de padecerla.
- Programa de construcción sostenible de la región de Murcia en consonancia con la Agenda Urbana Española.
- Impulso para la rehabilitación del parque edificado.
- Fomento de la innovación en procesos constructivos
- Ley 2/2020 de 27 de julio de mitigación del impacto socioeconómico del covid-19 en el área de vivienda e infraestructura.
- Constitución del Foro EACS de Municipios de la región como plataforma para abordar los retos urbanos contemplados en la Agenda Urbana 2030.

ENTIDADES LOCALES (FEMP)

- Impulso de los Planes de Acción Locales.
- Foro Local para la Agenda Urbana Española.
- Reuniones del Grupo de trabajo técnico y permanente de la Agenda Urbana.
- Talleres de formación para técnicos y políticos municipales, relativos a la elaboración y diseño de contenidos de los planes de acción local en el marco de la Agenda Urbana Española.
- Vídeo (píldoras formativas) sobre elaboración de Planes de Acción Locales.

PP4. La Economía Circular.

La Agenda 2030 nos interpela a revisar nuestro modelo de producción y consumo para garantizar la sostenibilidad del planeta y la de nuestras propias vidas. Un modelo de producción y consumo que en la actualidad sigue excesivamente determinado por las pautas del usar-consumir-tirar. Este modelo lineal conlleva un uso intensivo de recursos naturales y crea una elevada presión sobre el medio ambiente que está detrás de las manifestaciones más graves de la crisis ambiental que atravesamos, incluido el cambio climático o la pérdida de biodiversidad.

Se estima que nuestro país necesita más de dos veces y media su superficie para abastecer las necesidades de nuestra economía. Esta realidad produce un impacto ambiental que es preciso revertir. Además, genera ineficiencia en nuestro modelo productivo, haciéndonos más dependientes del exterior, e impacta en su competitividad. Debemos, por tanto, dar pasos en firme para avanzar hacia un nuevo modelo de producción y consumo que optimice la utilización de materias primas y recursos, manteniendo su valor en la economía el mayor tiempo posible, a la vez que reduzca al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar. La Estrategia Española de Economía Circular (España Circular 2030), aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 2 de junio de 2020, fue un paso relevante en ese sentido y ha constituido el principal insumo en materia de política pública.

A partir de esta estrategia, a lo largo del último año se ha dado continuidad a diversas políticas. Entre las más relevantes podríamos destacar el diseño y aprobación del propio Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023, que marca la hoja de ruta a seguir para los próximos años al conjunto de las Administraciones públicas; el Boletín de Economía Circular publicado cada dos meses; el primer catálogo de Buenas Prácticas de Economía Circular realizado con el objetivo de visibilizar los aportes que se están llevando a cabo en nuestro país en esta materia; el Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, que es la pieza principal del paquete normativo en materia de economía circular y residuos, y supone un paso fundamental para lograr la transición hacia una Economía Circular, contribuyendo de este modo a atajar la emergencia climática y proteger nuestro entorno y recursos naturales. Además, permite crear las bases para una política de residuos reforzada, con un impacto trascendental no solo para reducir el impacto ambiental de nuestro sistema productivo y de consumo sino también para generar nuevas oportunidades de empleo e innovación en sectores relacionados con este nuevo modelo (reutilización, reciclado, etc.).

Asimismo, dentro de las medidas de continuidad respecto del anterior Informe de Progreso 2020, hallamos actuaciones en el campo de la sensibilización sobre consumo responsable y también el apoyo a los procesos de reindustrialización desde una mirada de sostenibilidad. En este sentido, destacan acciones como la Iniciativa Consumópolis, un portal impulsado por la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo, relacionado con el concurso escolar del mismo nombre, cuyo objetivo es convertirse en una referencia de información y actividades en torno al consumo responsable por parte del alumnado; el Programa Reindus: Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, la cual articuló este último año la Orden ICT/778/2020, por la que se establecían las bases reguladoras y se efectuaba la convocatoria correspondiente a 2020 de concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial; también se implementaron ayudas a proyectos industriales de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la industria manufacturera. Dentro de este mismo campo podemos señalar el anuncio público de presentación de Manifestaciones de Interés (MDI), que aspiraban a identificar proyectos para su financiación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto proyectos dentro del Programa de Impulso de proyectos tractores de Competitividad y Sostenibilidad Industrial y que supuso un avance en la búsqueda de nuevas iniciativas innovadoras.

Por su parte, otras actuaciones regulatorias impulsadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico incluyen el Real Decreto 553/2020 por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado; el Real Decreto 646/2020 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero; el Real Decreto 731/2020 que modifica la regulación sobre la gestión de neumáticos fuera de uso; el Real Decreto 27/2021 que modifica la regulación sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; y el Real Decreto 265/2021 que modifica la regulación sobre los vehículos al final de su vida útil y se modifica el Reglamento General de Vehículos. En la actualidad está también en tramitación el proyecto de real decreto sobre garantías financieras en materia de residuos y, en breve, se iniciará la tramitación del proyecto de real decreto de envases y residuos de envases. También merecen atención la aprobación de la Orden TED/426/2020 por la que se establecen los criterios para determinar cuándo el papel y cartón recuperado destinado a la fabricación de papel y cartón deja de ser residuo

con arreglo a la Ley 22/2011, así como la tramitación de varios proyectos de órdenes ministeriales, especialmente aquellos dirigidos a desarrollar la plataforma electrónica de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y la Oficina de Asignación de recogidas de RAEE (en tramitación); a establecer los criterios para determinar cuándo los ésteres metílicos de ácidos grasos (biodiésel) producidos a partir de aceites de cocina usados o de grasas animales para su uso como biocombustible en automoción o como biocombustible en equipos de calefacción, dejarán de ser residuos con arreglo a la Ley que modificará la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados (en tramitación), o a establecer los criterios para determinar cuándo el orujo graso húmedo o alperujo procedente de las almazaras destinado a la extracción de aceite de orujo de oliva crudo en las extractoras se considera subproducto; también el proyecto de orden ministerial dirigido a establecer los criterios para determinar cuándo el caucho granulado y el polvo de caucho, obtenidos del tratamiento de neumáticos y destinados a ciertas aplicaciones, dejan de ser residuos; del mismo modo que los residuos de plástico sometidos a tratamientos mecánicos y destinados a la fabricación de plásticos. Por último, el 19 de enero se aprobó el Plan Estatal de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2021-2026.

Junto a todo este abanico, encontramos otras medidas multidimensionales que vienen a enriquecer el panorama de actuaciones llevadas a cabo dentro de esta política palanca, como serían los diversos Servicios del Centro Español de Metrología (CEM); la renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la AGE (con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER); la actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) con la introducción de nuevas profesiones ligadas a la Economía Circular; la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos mediante la recogida de residuos; la regulación y promoción de mascarillas higiénicas reutilizables a través de campañas de sensibilización; las campañas de consumo sostenible (contaminación por plástico o consumo responsable) dirigidas a la ciudadanía; la campaña mensual de frutas y verduras de temporada, y la lista de procesos de reciclado autorizados para materiales y objetos de plástico destinados a entrar en contacto con alimentos (en proceso).

En cuanto a las CCAA y EELL existe una gran diversidad de medidas dirigidas tanto a la articulación a escala regional y/o local de estrategias de Economía Circular, como al despliegue de medidas orientadas a la gestión de residuos (ver Cuadro 4). En términos tipológicos podríamos señalar algunas categorías significativas:

- » Estrategias regionales y locales de Economía Circular.
- » Estudios sobre Economía Circular.
- » Planes regionales de residuos.
- » Proyectos de valorización de residuos.
- » Mejora de los servicios de recogida selectiva de residuos.
- » Planes y programas regionales de saneamiento y depuración.
- » Subvenciones y apoyos para el desarrollo y fomento de proyectos de economía circular y reducción de emisiones y vertidos.
- » Programas de compra pública alimentaria con criterios sociales y sostenibles locales.
- » Proyectos para la creación de ecosistemas regionales y locales resilientes.
- » Iniciativas de innovación y cooperación empresarial en Economía Circular.
- » Mecanismos de evaluación sobre Economía Circular dirigido tanto a Administraciones públicas como a empresas.
- » Generación de Clúster de residuos.
- » Planes de reindustrialización con criterios sostenibles.
- » Programas de formación y empleo en Economía Circular.
- » Actualización y mejora de los planes de gestión de residuos existentes.
- » Iniciativas dirigidas a fortalecer la Economía Circular en el medio rural.
- » Impulso de Redes para la reutilización y reparación.
- » Campañas de sensibilización sobre residuos COVID.
- » Planes sobre sostenibilidad turística.
- » Planes para la reducción de emisiones de Co2.
- » Guías y talleres para el desarrollo de Estrategias Locales de Economía Circular.

Cuadro 4. Avances Política Palanca 4: LA ECONOMÍA CIRCULAR

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>España Circular 2030. Estrategia Española de Economía Circular.</i> <i>Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023.</i> <i>Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, para impulsar una economía circular, mejorar la gestión de residuos en España y luchar contra la contaminación (junio 2020).</i> <i>Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (Plan DSEAR) (marzo 2021).</i> <i>Concurso Escolar Consumópolis: Portal promovido por la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo. Lugar con acceso a información y actividades sobre el Consumo Responsable.</i> <i>Programa Reindus. Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Orden ICT/778/2020, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2020, de concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial.</i> <i>Ayudas a proyectos industriales de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la industria manufacturera, de Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (julio 2020).</i>	<i>Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.</i> <i>Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.</i> <i>Real Decreto 731/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.</i> <i>Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza al Centro Español de Metrología a pagar la aportación a la Confederación Internacional de Medida (IMEKO) correspondiente al ejercicio 2020 (10-11-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza al Centro Español de Metrología a pagar la aportación a la Asociación Europea de Institutos Nacionales de Metrología (EURAMET) correspondiente al ejercicio 2020 (10-11-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., la convocatoria correspondiente al año 2020 de ayudas destinadas a Centros Tecnológicos de Excelencia Cervera, en el marco del Programa Estatal de Generación del Conocimiento y Fortalecimiento Científico</i>	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación • Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Recogida de residuos. • Inversiones en regadíos sostenibles y elaboración del futuro plan para la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en regadíos. • Ejecución del Plan de Acción 2019-2021 de la Estrategia de Digitalización para el Sector agroalimentario, forestal y del medio rural. Ministerio de Consumo • Regulación y promoción de mascarillas higiénicas reutilizables a través de campañas de sensibilización. • Campañas de consumo sostenible (contaminación por plástico o consumo responsable). • Campaña mensual de frutas y verduras de temporada. • Lista de procesos de reciclado autorizados para materiales y objetos de plástico destinados a entrar en contacto con alimentos (en proceso). Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico • Estrategia Española de Economía Circular 2030 (EEEC). • Plan de Acción de Economía Circular (PAEC) 2021-2023. • Plan Estatal de Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos 2021- 2026. • Primer catálogo de Buenas Prácticas de Economía Circular. • Normativa de residuos: Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados (en tramitación). • Proyecto de Real Decreto sobre garantías financieras en materia de residuos • Orden TED/426/2020, de 8 de mayo, por la que se establecen los criterios para determinar cuándo el papel y cartón recuperado destinado a la fabricación de papel y cartón deja de ser residuo con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados • Proyecto de Orden Ministerial por



**Cuadro 4. Avances Política
Palanca 4: LA ECONOMÍA
CIRCULAR**

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
Anuncio público de presentación de Manifestaciones de Interés (MDI) que aspiran a realizar proyectos dentro del Programa de Impulso de proyectos tractores de Competitividad y Sostenibilidad Industria (diciembre 2020-enero 2021). Servicios del Centro Español de Metrología (CEM). Renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la AGE. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, CNCP.	y Tecnológico del Sistema de I+D+I del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (22-12-2020). Acuerdo por el que se prorroga la vigencia del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2017-2020 (29-12-2020). Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil y el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos (en tramitación). Acuerdo por el que se aprueba el Plan Estatal de Inspección en Materia de Traslados Transfronterizos de Residuos 2021-2026 (19-1-2021) Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de una Adenda al Convenio con la Empresa Nacional de Innovación, SME, S.A., (ENISA) para el desarrollo de la línea de préstamos participativos a empresas de base tecnológica (Línea EBT 2020) (16-2-2021). Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de una Adenda al Convenio con la Empresa Nacional de Innovación, SME, S.A., (ENISA), para el desarrollo de la línea de préstamos participativos de	la que se desarrolla la plataforma electrónica de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y la Oficina de Asignación de recogidas de RAEE (en tramitación). - Proyecto de orden ministerial por la que se establecen los criterios para determinar cuándo el orujo graso húmedo o alperujo procedente de las almazaras destinado a la extracción de aceite de orujo de oliva crudo en las extractoras se considera subproducto con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (en tramitación) - Proyecto de Orden Ministerial por la que se establecen los criterios para determinar cuándo el caucho granulado y el polvo de caucho, obtenidos del tratamiento de neumáticos y destinados a ciertas aplicaciones, dejan de ser residuos con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (en tramitación) - Proyecto de Orden Ministerial por la que se establecen los criterios para determinar cuándo los ésteres metílicos de ácidos grasos (biodiésel), producidos a partir de aceites de cocina usados o de grasas animales para su uso como biocombustible en automoción o como biocombustible en equipos de calefacción, dejan de ser residuos con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (en elaboración). - Proyecto de orden ministerial por la que se establecen los criterios para determinar cuándo los residuos de plástico sometidos a tratamientos mecánicos y destinados a la fabricación de plásticos dejan de ser residuo con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (en elaboración).

Cuadro 4. Avances Política
Palanca 4: LA ECONOMÍA
CIRCULAR

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
	<i>apoyo financiero a jóvenes emprendedores (Línea Jóvenes Emprendedores 2020) (16-2-2021).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de una Adenda al Convenio con la Empresa Nacional de Innovación, SME, S.A., (ENISA), para el desarrollo de la línea de préstamos participativos a proyectos empresariales promovidos por pequeñas y medianas empresas (Línea PYME) (16-2-2021).</i>	

**Cuadro 4. Avances Política
Palanca 4: LA ECONOMÍA
CIRCULAR**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

Andalucía

- Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular.
- Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.
- Elaboración del Plan Integral de Residuos de Andalucía.

Aragón

- Estrategia económica "Aragón Circular".

Canarias

- Estrategia de Economía Circular de Canarias (documento sometido a consulta pública entre los meses de septiembre y octubre de 2020, y que está a punto de ser aprobado).
- Ley de Economía Circular de Canarias (en proceso).
- Modificación del Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN) (en proceso).
- Plan Especial de Gestión de Riesgo de Inundación (PERI) de la isla de El Hierro (en proceso).
- Redacción de los siete Planes Hidrológicos que corresponden al Archipiélago (en proceso).
- Ley de Biodiversidad y Recursos Naturales (en proceso).

Cantabria

- Definición de líneas de trabajo en Economía Circular con el apoyo confirmado de la iniciativa JASPERS.
- Convocatoria para el año 2020 de las subvenciones del programa de fomento de la economía circular.
- Proyecto piloto del programa COSME de la UE: creación de ecosistemas regionales y locales resilientes en cooperación con regiones de Italia, Letonia y Polonia. Contempla la economía circular en el mundo rural.

Castilla La Mancha

- Elaboración y aprobación de la Estrategia de Economía circular.
- Plan de acción para la gestión de residuos de construcción y demolición.
- Desarrollo del portal de Economía Circular.
- Plan de Acción Economía Circular 2021-2025.

Castilla y León

- Proyecto INBEC (bio-economía circular): impulso y desarrollo de una economía sostenible a través de la innovación y la cooperación empresarial.
- Estrategia Regional de Economía Circular (en proceso).
- Estudio del ecosistema de la economía circular y del metabolismo económico en Castilla y León.
- Puesta en marcha de una herramienta de autoevaluación de la economía circular en Administraciones públicas y empresas y de una

plataforma virtual market-place para productos, servicios e iniciativas de economía circular.

- Programa de Desarrollo Rural en Castilla y León.

Catalunya - Cataluña

- Hoja de Ruta de la Economía Circular en Catalunya (en proceso).
- Estrategia de Bioeconomía de Catalunya 2021-2030 (EBC2030).
- Agencia de Residuos de Catalunya y Acció (Agencia para la Competitividad de la Empresa) trabajan en el diseño del Clúster de Residuos, con el objetivo de agrupar empresas y agentes de entorno de toda la cadena de valor del sector.

Comunitat Valenciana - Comunidad Valenciana

- Plan Estratégico de Emprendimiento de la Comunitat Valenciana 2019-2023.
- Ayudas para proyectos de innovación de proceso (INNOVAProC-CV) del programa de ayudas para proyectos de innovación de pyme (INNOVA-CV).
- Plan Estratégico de la industria Valenciana.
- Plan Irta y Astrea.
- Participación en proyectos europeos H2020 Dive 0 e-LInterreg REDUCES.

Euskadi - País Vasco

- Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030.
- Estrategia Bioeconomía Euskadi 2030.
- Firma de un acuerdo con ONU Medio Ambiente para apoyar a países en desarrollo en economía circular y ecodiseño.
- Ihobe, Sociedad pública de gestión ambiental, impulsa 26 proyectos ecoinnovadores de ecodiseño, remanufactura y economía circular de metales, plásticos y minerales.
- "Directrices para Realizar Donaciones de Alimentos y Gestionar Excedentes Garantizando la Seguridad Alimentaria".

Extremadura

- Programas de formación y empleo de economía verde y circular.
- Actualización de los planes de gestión de residuos y programas de prevención de Extremadura para garantizar su adaptación a las nuevas normas que forman parte del denominado paquete de economía circular de la UE.
- Puesta en marcha de la Incubadora de Alta Tecnología en Bioeconomía y Economía Circular en la ciudad de Mérida.
- Desarrollo de talleres y jornadas formativas a las personas consumidoras que fomentan pautas de consumo directamente relacionadas con la economía circular.
- Inversiones de Eficiencia Energética en edificios plurifamiliares H2020 HousEInvest, Materiales reciclados y naturales para el desarrollo de Edificios de Consumo Casi Nulo con Baja Huella de Carbono LIFE ReNaturalNZE, Promoción de inversión empresarial en innovación de productos energéticos para edificación_INNOINVEST (POCTEP).
- Proyecto Europeo H2020, "Energy aware BIM Cloud

**Cuadro 4. Avances Política
Palanca 4: LA ECONOMÍA
CIRCULAR**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

Platform in a COst-effective Building RENovation Context", ENCORE. (Plataforma en la nube BIM, conocedora de la energía, en un contexto de rehabilitación rentable de edificios).

- Red CIRCULAR FAB.
- Línea de Ayudas para el fomento de una economía verde y circular en las explotaciones agrarias.

Galiza – Galicia

- Estrategia Gallega de Economía Circular 2020-2030
- Ley 6/2021, de 17 de febrero, de residuos y suelos contaminados de Galicia.
- Red Gallega de Preparación para la Reutilización y Reparación (PxR).

Illes Balears – Islas Baleares

- Mapa de comercio electrónico Illes Balears.
- Líneas de subvención para impulsar la economía social y circular.
- Programa de compra pública alimentaria con criterios sociales y sostenibles de alimentos locales con destino a entidades sociales (en colaboración con ONG y asociaciones y cooperativas agroalimentarias).
- Campaña de promoción de producto local.
- Impulso de la tramitación electrónica para empresas dedicadas al sector de los residuos.
- Plan de fomento del turismo sostenible, impulso de la economía circular y verde en la planta hotelera.

La Rioja

- Estrategia de Economía Circular de La Rioja 2030 (en fase de redacción de borrador).
- Recogida selectiva de materia orgánica (municipios de más de 5.000 habitantes).

Melilla

- Vertedero de RCD con recuperación de áridos para la construcción.
- Reciclado de vidrios y envases.
- Campañas sobre la gestión de los residuos en establecimientos en COVID.

Nafarroa – Comunidad Foral de Navarra

- Desarrollo normativo del Fondo de Residuos dentro del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027.

Principado de Asturias

- Estrategia regional de Economía Circular (en proceso).
- Decreto de valorización de escorias y proyectos de valorización de biorresiduos.
- Aumento presupuestario para la recogida selectiva de residuos.
- Colaboraciones público-privadas en materia de Economía Circular.
- Plan Director de Saneamiento y Depuración del Principado

de Asturias.

- Subvenciones a empresas privadas para desarrollar proyectos de economía circular y reducción de emisiones a la atmósfera y vertidos, y a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar proyectos de economía circular (en proceso).

Región de Murcia

- Plan de Sostenibilidad Turística Sierra Espuña.
- Plan de Acción del Turismo en la Región de Murcia 2021.
- Disposición de medidas en el Plan de Acción 2020-30 de la Estrategia de Arquitectura y Construcción sostenible de la región de Murcia.
- Plan de Repavimentación de las Carreteras para la Reducción de Emisiones de CO2.

ENTIDADES LOCALES (FEMP)

- Estrategia de Local de Economía Circular.
- Ordenanza Marco de Residuos, inspirada en las Directivas de Economía Circular de la Unión Europea.
- Guía para la contratación de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos, adaptada a los principios de licitación sostenible recogidos en los ODS y en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Guía para la aplicación de mecanismos de acción social en el sector del Agua Urbana.
- Página web "municipios circulares", que recoge toda la información sobre las acciones locales para desarrollar proyectos de Economía Circular.
- Talleres sobre normativa local en materia de residuos y contratación de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos.
- Talleres para la aplicación de la Estrategia Local de Economía Circular.

PP5. Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

Nuestro país ha intensificado sus esfuerzos en materia de lucha contra el cambio climático y transición hacia un modelo productivo y de consumo más sostenible, contribuyendo así al marco de acción internacional comprometido en el Acuerdo de París y la Agenda 2030. Tal y como se apunta en el diagnóstico, nuestro país se encuentra en una de las regiones más vulnerables a los efectos del calentamiento global, por lo que estos esfuerzos no solo se sitúan en clave de responsabilidad y contribución a un bien público global como es el clima, sino que constituyen la mejor garantía para nuestro futuro y el de las generaciones venideras.

Entre las medidas puestas en marcha para situar a España en la senda de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) destaca la aprobación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que fija un objetivo nacional de reducción de emisiones GEI de al menos el 23% en 2030 con respecto a los niveles de 1990, como antesala de la neutralidad climática, a más tardar, en 2050. La Ley es el marco institucional que responde a la necesidad de construir un país que combine con éxito las oportunidades actuales, permitiéndole anticiparse a las nuevas demandas y generar nuevas industrias y cadenas de valor competitivas, así como oportunidades futuras para los jóvenes, sobre la base del objetivo de alcanzar la neutralidad climática. Esta Ley se apoya en distintas herramientas de planificación para la implantación de medidas y la gobernanza en materia de clima y energía. Unas herramientas de planificación que ya han comenzado a definirse. Entre ellas, cabe señalar el Segundo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 y el Plan Nacional Integrado de Clima y Energía (PNIEC) 2021-2030 que define los objetivos de reducción GEI, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética para dicho período. A estas actuaciones clave hay que sumarle también la Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050, que servirá de guía para orientar las inversiones en los próximos años, apuntalando el compromiso del Gobierno con el cambio de modelo hacia una economía libre de emisiones y la Estrategia de Transición Justa que persigue optimizar los resultados de la Transición Ecológica para el empleo y asegurar que las personas y las regiones aprovechen al máximo las oportunidades de esta transición y que nadie se quede atrás. Todos los instrumentos mencionados anteriormente conforman el Marco Estratégico de Energía y Clima de España.

La transición ecológica, la generación de energías limpias y la protección del medio ambiente se han visto reforzadas, además, con la aprobación de medidas urgentes como fueron la simplificación y agilización del procedimiento para la entrada de renovables y el desarrollo de proyectos, la incentivación de entrada de nuevos actores en el sector de las renovables (tales como las comunidades energéticas cooperativas), la apuesta decisiva por el vehículo eléctrico y la movilidad sostenible (fomento de puntos de recarga en el conjunto del territorio y ayudas a la movilidad sostenible), o la habilitación para que las EELL puedan destinar, en el año 2020, hasta el 7% de su superávit para financiar gastos de inversión en vehículos eléctricos o con etiqueta ambiental CERO, así como infraestructuras de recarga.

Tomando como punto de referencia estos elementos, durante el periodo objeto de revisión en este Informe de Progreso 2021 se han llevado a cabo otras acciones complementarias de enorme relevancia, destacando, entre otras, la Estrategia de Almacenamiento Energético y las hojas de ruta para el hidrógeno renovable, para la gestión sostenible de las materias primas minerales y para el impulso del biogás. Además, se ha impulsado el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS).

Por su parte, diversos organismos han desarrollado planes y estrategias de lucha contra el cambio climático, como es el caso de la Estrategia de Cambio climático de AENA; el Plan de Lucha contra el Cambio Climático 2018-2030 de ADIF y ADIF Alta Velocidad; las acciones de la Red de Economía Baja en Carbono para el periodo 2014-2020; el Plan Museos + Sociales; el Plan Nacional del Instituto Nacional de la Seguridad Social CO2 para la Reducción de la Huella de Carbono 2019-2022, y el cálculo de huella de carbono en el Instituto Social de la Marina (ISM). A ello se suma la inscripción en el Registro de huella, compensación y proyectos de absorción de CO2 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de 40 instituciones y organismos públicos de ámbito estatal, regional y local, lo que eleva la cifra a más de 1.400 instituciones y entidades públicas registradas. Todas estas medidas constituyen un refuerzo de las políticas anteriormente descritas y permiten su aterrizaje a distintos organismos del Estado.

Por otro lado, en el marco de la cooperación internacional y el cambio climático destacan las contribuciones hechas

a fondos multilaterales de cambio climático que juegan un papel importante en apoyar proyectos en países en desarrollo, como es el caso del Fondo Verde para el Clima o el Fondo de Adaptación.

Dentro de este esfuerzo por alinear políticas sectoriales a los ejes rectores identificados tanto por la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, como por los Planes (PNACC y PNIEC), y otros compromisos en materia de biodiversidad, los diferentes ministerios han realizado durante el último año un esfuerzo significativo por desarrollar estrategias de diferente calado. Si bien algunas de ellas ya están mencionadas en otras políticas palanca de este Informe (economía circular, infraestructuras verdes y restauración ecológica, movilidad sostenible, entre otras), podemos poner en valor la gestión de las reservas marinas de interés pesquero (mantenimiento, seguimiento y divulgación), así como la apuesta por la gestión sostenible de los recursos pesqueros, bajo asesoramiento científico y en línea con los objetivos de la Política Pesquera Común (PPC) sobre rendimiento máximo sostenible. Igualmente, se aprobó el RD 429/2020 que regula el acceso a los recursos fitogenéticos españoles teniendo en cuenta los mecanismos de acceso establecidos por Tratado Internacional y el Protocolo de Nagoya, con el fin de promover la mejora genética vegetal con la participación de las y los agricultores, y ampliar la base genética a su disposición, contribuyendo así a proteger los conocimientos tradicionales de interés para la agricultura y la alimentación en nuestro país.

También resulta significativa la inclusión de la consideración medioambiental en la contratación y ejecución de los servicios vinculados con exposiciones temporales vinculadas del Ministerio de Cultura y Deporte, o la realización del estudio *Género y Cambio Climático. Un diagnóstico de situación* por el Instituto de las Mujeres, que aporta una visión feminista a este campo de análisis. Del mismo modo, desde los ámbitos de la Seguridad Nacional, se han llevado a cabo actuaciones que pretenden incorporar esta mirada. La más reseñable sería la Directiva de Defensa Nacional 2020, a partir de la cual se han realizado 34 intervenciones en emergencias medioambientales, entre otras acciones. Asimismo, la LOMLOE promueve una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, incardinando dichos contenidos y valores en los planes y programas educativos del conjunto de la enseñanza obligatoria.

Por último, en el ámbito de la justicia se han definido los estándares para la rehabilitación sostenible de las sedes judiciales y se ha planificado la rehabilitación de 100 sedes judiciales en el marco del Plan de Recuperación. Ligado a la cuestión de la rehabilitación con criterios ecológicos de edificios públicos, resulta reseñable la estrategia a largo plazo para apoyar la renovación de los edificios residenciales y no residenciales por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En cuanto a las CCAA y EELL encontramos, como en el caso de las políticas palanca anteriores, una gran diversidad de medidas dirigidas tanto a la adaptación y lucha contra el Cambio Climático, como a la transición energética (ver Cuadro 5). En términos tipológicos podríamos señalar algunas categorías significativas:

- » Estrategias regionales de Cambio Climático y Transición Energética Justa.
- » Impulso de Consejos, Redes, Mesas, Comisiones Interdepartamentales y espacios de concertación de agentes sociales e institucionales en torno al Cambio Climático y la Transición Energética.
- » Impulso de actuaciones para una transición energética justa.
- » Planes y programas para buscar soluciones a la situación de las Cuencas Mineras.
- » Planes energéticos regionales (energía sostenible).
- » Inversión en la Red Pública de puntos de recarga para vehículos eléctricos, así como de adquisición de vehículos limpios.
- » Estrategias regionales de rehabilitación de edificios.
- » Planes de fomento de las energías renovables, fomento de la solarización, mejora de la eficiencia energética en la industria, convocatorias de fomento de las energías renovables, de la movilidad eléctrica, del ahorro y la eficiencia energética.
- » Restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras.
- » Estrategias de eficiencia energética en el medio rural, y en edificios públicos.
- » Ayudas a pymes, industrias, particulares para el fomento del autoconsumo.

- » Líneas de ayuda para el fomento de la movilidad sostenible.
- » Mediciones regionales de emisiones de GEI. Cálculo de la Huella de Carbono del Transporte Público interurbano por carretera y programa de minimización.
- » Actividades de investigación, divulgación y formación sobre el cambio climático.
- » Proyectos en el ámbito de la adaptación de los cultivos y las tecnologías para limitar al máximo las consecuencias del Cambio Climático en la agricultura.
- » Planes de rehabilitación energética de viviendas sociales.
- » Impulso de carriles bici.
- » Creación de Oficinas y Agencias regionales de Cambio Climático y Transición Energética.
- » Incorporación de las necesidades de las entidades locales al anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

Cuadro 5. Avances Política Palanca 5: LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>Marco Estratégico de Energía y Clima: Una oportunidad para la modernización de la economía española y la creación de empleo.</i> • Ley de Cambio Climático y Transición Energética. • Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030. • Estrategia a largo plazo para una economía española moderna, competitiva y climáticamente neutra en 2050. • Estrategia de Transición Justa. <i>Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS).</i> <i>Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.</i> <i>Estrategia de Cambio climático de Aena.</i> <i>Red de Economía Baja en Carbono para el periodo 2014-2020.</i> <i>Plan de Lucha contra el Cambio Climático 2018-2030 de ADIF y ADIF Alta Velocidad.</i> <i>Programa Reindus. Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.</i>	<i>Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) y se acuerda la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla.</i> <i>Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueba medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.</i> <i>Real Decreto 647/2020, de 7 de julio, por el que se regulan aspectos necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión de determinadas instalaciones eléctricas</i> <i>Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios</i> <i>Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.</i> <i>Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica.</i> <i>Real Decreto 1056/2020, de 1 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el</i>	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación • Gestión de las reservas marinas de interés pesquero: mantenimiento, seguimiento y divulgación. • Apuesta por la gestión sostenible de los recursos pesqueros, bajo asesoramiento científico y en línea de los objetivos de la PPC sobre Rendimiento Máximo Sostenible. • Subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agraria (Plan Renove). Ministerio de Cultura y Deporte • Inclusión de la consideración medioambiental en la contratación y ejecución de los Servicios de "Montaje y Desmontaje" y "Transporte de Obras" de las Exposiciones Temporales. • Inclusión de criterios para valorar la sostenibilidad ambiental en las líneas de ayudas del ICAA en 2021 (Ayudas a la producción de películas y ayudas a la organización de festivales) Ministerio de Igualdad • Estudio "Género y Cambio Climático. Un diagnóstico de situación" por el Instituto de las Mujeres. Ministerio de Defensa • Directiva de Defensa Nacional 2020. Participación en 34 intervenciones en emergencias medioambientales, en los ámbitos de los incendios forestales (22), tormentas invernales (6), riesgos tecnológicos y medioambientales (6). Igualmente, asegurar la contribución del Ministerio a la normativa medioambiental nacional. • Programa Arrendajo de evaluación y desarrollo de sistemas de almacenamiento de energía para redes eléctricas de bases y campamentos desplegables. Ministerio de Educación y Formación Profesional • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible en los contenidos de planes y programas



Cuadro 5. Avances Política Palanca 5: LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>Plan Museos + Sociales.</i> <i>Proyecto Green Sport Flag, un plan de acción para el Medio Ambiente impulsado por la Asociación del Deporte Español (ADESP) y en el que participan el Ministerio de Cultura y Deporte y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.</i> <i>Servicios del Centro Español de Metrología.</i> <i>Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027.</i> <i>Aportaciones de recursos al Fondo Verde para el Clima y al Fondo de Adaptación.</i> <i>Plan Nacional del Instituto Nacional de la Seguridad Social CO2 para la Reducción de la Huella de Carbono 2019-2022.</i> <i>Cálculo de Huella de Carbono en el Instituto Social de la Marina (ISM).</i> <i>Nuevos organismos públicos adheridos al Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.</i>	<i>ámbito del medio ambiente, para el ejercicio presupuestario 2020.</i> <i>Real Decreto 1089/2020, de 9 de diciembre, por el que se desarrollan aspectos relativos al ajuste de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el período 2021-2030.</i> <i>Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el estatuto de los consumidores electrointensivos.</i> <i>Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, tiene como objetivo regular el acceso y la conexión a las redes eléctricas de las tecnologías renovables.</i> <i>Real Decreto 1185/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.</i> <i>Real Decreto 1186/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.</i> <i>Real Decreto por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico (9-3-2021).</i> <i>Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se regula</i>	<i>educativos de la enseñanza obligatoria.</i> Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico • Ley de Cambio Climático y Transición Energética. • Plan Nacional Integrado de Energía y Clima • Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático • Estrategia de descarbonización a largo plazo 2050. • Estrategia de Almacenamiento Energético. • Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable. • Regulación del nuevo régimen retributivo de las energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica. • Regulación del acceso y conexión a las redes eléctricas de las tecnologías renovables. • Nueva metodología de cargos del sistema eléctrico. • Programas de incentivos a la movilidad sostenible y electrificada. • Programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación energética. • Programa de ayudas a la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias. Ministerio de Justicia • Estándar para la rehabilitación sostenible de las sedes judiciales. • Rehabilitación de 100 sedes judiciales en el marco del Plan de Recuperación (en proceso). Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana • Estrategia a largo plazo para apoyar la renovación de los edificios residenciales y no residenciales (presentada a la Comisión Europea el 8 de julio de 2020). • Estrategia de movilidad, segura, sostenible y conectada. Ministerio de Hacienda • Compra centralizada en 2020 de vehículos con etiqueta CERO y ECO, en el marco del programa de renovación del parque de vehículos de la AGE hacia otro más moderno y eficiente.



**Cuadro 5. Avances Política Palanca
5: LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y
TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
	<i>el programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias y se acuerda la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas</i> <i>Real Decreto 179/2021, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto para la Transición Justa.</i> <i>Real Decreto 205/2021, de 30 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1085/2015, de 4 de diciembre, de fomento de los biocarburantes, y se regulan los objetivos de venta o consumo para los años 2021 y 2022.</i> <i>Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES). (15-02-2021)</i> <i>Anteproyecto de Ley por la que se crea el Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico, a los efectos previstos en el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno (15-12-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza al Instituto para la Transición Justa, O.A., la convocatoria de las ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras del carbón, para el ejercicio 2021.</i> <i>Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 (3-11-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y</i>	

**Cuadro 5. Avances Política Palanca
5: LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y
TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
	<i>Mediana Empresa a aumentar el presupuesto destinado a la convocatoria aprobada por la Orden de 30 de abril de 2020, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en relación con la concesión de las subvenciones dispuestas en el Real Decreto 1055/2014, de 12 de diciembre, por el que se crea un mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero para costes incurridos en el año 2019 (10-11-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), E.P.E, la segunda convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica de tecnología solar fotovoltaica situadas en Baleares (SOLBAL 2) cofinanciadas con Fondos Comunitarios FEDER (24-11-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), E.P.E, la segunda convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica de tecnología eólica situadas en Canarias (EOLCAN 2) cofinanciadas con Fondos Comunitarios FEDER (24-11-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se solicita la tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia del Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética (1-12-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, E.P.E., la primera convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía térmica a partir de fuentes de energía</i>	

**Cuadro 5. Avances Política Palanca
5: LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y
TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
	<i>renovable en la Comunidad de Castilla y León cofinanciadas con fondos de la Unión Europea (1-12-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se aprueba la asignación individualizada de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a operadores aéreos para los años 2021 a 2023 (15-12-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión al octavo conjunto de instalaciones que solicitan asignación como nuevos entrantes del período 2013-2020 y se encuentran incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (29-12-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Almacenamiento Energético (9-2-2021).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza al Instituto para la Transición Justa, O.A., la convocatoria de las ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras del carbón, para el ejercicio 2021 (9-3-2021).</i> <i>Acuerdo por el que se adopta la versión final del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021- 2030 (PNIEC) (16-3-2021).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial para la ejecución de créditos presupuestarios para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente (23-3-2021).</i>	

**Cuadro 5. Avances Política Palanca
5: LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y
TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

Andalucía

- Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.
- Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2030.
- Plan Andaluz de Acción por el Clima.
- Actualización de los Escenarios Climáticos Regionales.

Aragón

- Ley Aragonesa de Cambio Climático y Transición Energética (en proceso).
- Constitución del Consejo Aragonés del Clima.
- Declaración de Emergencia climática por el Consejo de Gobierno.
- Desarrollo de soluciones para las Cuencas Mineras, siguiendo el Dictamen aprobado en la Comisión Especial de Estudio.
- Nuevo Plan Energético de Aragón 2021-2030.
- Incremento Red Pública de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- Plan Moves I y en proceso Plan Moves II.

Canarias

- Declaración de Emergencia Climática de Canaria.
- Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.
- Plan de Transición Energética de Canarias (PECAN).

Cantabria

- Creación del Consejo Asesor de Cambio Climático, Economía Circular y Bioeconomía de Cantabria (en proceso).
- Convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria en materia de cambio climático y economía circular.
- Revisión de la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático 2018-2030 (*).

Castilla La Mancha

- Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, horizonte 2030 (en proceso).
- Simplificación administrativa de la tramitación de proyectos de instalaciones de generación renovable.
- Líneas de ayudas para el fomento del autoconsumo en el sector doméstico y la eficiencia energética en PYMES y gran empresa del sector Industria.
- Líneas de ayudas para el fomento de la movilidad sostenible (sector público, empresas y particulares).

Castilla y León

- Proyecto de decreto sobre restauración de

espacios naturales afectados por actividades mineras (en proceso).

- Proyecto de decreto por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas (en proceso).
- Proyecto de decreto por el que se regula la gestión e inspección minera (en proceso).
- Modernizaciones de regadío incluidas en el Programa de Desarrollo Rural y la "Estrategia eficiencia energética", con actuaciones incluidas en el Mapa de infraestructuras agrarias de CyL.

Catalunya – Cataluña

- Oficina Catalana del Cambio Climático.
- Estrategia Catalana de Adaptación al cambio climático 2021-2030 (en proceso).
- Guía para la cuantificación de emisiones de GEI en los contratos públicos.
- Mesa del hidrógeno en la transición energética de Catalunya (Institut Català d'Energia).

Comunitat Valenciana – Comunidad Valenciana

- Protocolo de colaboración entre el IVACE y la Red Española del Pacto Mundial para capacitar en la Agenda 2030 a empresas de la Comunitat Valenciana.
- Plan de Energía Sostenible de la Comunidad Valenciana, y la Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía 2030.
- Decreto Ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica.
- Agencia Valenciana de Protección del Territorio (AVPT) (en proceso).

Euskadi – País Vasco

- Estrategia Vasca de Cambio Climático Klima 2050.
- Proyecto de Ley de transición energética y cambio climático.
- Promoción de actividades de investigación, divulgación y formación sobre el cambio climático a través de BC3 Basque centre for Climate Change-Klima Aldaketa Ikergai.
- Convocatoria de "Ayudas a proyectos innovadores de Udalsarea 2030" para el despliegue en el ámbito municipal de la Estrategia de Cambio Climático de Euskadi, KLIMA 2050.
- Proyectos en el ámbito de la adaptación de los cultivos y las tecnologías para limitar al máximo las consecuencias del Cambio Climático en la agricultura, y la promoción de prácticas agrarias más adecuadas para mitigar el efecto que tienen sobre el Cambio Climático: "Elaboración de escenarios climáticos a futuro".

Extremadura

- Estrategia Extremeña de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (en proceso).

**Cuadro 5. Avances Política Palanca
5: LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y
TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

- Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2021-2030.
- Creación del Observatorio Extremeño del Cambio Climático.
- Paquete de convocatorias de fomento de las energías renovables, de la movilidad eléctrica, del ahorro y la eficiencia energética, de activación de la demanda vinculado a la adquisición de aparatos eléctricos de alta eficiencia energética y de fabricación de biocombustibles a partir de biomasa.
- Plan Extremeño de Movilidad Sostenible 2021-2030.
- Estrategia de eficiencia energética en edificios públicos de la administración regional 2018-2030
- Plan estratégico de rehabilitación energética de viviendas sociales 2021-2050 (en elaboración) y ayudas a la rehabilitación energética.

Galiza – Galicia

- Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050.
- Plan Regional Integrado de Energía y Clima 2019-2023.
- Oficina Técnica del Pacto de las Alcaldías.

Illes Balears – Islas Baleares

- Plan de fomento de la solarización (fomentará la implantación de energía solar en espacios públicos y edificios y espacios privados).
- Programa MOVES II (línea de ayudas para la adquisición de vehículos limpios y la instalación de puntos de recarga).
- Impulso de la eficiencia energética en la industria y otros sectores estratégicos (línea de ayudas para la inversión en nuevos equipos y sistemas de gestión energética para reducir el consumo de energía).
- Apoyo formativo a las empresas para la adaptación a la lucha contra el cambio climático.
- Plan de inversiones en conservación del medio marino.
- Nuevas medidas para hacer frente a la oferta náutica ilegal.

La Rioja

- Tramitación de solicitudes de autoconsumo.
- Impulso a la generación de energía renovable (autorización de instalaciones fotovoltaicas).
- Agencia Riojana de Transición Energética (ARTE) (en proceso).

Melilla

- Carriles bici y ciclo-calles.
- Rehabilitación energética de edificios. Fomento del autoconsumo fotovoltaico.
- Declaración institucional, por unanimidad, de Emergencia Climática.

Nafarroa – Comunidad Foral de Navarra

- Creación de la Oficina de Cambio Climático de Navarra y de la Agencia de Transición Energética de Navarra y del Fondo Climático.
- Extensión del certificado de calificación energética en un plazo de dos años a todas las viviendas dispongan de certificado energético (en proceso).
- Administración sostenible: inventario de edificios (en proceso).
- Apoyo para la renovación de la flota de transporte público de mercancías por carretera.

Principado de Asturias

- Estrategia de Transición Energética Justa de Asturias.
- Estrategia de Rehabilitación Energética de Edificios.
- Estrategia de Materias Primas.
- Estrategia de Acción por el Clima del Principado de Asturias (en proceso).
- Plan de adaptación al Cambio Climático de los puertos autonómicos.

Región de Murcia

- Implantación del Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en la Red Natura 2000 del Mar Menor.
- Desarrollo de políticas de desconcentración geográfica y de desestacionalización turística para descongestionar, fomentando la actividad turística no masificada.
- Elaboración del "Manual de Buenas Prácticas ambientales para las empresas turísticas".
- Proyecto piloto en un edificio público de ejecución de diversas tipologías de cubierta vegetada para monitorización y análisis de su comportamiento y comprobar la efectividad de estas soluciones en condiciones climáticas de la región (en ejecución, en colaboración con Ayuntamiento de Murcia).
- Estudios para detectar el potencial y beneficios de implantación de SBN en las ciudades de la región. Estudio sobre implementación de SUDS en espacios libres urbanos frente a episodios de inundación (Municipios arco interno del Mar Menor). Estudio del potencial del parque edificatorio de la CARM para implementación de cubiertas vegetadas.
- Plan de Repavimentación de las Carreteras para la Reducción de Emisiones de CO2.
- Plan de adaptación al cambio climático frente al riesgo de inundación.
- Modificación de la Ley 3/1996 de Puertos de la CARM ("puertos sostenibles").

ENTIDADES LOCALES (FEMP)

- Aportaciones al Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética para ajustar su contenido a las necesidades de las entidades locales.

PP6. La Investigación Científica y Técnica para los ODS.

La crisis sanitaria, social y económica causada por la pandemia de la COVID-19 ha contribuido a visibilizar el papel clave que juega la ciencia en la sostenibilidad de nuestras vidas, y las consecuencias que genera un apoyo público insuficiente como el experimentado por este sector en los últimos quince años. La ciencia ha sido clave para orientar las decisiones políticas del Gobierno de España y de las comunidades autónomas para una mejor respuesta a la crisis de la COVID-19, y merece tener un papel protagonista en los planes de reconstrucción sanitaria, social y económica de nuestro país. Hacer realidad la Agenda 2030 lo demanda, porque sin inversión suficiente en ciencia e innovación, difícilmente lograremos sus objetivos.

El compromiso de Estado con la Ciencia y la Inversión en I+D+i es una de las prioridades del actual Gobierno materializado en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, que supone una oportunidad para reflejar lo que nuestro país persigue ser y hacer en ciencia, tecnología e innovación durante este periodo, y constituye el eje sobre el cual se articula esta política palanca.

La Estrategia persigue situar la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes clave para afrontar las prioridades de nuestro entorno y el logro de los ODS. A ello se suman las prelación de fomentar la I+D+i y su transferencia, atraer y retener el talento y catalizar la innovación, unos objetivos que se concretarán en catorce ejes de actuación que serán desarrollados a través de Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica (PEICTI).

Durante el periodo objeto de análisis en este Informe de Progreso 2021 encontramos diferentes medidas clave en materia de investigación. En el ámbito de la continuidad de políticas respecto de 2020 caben destacar dos grandes ejes que buscan afianzar la sociedad del conocimiento: la propia investigación y el impulso de la digitalización.

Dentro del campo de la investigación sobresalen el Pacto por la Ciencia y la Innovación; el Plan de choque para la ciencia y la innovación: Hacia una economía basada en el conocimiento (en proceso); el refuerzo de la Agencia Estatal de Investigación (I+D+i) con un aumento presupuestario histórico; el impulso de la fiscalidad por I+D+i (con incentivos fiscales y bonificaciones); el conjunto de inversiones realizadas dentro del Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, vinculadas con Infraestructuras Científicas y Técnicas

Singulares (ICTS), Grandes Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Internacionales (ESFRI), LifeWatch ERIC, e Infraestructuras Científico-tecnológicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); la Estrategia Española en I+D+i en Inteligencia Artificial, y el Plan de Retorno a España 2018-2020, que perseguía hacer retornar capacidades investigadoras a nuestro país que por razones derivadas de la crisis económica debieron buscar oportunidades laborales fuera de nuestro país. En esta misma línea de medidas para atraer y retener el talento científico se sitúa la reforma de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con el fin de crear una carrera investigadora atractiva y estable, así como impulsar la transferencia de conocimiento para mejorar los incentivos al personal científico para que sus investigaciones lleguen a la sociedad y mejorar la gobernanza del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el ámbito del impulso de la digitalización destacan actuaciones relevantes del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital como la Agenda España Digital 2025; el Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación (PEBA-NGA); el Plan para la conectividad y las infraestructuras digitales de la sociedad, la economía y los territorios; la Estrategia de impulso a la tecnología 5G; la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial; la creación del Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social (en proceso); las medidas de impulso a la digitalización de pymes (Programa Acelera Pyme y Plan de digitalización de pymes), así como las ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos. También cabe mencionar el Plan Nacional de Competencias Digitales, y el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas, sin olvidar la elaboración de la Carta de Derechos Digitales.

En lo tocante a los principales avances llevados a cabo por parte de otros ministerios (ver Cuadro 6) encontramos actuaciones muy significativas. Entre ellas, sobresalen la apuesta por la investigación pesquera y oceanográfica como base de la toma de decisiones en materia de gestión (campañas de investigación pesquera y oceanográfica); las becas de investigación y formación, así como la línea de ayuda para la modernización e innovación de las industrias culturales; la Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa (ETID 2020) y la Directiva de Defensa Nacional 2020, dentro de la cual se han realizado acciones para el mantenimiento de un nivel tecnológico avanzado que permita una capacidad operativa acorde a la evolución de las nuevas tecnologías.

En el ámbito educativo, la nueva ley de educación, la LOMLOE, impulsa una mayor participación de las alumnas en los estudios STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Maths, por sus siglas en inglés), la integración en el currículo de contenidos relacionados con la historia de la lucha por los derechos de las mujeres y la revisión por parte de las administraciones educativas, desde esta perspectiva, del contenido de los libros de texto para que fomenten el igual valor de mujeres y hombres y no contengan estereotipos sexistas. Unos objetivos que se han fortalecido a través de iniciativas como la *Alianza STEAM* o a través de campañas de sensibilización como *Niñas en pie de ciencia*, que visibiliza la contribución de las mujeres a los distintos campos científico-tecnológicos, con el fin de que sirvan de referentes. Ello requiere, además, del refuerzo de la competencia digital del alumnado y del personal docente, con el fin de desarrollar una comprensión integral de las implicaciones sociales e individuales de la tecnología, incluyendo su impacto diferenciado en las mujeres y los hombres, aspectos que se recogen en la nueva ley de educación.

En cuanto a las CCAA y EELL existe una gran diversidad de medidas dirigidas tanto al impulso de la investigación como al refuerzo de los procesos de digitalización (ver Cuadro 6). En términos tipológicos podríamos señalar las siguientes categorías significativas:

- » Estrategias y planes regionales de transformación digital, extensión de la Banda Ancha, etc.
 - » Subvenciones y ayudas para el fomento de la transferencia de conocimiento en investigación, proyectos I+D+i.
 - » Alineamiento de los planes de acción del sistema universitario con la Agenda 2030.
 - » Estrategias de investigación vinculadas a sectores económicos estratégicos para cada CCAA.
 - » Planes autonómicos de Innovación.
-
- » Refuerzo de los sistemas de I+D+i regionales.
 - » Financiación de proyectos adscritos a Centros de Investigación especializados.
 - » Creación de organismos de gobernanza en Ciencia e Innovación (Agencias regionales de investigación).
 - » Incrementos presupuestarios en I+D+i.
 - » Planes de Excelencia investigadora y promoción del talento.
 - » Estrategias regionales y planes autonómicos de investigación, ciencia, desarrollo, innovación y transferencia de conocimiento.
 - » Contratación de nuevo personal investigador.
 - » Impulso de la investigación vinculada con la COVID-19.
 - » Financiación de proyectos dirigidos a la investigación y desarrollo tecnológico empresarial.

Cuadro 6. Avances Política Palanca 6: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA LOS ODS.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>EECTI. Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.</i> <i>Campaña MEDITS_ES_2020 para la evaluación pesquera en el Mediterráneo occidental.</i> <i>Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020. Cofinanciación de actuaciones: Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS), Grandes Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Internacionales (ESFRI), LifeWatch ERIC, Infraestructuras científico-tecnológicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).</i> <i>Comisión Interministerial BIM (Building Information Modeling).</i> <i>Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 (movilidad.es).</i> <i>Plan para la conectividad y las infraestructuras digitales, y Estrategia de impulso a la tecnología 5G.</i> <i>Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social (en proceso).</i> <i>Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos.</i> <i>Plan de Retorno a España 2018-2020.</i> <i>Estrategia Española en I+D+i en Inteligencia Artificial.</i>	<i>Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Estatal de Investigación la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2020, de las ayudas a «Proyectos de I+D+i», en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i orientado a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (10-11-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Estatal de Investigación la convocatoria correspondiente al año 2020, de tramitación anticipada, de ayudas "Torres Quevedo" y "Doctorados Industriales", para la formación de doctores en empresas, contempladas en el Subprograma Estatal de Incorporación y en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (17-11-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Estatal de Investigación la convocatoria correspondiente al año 2020, de tramitación anticipada, de ayudas "Ramón y Cajal", "Juan de la Cierva-formación", "Juan de la Cierva-incorporación" y para personal técnico de apoyo a la I+D+i, contempladas en el Subprograma Estatal de Incorporación y en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de</i>	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación • <i>Apuesta por la investigación pesquera y oceanográfica como base de la toma de decisiones en materia de gestión (campañas de investigación pesquera y oceanográfica).</i> • <i>Premios Jacumar (proyectos de innovación en acuicultura).</i> Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital • <i>Agenda España Digital 2025.</i> • <i>Estrategia de impulso a la Tecnología 5G.</i> • <i>Plan para la Conectividad y las infraestructuras digitales de la sociedad, la economía y los territorios.</i> • <i>Medidas de impulso a la digitalización de PYMEs: Programa Acelera Pyme y Plan de digitalización de PYMEs.</i> • <i>Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas.</i> • <i>Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.</i> Ministerio de Cultura y Deporte • <i>Becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia del Museo Reina Sofía.</i> • <i>Becas para la formación en proyectos editoriales y proyectos de actividades públicas en el ámbito museístico.</i> • <i>Línea de Ayudas en concurrencia competitiva para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos.</i> Ministerio de Ciencia e Innovación • <i>Plan de choque para la Ciencia y la Innovación.</i> • <i>Pacto por la Ciencia y la Innovación.</i> • <i>Presupuestos Generales del Estado 2021 en Ciencia e Innovación (incremento del 59,4%).</i> • <i>Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación.</i> Ministerio de Defensa • <i>Directiva de Defensa Nacional 2020. Mantenimiento de un nivel tecnológico</i>



Cuadro 6. Avances Política Palanca 6: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA LOS ODS.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>Proyecto AGERAR (Almacenamiento y gestión de energías renovables en aplicaciones comerciales y residenciales) enmarcado en el Programa INTERREG V-A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA).</i> <i>Plan de choque para la ciencia y la innovación: Hacia una economía basada en el conocimiento (en proceso).</i> <i>Refuerzo de la Agencia Estatal de Investigación (I+D+i). Aumento presupuestario.</i> <i>Pacto por la Ciencia y la Innovación.</i> <i>Fiscalidad por I+D+i. Incentivos fiscales y bonificaciones.</i> <i>Aplicación en España de los criterios sobre igualdad de género en el Programa Horizonte 2020.</i> <i>Centro de Investigación y Control de la Calidad (CICC).</i> <i>I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022.</i> <i>Plan Nacional de Competencias Digitales.</i> <i>Estrategia Española de Medicina Personalizada.</i> <i>Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación (PEBA-NGA) en el periodo 2019-2021.</i> <i>Plan Agenda España Digital 2025.</i>	<i>Innovación 2017-2020 (17-11-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Instituto Max Von Laue – Paul Langevin (ILL) para la participación de científicos españoles en los programas de actividades del ILL y la contribución voluntaria, correspondiente al año 2020 (17-11-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales la convocatoria de ayudas en el año 2021, de tramitación anticipada, correspondiente al Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación (24-11-2020).</i> <i>Informe sobre la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (1-12-2020).</i> <i>Informe sobre la Estrategia de Impulso a la Tecnología 5G (1-12-2020).</i> <i>Informe sobre el Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la sociedad, la economía y los territorios (1-12-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Estatal de Investigación la convocatoria del año 2020, de tramitación anticipada, para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de Centros de excelencia «Severo Ochoa» y de Unidades de excelencia «María de Maeztu», asociadas a dichas acreditaciones, y de ayudas para otras actuaciones de impacto, del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica</i>	<i>avanzado que permita una capacidad operativa acorde a la evolución de las nuevas tecnologías. Refuerzo de la Base Tecnológica e Industrial (BTI) española, con una clara vocación europea e impulsando la Investigación: Desarrollo e Innovación de manera coordinada con otros ministerios, tratando de favorecer la dualidad de desarrollos siempre que las circunstancias lo permitan.</i> <i>Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa (ETID 2020).</i> Ministerio de Educación y Formación Profesional <i>Iniciativa “Alianza STEAM” destinada a fomentar las vocaciones STEAM entre las alumnas.</i> <i>Campañas de sensibilización como “Niñas en pie de ciencia”, que muestra a mujeres, cuya contribución a los distintos campos científico-tecnológicos las convierte en referentes para niñas y mujeres.</i> <i>Refuerzo de la competencia digital en el sistema educativo.</i>

Cuadro 6. Avances Política Palanca
6: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TÉCNICA PARA LOS ODS.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
	y de Innovación 2017-2020 (1-12-2020). Acuerdo por el que se modifica el número de anualidades establecidas en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Ministerio de Universidades resolver la segunda fase de la convocatoria de las ayudas "Beatriz Galindo" a favor de la UNED, destinadas a docentes e investigadores para la atracción del talento investigador a las universidades españolas (15-12-2020). Real Decreto 1104/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a interlocutores sociales para la digitalización del sector productivo. Acuerdo por el que se autoriza al Instituto Español de Oceanografía, O.A., M.P., la celebración del contrato "Proyecto y suministro con fabricación de un buque oceanográfico multipropósito y de investigación pesquera de ámbito global" (15-12-2020). Acuerdo por el que se autoriza al Instituto de Salud Carlos III la convocatoria correspondiente al año 2021 (tramitación anticipada) de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, del Programa Estatal de I+D+i orientado a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (22-12-2020). Acuerdo por el que se autoriza al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., la convocatoria correspondiente al año 2020 de ayudas, por	

Cuadro 6. Avances Política Palanca
6: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TÉCNICA PARA LOS ODS.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
	<i>importe de 20.000.000 de euros, destinadas a Centros Tecnológicos de Excelencia Cervera, en el marco del Programa Estatal de Generación del Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (22-12-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se prorroga la vigencia del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2017-2020 (29-12-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Almacenamiento Energético (9-2-2021).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de compra pública de tecnología innovadora para el desarrollo de una solución a los retos del proyecto iSAR cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (16-3-2021).</i> <i>Acuerdo por el que se autoriza la participación y contribución de España en el programa de satélites meteorológicos de altimetría oceánica Jason-CS de EUMETSAT, para el periodo 2021-2026 (23-3-2021).</i> <i>Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, a los efectos previstos en el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno (30-3-2021).</i> <i>Real Decreto 202/2021, de 30 de marzo, por el que se reorganizan determinados organismos públicos de investigación de la Administración General del</i>	

Cuadro 6. Avances Política Palanca
6: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TÉCNICA PARA LOS ODS.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
	<i>Estado y se modifica el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto, y el Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación.</i>	

**Cuadro 6. Avances Política Palanca
6: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TÉCNICA PARA LOS ODS.**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

Andalucía

- Estrategia de innovación RIS 3 2020 de Andalucía.
- Estrategia de Compra Pública de Innovación de Andalucía centrada en el Análisis sobre la participación de la mujer en el Sistema Andaluz del Conocimiento.

Aragón

- Refuerzo del sistema de gobernanza de la I+D+i previsto ya en el Pacto por la Ciencia.
- Proyectos de investigación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.
- Consejo de la Ciencia.
- Incremento de un 25% de la inversión en ciencia e innovación.
- Financiación de proyectos para luchar contra la Covid-19.
- Contratación de nuevos investigadores en la Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo.
- Revisión y actualización de la Estrategia Aragonesa de Especialización Inteligente (Smart Specialisation Strategy, S3), de la Estrategia Aragonesa de Investigación, Desarrollo e Innovación, y del Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia del Conocimiento.

Canarias

- Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3).
- Actualización y puesta en marcha de nuevas infraestructuras científicas en Canarias.
- Programa Catalina Ruiz de ayudas de apoyo a la etapa de formación posdoctoral, y los programas de excelencia Juan Negrín.
- Apoyo a la innovación empresarial y a su digitalización (Innobonos, apoyo a clústeres y ayudas).

Cantabria

- Inicio de trámites administrativos para la Ley de Ciencia, Investigación y Transferencia del Conocimiento de Cantabria que incluye como elemento sustancial el enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de las estrategias y/o planes de investigación y transferencia del conocimiento.
- Convocatoria de subvenciones para el fomento de la transferencia de conocimiento en materia de investigación relacionada con la pandemia de la COVID.
- Convocatoria de subvenciones para el fomento de la transferencia de conocimiento en materia de investigación en Cantabria.

Castilla La Mancha

- Incremento de un 40% del presupuesto regional en

I+D+i.

- Implementación de 200 proyectos regionales de investigación científica.
- Aumento de la contratación de personal investigador.
- Ley de fomento y coordinación del sistema de investigación, desarrollo e innovación.
- Estrategia regional de I+D+i 2021-2027 (en elaboración).

Castilla y León

- Subvenciones a actividades de I+D+i para todos los sectores que puedan ser incluidos en las prioridades temáticas y los ámbitos de actuación definidos en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3).
- Anteproyecto de Ley de Ciencia.

Catalunya – Cataluña

- Pacto nacional para la Sociedad del Conocimiento.
- Informe sobre la contribución de Catalunya a los ODS mediante los proyectos financiados por el programa europeo para la investigación y la innovación (Horizon 2020), durante el periodo 2014-2019.
- Plan de acción del sistema universitario para la consecución de la Agenda 2030, que se estructura en alrededor de 5 ámbitos: estrategia y gobernanza; educación y docencia; investigación y transferencia; compromiso con la sociedad; iniciativas de campus.

Comunitat Valenciana – Comunidad Valenciana

- Ley 2/2020, de 2 de diciembre, de la Información geográfica y del Instituto Cartográfico Valenciano, tiene por objeto establecer el régimen jurídico de este organismo, la ordenación de la actividad geomática del sector público valenciano y la organización de la información geográfica.
- El Instituto Cartográfico Valenciano y la Agencia Valenciana de Emergencias han colaborado en la implementación de un visor para facilitar la gestión de recursos logísticos durante la crisis sanitaria.
- Asimismo, el Instituto Cartográfico Valenciano realizó nuevas cartografías de apoyo al sector sanitario en la lucha contra la COVID.

Euskadi – País Vasco

- Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación- Euskadi 2030
- Programa de apoyo a la I+D empresarial-Hazitek para el ejercicio 2021.
- Programa Elkartek (ayudas a la investigación colaborativa en áreas estratégicas) y – Programa Emaitek Plus (Centros Tecnológicos Multifocalizados y Centros de Investigación Cooperativa).
- Programa Azpitek para la actualización del equipamiento científico-técnico de empresas.
- Programa Bikaintek de ayudas para el desarrollo de proyectos de I+D, mediante la contratación de personal investigador y realización de doctorados industriales.
- El programa Ekintzaile, para el desarrollo de nuevos

**Cuadro 6. Avances Política Palanca
6: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TÉCNICA PARA LOS ODS.**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

proyectos empresariales innovadores y/o de base tecnológica.

- Desarrollo e implantación de nuevas tecnologías agrarias (Centros Tecnológicos).
- Redes colaborativas en ámbitos de Industria 4.0 y Biociencias.

Extremadura

- Estrategia de Turismo Sostenible de Extremadura 2030 (en ejecución).
- En los presupuestos de 2020 el programa 331B, "Investigación, desarrollo tecnológico e innovación" gestionados por el CICYTEX y por la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad para la ejecución de las diferentes actuaciones del VI pan Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Creación del Instituto Universitario Biomédico de Extremadura.
- Inversiones de Eficiencia Energética en edificios plurifamiliares H2020 HousEInvest.
- Proyecto Europeo H2020, "ENergy aware BIM Cloud Platform in a COst-effective Building RENovation Context", ENCORE.

Galiza – Galicia

- Plan Galicia Innova 2020.

Illes Balears – Islas Baleares

- Plan de Excelencia Investigadora.
- Plan de promoción del talento (acción plurianual que busca la consolidación del base científico tecnológica para aumentar el número de personas dedicadas a actividades I+D+I).
- Ibiza Distrito 07800 (punto de encuentro y de trabajo para empresas, instituciones y asociaciones con base tecnológica y creativa para impulsar la isla como distrito creativo y tecnológico y favorecer el nacimiento de un nuevo ecosistema empresarial).
- Plan de impulso a la competitividad y a la transferencia del conocimiento.
- Creación del Digital Innovation Hub y programa de potenciación de los clústers.
- Anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La Rioja

- Creación de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Tecnología en el Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino (ICVV).
- Creación de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Tecnología para la mejora de la producción agraria regional.
- Acuerdos de colaboración con Perú a través de la Fundación Rioja Salud: Acuerdo marco de colaboración científica entre Fundación Rioja Salud y la Universidad Científica del Sur para la vigilancia de la resistencia a antimicrobianos "Visión One Health". Acuerdo de colaboración científica entre Fundación Rioja Salud y la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

- Renovación del certificado de calidad ambiental ISO 14001.
- Proyectos de investigación desarrollados desde el CIBIR (Centro de Investigación Biomédica de La Rioja).

Melilla

- Estrategia de Especialización Inteligente de Melilla (RIS3).

Nafarroa – Comunidad Foral de Navarra

- Ayudas a centros tecnológicos y organismos de investigación para la realización de proyectos de I+D colaborativos: convocatoria plurianual (2020-2022).
- Convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador y tecnológico 2021, dirigida a la contratación de personas tituladas para participar como personal investigador y tecnológico en actividades de I+D+i y actividades de innovación.
- Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra 2021-2024 (en proceso).
- Convocatoria de proyectos Estratégicos: subvenciones para la realización de consorcios que investiguen y desarrollen proyectos que deben estar encuadrados dentro de 7 temáticas o retos, los cuales tienen incidencia directa con la consecución de los ODS.
- Convocatoria de proyectos de I+D: subvenciones a proyectos industriales encaminados a temáticas de desarrollo de energías renovables, salud, alimentación personalizada.
- Ayudas para proyectos de investigación sobre SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19.
- Ayudas a los Centros Tecnológicos de Navarra por la crisis sanitaria de la COVID-19.

Principado de Asturias

- Alianzas Público-Privadas para el abordaje de la emergencia Covid-19: equipos como respiradores, pantallas protectoras, cascos para pacientes o hidrogel.
- Financiación de proyectos dirigidos a la investigación y el desarrollo tecnológico empresarial.
- Plan de Extensión de la Banda Ancha (PEBA) (en proceso).
- Estrategia de Transformación Digital de Asturias.
- Creación de la Agencia de Ciencia e Innovación (en proceso).

PP7. La Economía Social. Estrategia 2017-2020.

Los valores que caracterizan a la Economía Social, como la primacía de las personas, una gobernanza participativa y democrática, la prestación de servicios a sus miembros y a las comunidades locales o la creación de empleo de calidad, contribuyen a hacer avanzar la Agenda 2030. Además, las empresas de la economía social vinculan de forma creciente su actividad en ámbitos como la Economía Circular, la Economía Verde y Azul, articulando de forma solvente las tres dimensiones de la sostenibilidad (social, económica y medioambiental) que permea el espíritu de la Agenda 2030. De igual modo, las Empresas de Economía Social presentan unas ratios de supervivencia mayores en contextos de crisis, debido a la fuerte implicación de sus socios/as-trabajadores/as.

La priorización de la Economía Social como política palanca en el Plan de Acción se vertebra en torno a la implementación de la Estrategia de Economía Social 2017-2020, cuya vigencia concluyó, y que será próximamente evaluada con el fin de generar aprendizajes que sirvan para la definición de la nueva estrategia con horizonte en 2027. La nueva estrategia (que está ya en proceso) buscará articularse con el Plan de Acción Europeo de la Economía Social, cuya aprobación está prevista para el último trimestre de 2021, así como maximizar las posibilidades de financiación en función de las prioridades que defina el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2021-2027.

Dentro del período objeto de análisis de este Informe de Progreso 2021 encontramos una serie de medidas de gran importancia. Las principales han sido llevadas a cabo por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, destacando el apoyo a la creación y puesta en marcha de sociedades laborales y otras fórmulas de la Economía Social. Se ha promovido, en el marco de las políticas activas de empleo, la distribución de recursos a las CCAA para el desarrollo de la economía social, de manera que se equilibren los diferentes niveles de desarrollo de la Economía Social en el territorio. Asimismo, se han utilizado y movilizado fondos europeos para promover el emprendimiento colectivo y aumentar el número de entidades y empresas que trabajan para la inserción de las personas con discapacidad y colectivos vulnerables. Hasta la fecha, con la cofinanciación del Programa Operativo del FSE de Inclusión Social y de Economía Social (POISES) se han desarrollado 786 proyectos empresariales, creado 625 nuevas empresas de la economía social, más de 1.800 nuevos puestos de

trabajo y se han consolidado más de 2.000 empleos. De igual manera, se ha apostado en las instituciones europeas por la aprobación de un Plan de Acción Europeo de Economía Social. España ha impulsado esta tarea, presidiendo en 2020 el comité de seguimiento de la declaración de Luxemburgo, un grupo de Estados miembros de la UE comprometidos con la Economía Social que culminó el 4 de diciembre de 2020 con la celebración en Toledo del encuentro “La Economía Social para una recuperación inclusiva, sostenible y justa”, en el que se celebraron sesiones con representantes de los Estados miembros de la UE, de instituciones y organizaciones europeas, de representantes del sector y de varias CCAA. En su marco se aprobó la Declaración de Toledo *La Economía Social y Solidaria como agente clave para un futuro inclusivo y sostenible*. El Plan de Acción Europeo será aprobado por la Comisión Europea a finales de 2021.

Además, las entidades de la Economía Social han sido beneficiarias, al igual que el resto de las empresas, de las medidas globales que el Gobierno ha puesto en marcha para minimizar los efectos negativos de la crisis provocada por la Covid-19. Desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social se ha puesto un especial énfasis en dos líneas específicas de apoyo a las empresas de la Economía Social. Por un lado, la garantía de que todas las personas socias y trabajadoras de las cooperativas, de las sociedades laborales y resto de entidades de la Economía Social tengan derecho igualitario a los ERTE y ceses de actividad, en los mismos términos que las personas trabajadoras de cualquier otra empresa. Por otro, la aplicación de medidas de flexibilización, entre las que destacan las siguientes: posibilidad de que el Consejo Rector asumiera la competencia para aprobar la suspensión total y/o parcial de la prestación de trabajo de sus socias y socios, en los supuestos en que no pudiera convocarse Asamblea General; la flexibilización en el uso del Fondo de Educación y Promoción para dotar de liquidez a las cooperativas o para luchar contra la COVID-19; garantizar la celebración de reuniones y acuerdos de los órganos sociales de manera virtual, aunque no estuviera esta previsión en sus estatutos, y la suspensión del cómputo de duración de los contratos temporales y sus periodos de referencia. Esta última medida, que se adoptó de manera general, favorece especialmente a los colectivos más vulnerables, como las personas trabajadoras en empresas de inserción que desarrollan un itinerario integrado de inserción social y laboral vinculado a los contratos de inserción. Asimismo,

en la convocatoria anual de concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo, de la Economía Social y de la responsabilidad social de las empresas, se ha establecido una prioridad de financiación dirigida a proyectos de lucha contra los efectos de la COVID-19.

Junto a estas actuaciones otros ministerios han llevado a cabo diversas políticas relacionadas con la Economía Social (ver Cuadro 7), la mejora del empleo y la facilitación de ecosistemas proclives a estas fórmulas empresariales colectivas. De todas ellas podemos señalar la inclusión dentro del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 de una de las estrategias sectoriales denominada “Crecimiento Económico para Reducción de la Pobreza”, en la cual se ubica el apoyo a iniciativas de Economía Social. A su vez, las empresas de Economía Social tienen presencia en el Plan Director como actores de la Cooperación Española al Desarrollo.

En cuanto a las CCAA y EELL encontramos una cierta diversidad de medidas dirigidas tanto al impulso de la Economía Social como a la mejora del empleo y la responsabilidad social de las empresas (ver Cuadro 7). En términos tipológicos podríamos señalar las siguientes categorías significativas:

- » Desarrollo de marcos legales autonómicos de la Economía Social.
- » Planes autonómicos de impulso de la Economía Social.
- » Fomento del empleo protegido y del empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales y de entidades representativas de la Economía Social.
- » Fondos COVID y desarrollo de medidas extraordinarias en materia de cooperativas, empresas y entidades de la Economía Social como consecuencia de la crisis social y económica derivada de la Covid-19, así como aplazamientos de deudas tributarias con motivo de la paralización de su actividad.
- » Planes y acuerdos para la reconstrucción económica que incluyen la Economía Social como agentes imprescindibles.
- » Planes de emergencia para la reactivación económica y lucha contra el desempleo.
- » Subvenciones para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo y la financiación de proyectos de inversión en cooperativas y sociedades laborales.
- » Pactos territoriales para el impulso de iniciativas experimentales de fomento del empleo.

- » Fomento del emprendimiento colectivo basado en la innovación social.
- » Apoyo a iniciativas de participación de personas trabajadoras en sus empresas.
- » Protección de las personas consumidoras vulnerables.
- » Estrategias autonómicas de Responsabilidad Social Empresarial.
- » Planes de Trabajo Autónomo.
- » Apoyo a las políticas locales de emprendimiento.

Cuadro 7. Avances Política Palanca 7: LA ECONOMÍA SOCIAL. ESTRATEGIA 2017-2020.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>Estrategia Española de Economía Social 2017-2020.</i> <i>Estrategia Española de Economía Social 2021-2027 adecuada a las nuevas realidades (en proceso).</i> <i>V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021. Una de las Estrategias sectoriales recogidas en el Plan es "Crecimiento Económico para Reducción de la Pobreza" dentro de la cual está la cuestión de la Economía Social. Las empresas de Economía Social tienen presencia en el Plan Director como actores de la Cooperación Española al Desarrollo.</i>	<i>Remisión a las Cortes Generales de la Carta Social Europea (10-11-2020).</i> <i>Real Decreto 117/2021, de 23 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 219/2001, de 2 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Consejo para el Fomento de la Economía Social.</i> <i>Real Decreto 144/2021, 11 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 221/2008, de 15 de febrero, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE).</i>	Ministerio de Consumo - Adopción de criterios interpretativos comunes con las Comunidades Autónomas de cara a evitar la inclusión de cláusulas abusivas por parte de entidades financieras en los contratos con consumidores y usuarios. - Actuaciones en materia de inspección de la Dirección General de Ordenación del Juego. Ministerio de Defensa - Directiva de Defensa Nacional 2020. Calidad de vida y unas condiciones de trabajo seguras y dignas para los miembros de las Fuerzas Armadas. - Directiva de Política de Defensa 2020: formación continua, orientación laboral, mejora del entorno social del personal militar. - Plan de Acción Individual para el Desarrollo Profesional (PAIDP). Ministerio de Justicia - Trasposición de la directiva sobre reestructuración e insolvencia (Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas). Los instrumentos que de esta trasposición se derivan contribuyen a generar un contexto positivo para la economía social. Ministerio de Trabajo y Economía Social - Creación y puesta en marcha de sociedades laborales y otras fórmulas de la economía social. Se ha promovido, en el marco de las políticas activas de empleo, la distribución de recursos a las CCAA para el desarrollo de la economía social, de manera que se equilibren los diferentes niveles de desarrollo de la economía social en el territorio. - Utilización de fondos europeos para promover el emprendimiento colectivo y aumentar el número de

Cuadro 7. Avances Política Palanca 7:
LA ECONOMÍA SOCIAL. ESTRATEGIA
2017-2020.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
		<i>entidades y empresas que trabajan para la inserción de las personas con discapacidad y colectivos vulnerables.</i> • <i>Impulso en las Instituciones Europeas para la aprobación de un Plan de Acción Europeo de Economía Social y aprobación de la Declaración de Toledo "La Economía Social y Solidaria como agente clave para un futuro inclusivo y sostenible".</i>

**Cuadro 7. Avances Política Palanca 7:
LA ECONOMÍA SOCIAL. ESTRATEGIA
2017-2020.**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

Andalucía

- Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social.

Aragón

- Proyecto de Ley de Economía Social (en proceso).
- Plan Impulso de la Economía Social de Aragón 2020-2023.
- Creación del Grupo de Trabajo de la Economía Social.
- Fomento del empleo protegido y del empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales y de entidades representativas de la economía social.
- Impulso a la Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón.

Canarias

- Ley de Economía Social de Canarias (en proceso).
- Ley de Cooperativas de Canarias (en proceso).

Cantabria

- Convocatorias anuales de subvenciones destinadas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción.
- Convocatorias anuales de subvenciones destinadas al fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales.

Castilla La Mancha

- Plan de fomento de la economía social (en elaboración).
- Subvenciones dirigidas a cooperativas y sociedades laborales afectadas por COVID-19, para la reactivación de la actividad económica y el empleo.
- Subvenciones para la constitución, promoción y difusión de cooperativas y sociedades laborales (en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales).
- Designación de Toledo como "Capital Europea de la Economía Social".

Castilla y León

- Subvenciones para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo y la financiación de proyectos de inversión en cooperativas y sociedades laborales.
- Colaboración con entidades financieras para el apoyo a proyectos empresariales en CyL.

Catalunya – Cataluña

- Despliegue del Programa de Economía Social de la Generalitat de Catalunya.
- Paquete de medidas extraordinarias en materia de cooperativas, empresas y entidades de la economía social como consecuencia de la crisis social y económica derivada de la Covid-19.
- La Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) y la región de Tànger-Tetuan-Al-Hoceima han puesto en marcha la segunda fase del programa de desarrollo y promoción de las estructuras de economía social y solidaria en esta región del norte de Marruecos.

Comunitat Valenciana – Comunidad Valenciana

- Plan Bienal de Apoyo y Fomento del Cooperativismo, Fent Cooperatives (2021-2022).
- Programa Avalem Territori para que los Pactos Territoriales puedan impulsar iniciativas experimentales de fomento del empleo en el territorio valenciano.
- Laboratorios de Transformación Social que tienen como objetivo difundir los principios y las buenas prácticas de la economía social y trasladarlas al resto de actores de los sectores productivos valencianos.
- Lanzamiento de la marca Llamp para impulsar el emprendimiento basado en la innovación social y tecnológica y en objetivos de desarrollo sostenible.
- Inversiones y ayudas relacionadas con la COVID-19.
- Fomento de la vivienda cooperativa.
- Proyecto Base Viva (colaboración público-privada).

Euskadi – País Vasco

- Programas para la promoción de empresas de economía social.
- Ayudas para realizar Planes de participación de las personas trabajadoras en sus empresas y para difundir la cultura de la RSE en la sociedad vasca.
- Ayudas extraordinarias RETA (sufragar gastos de la cotización mínima al Régimen de Autónomos y gastos de alquiler de empresas).
- Ayudas para la consolidación de empresas de economía social recientemente creadas.
- Diagnóstico sobre el impacto de la pandemia en la empresa.

Extremadura

- Programa de Fomento del Empleo en el ámbito de la economía social.
- Celebración de encuentros profesionales de artes escénicas (Muestra Ibérica de Artes Escénicas) y de música (Jornadas Profesionales de la Música – MUM).
- Ayudas al teletrabajo y emprendimiento digital.
- Ayudas a proyectos de comercio electrónico y TIC.
- Desarrollo Reglamentario de la Ley de Concierto Social.
- Ejecución de la Ley 6/2019, de 20 de febrero, del Estatuto de las personas consumidoras de Extremadura, mediante actuaciones de mediación que garantizan la especial protección de las personas consumidoras vulnerables.
- Incremento de los puntos de atención a las personas consumidoras en el medio rural, mediante la puesta en marcha de servicios de atención en las mancomunidades de municipios.
- Centros de Día de Reincorporación sociolaboral de personas con conductas adictivas de Extremadura.

Galiza – Galicia

- Estrategia Gallega de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2019-2021.

**Cuadro 7. Avances Política Palanca 7:
LA ECONOMÍA SOCIAL. ESTRATEGIA
2017-2020.**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

- Contratación pública sostenible.

Illes Balears – Islas Baleares

- Plan de choque para el Empleo 2020-2021.
- Ayudas de comedor, curso 2021-2021 (se ha aumentado el gasto destinado a estas ayudas y se han adaptado los criterios para ser beneficiarios a la realidad que se vive actualmente).
- Acuerdo estratégico de Empleo en el Tercer Sector 2021-2023.
- Ayudas para impulsar la economía social en diferentes ámbitos por los efectos de la COVID19.
- Plan de Ocupación de Calidad 2021-2023.
- Plan de emergencia de reactivación y lucha contra el desempleo.

Nafarroa – Comunidad Foral de Navarra

- Creación y consolidación de la Unidad de Innovación Social.
- Políticas activas de empleo de Navarra para Cooperativas y Sociedades Laborales.
- Capacitación en Economía Social (personas y empresas).
- Plan de Economía Social 2017-2020.
- Plan de Trabajo Autónomo.

Principado de Asturias

- Aplazamiento de deudas tributarias para autónomos, pymes y microempresas obligadas a paralizar su actividad.
- Fondo Covid: ayudas a empresarios autónomos y trabajadores por cuenta propia.
- Mejora de la tramitación de ERTES y ampliación de plazos de resolución.
- Mejora de los instrumentos de apoyo financiero a empresas y revisión de las ayudas a compañías en dificultades.
- Alianza por la Industria de Asturias.
- Ley de Proyectos Industriales Estratégicos (en proceso).
- Estrategia de Atracción de Inversiones.
- Acuerdo con los agentes sociales y económicos para impulsar la reconstrucción económica de Asturias (CREA).
- Programa de Reactivación Turística.

ENTIDADES LOCALES (FEMP)

- Establecimiento de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) en los Gobiernos Locales.

PP8. Gobierno abierto.

El ODS 16 propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública que permita promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia a todas las personas y construir, a todos los niveles, instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas. Estos principios de transparencia, participación pública y rendición de cuentas no se vinculan en exclusiva al ODS 16, sino que recorren el conjunto de la Agenda 2030 y son claves para el cumplimiento de las distintas metas.

La Administración pública en España, en todos sus niveles territoriales de gobierno, ha realizado en los últimos años importantes avances en la línea del Gobierno Abierto con el propósito de profundizar en la transparencia y el acceso de la ciudadanía a la información de las actuaciones de la Administración pública como mecanismo de control y rendición de cuentas. Pero, más allá del papel de la rendición de cuentas por parte de los poderes públicos, elemento clave para el fortalecimiento de nuestra democracia, las actuaciones vinculadas con el Gobierno Abierto también se han enfocado en el impulso, fortalecimiento y mejora de la calidad de la participación en la gestión pública, posibilitando a la ciudadanía participar en la toma de decisiones con el fin de que las actuaciones públicas respondan mejor a sus necesidades.

En cuanto a las actividades específicas en esta línea durante el periodo objeto de análisis en este Informe de Progreso 2021, en el ámbito de la AGE destaca sobre todo la puesta en marcha del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024, liderado por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Este plan incorpora diez ejes fundamentales: 1) Reforma del marco regulatorio de la transparencia, que incluye la aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos, y la modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre. 2) Un Plan de refuerzo y mejora de la transparencia y de la rendición de cuentas, que amplía la publicidad activa en el Portal de la Transparencia, facilitando el seguimiento de planes públicos e informando sobre su cumplimiento, así como el impulso de la apertura de datos y de la reutilización de la información del sector público. 3) Un Plan de mejora de la participación, a través de la creación de una plataforma de participación ciudadana y el impulso a los laboratorios de innovación para promover la participación en la elaboración de políticas públicas. 4) La huella normativa, orientada a la trazabilidad del proceso de

elaboración de las normas y el refuerzo de la participación ciudadana en los trámites de consulta previa e información pública. 5) El establecimiento de sistemas de integridad pública, mediante el diseño de mapas de riesgo y códigos éticos, que se completan con la regulación de un registro de lobbies obligatorio y la modificación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. 6) Un Sistema de protección de denunciantes, mediante la transposición de la Directiva (UE) 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión Europea. 7) Formación y educación en Gobierno Abierto, con acciones formativas destinadas a la ciudadanía y público experto, así como a los empleados y empleadas públicos. 8) Comunicación inclusiva sobre Gobierno Abierto, a través de medidas de difusión de los valores de Gobierno Abierto, así como la investigación y el debate avanzado. 9) Un Observatorio sobre Gobierno Abierto, orientado a difundir y promover las mejores prácticas. 10) Compromisos de ámbito autonómico y local. Un total de 53 iniciativas de las comunidades autónomas y entidades locales se integran por primera vez en el plan, de forma que éste dispone de alcance estatal.

Asimismo, en esta línea también hallamos otras actuaciones complementarias lideradas por otros ministerios (ver Cuadro 8), como el Plan de digitalización de las Administraciones Públicas; la modernización del marco financiero a través de la Ley 7/2020, de 13 de noviembre, para la transformación digital del sistema financiero, y la Orden de 27 de julio de 2020 sobre transparencia y protección de clientes de servicios bancarios que refuerza la transparencia y protección de clientes de servicios bancarios. En el ámbito competencial del Ministerio del Interior podemos subrayar el papel jugado por los Planes de acción en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) para hacer frente al maltrato, trata y explotación infantil; las actuaciones a través de la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio y del Centro Nacional de Desaparecidos, así como las acciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para investigar y perseguir las corrientes financieras, armas ilícitas, corrupción y sobornos.

Por último, una política de enorme importancia para asegurar un Gobierno Abierto durante el periodo objeto de análisis fue el Plan Estadístico Nacional 2021-2024, y su programa anual correspondiente a 2021.

En cuanto a las CCAA y EELL encontramos una cierta diversidad de medidas dirigidas tanto al impulso de la participación ciudadana, como a la transparencia, la innovación administrativa y el buen gobierno (ver Cuadro 8). En términos tipológicos podríamos señalar las siguientes categorías significativas:

- » Programas de participación ciudadana.
- » Laboratorios de Gobierno Abierto.
- » Planes estratégicos de Transparencia.
- » Leyes autonómicas y reglamentos de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno.
- » Adhesión a la Carta Internacional de Datos Abiertos y a la Red de Entidades Locales por la transparencia y participación ciudadana de la FEMP.
- » Puesta en marcha de Portales web sobre Participación Pública, Transparencia.
- » Foros ciudadanos.
- » Planes de Gobierno Abierto.
- » Estrategias de datos abiertos.
- » Constitución de Mesas de Diálogo Civil.
- » Políticas de Accesibilidad Universal.
- » Desarrollo de instrumentos para la gestión, la evaluación la supervisión y la mejora de la calidad en el sector público autonómico.
- » Nuevos reglamentos en materia de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.
- » Redes de entidades locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana.
- » Grupos de trabajo sobre Gobierno Abierto de entidades locales.

Cuadro 8. Avances Política Palanca 8: GOBIERNO ABIERTO.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024. Aprobación de las normas complementarias de funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto (29 de octubre de 2020), que es un espacio de participación y diálogo permanente entre las Administraciones públicas (estatal, autonómicas y locales) y los representantes de la sociedad civil, cuyo objetivo es impulsar la colaboración, la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. En él participan, con igual número de representantes, las Administraciones públicas y la sociedad civil.</i> <i>Medidor de Transparencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMV).</i> <i>Plan Estadístico Nacional 2017-2020. Real Decreto 308/2020 por el que se aprueba el Programa anual 2020 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.</i> <i>Autoridad Independiente de Protección del Cliente Financiero (en proceso).</i> <i>Estadísticas de Bases de Cotización y Cotizantes de la TGSS.</i> <i>Plataforma ODR para la resolución de conflictos en línea. El Centro Europeo del Consumidor (CEC), adscrito a la AESAN, ha sido designado ante la Comisión europea, como punto de contacto de la plataforma en España, proporcionando en virtud de dicha designación, a quien lo solicite, asistencia y apoyo en la presentación de reclamaciones a través de dicha plataforma.</i>	<i>Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2021-2024.</i> <i>Informe sobre el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 (26-1-2021).</i> <i>Real Decreto 150/2021, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Programa anual 2021 del Plan Estadístico Nacional 2021-2024.</i> <i>Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.</i>	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital • Plan de digitalización de las Administraciones Públicas. • Modernización del marco financiero: Ley 7/2020, de 13 de noviembre, para la transformación digital del sistema financiero. Publicación de la primera convocatoria de solicitudes de acceso al sandbox financiero (espacio controlado de pruebas). Orden de 27 de julio de 2020, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, sobre transparencia y protección de clientes de servicios bancarios que refuerza la transparencia y protección de clientes de servicios bancarios. Ministerio del Interior • Planes de acción en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) para hacer frente al maltrato, trata y explotación infantil. • Actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) a través de la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio y del Centro Nacional de Desaparecidos. • Acciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para investigar y perseguir las corrientes financieras, armas ilícitas, corrupción y sobornos. Ministerio de Política Territorial y Función Pública • IV Plan de Gobierno Abierto (2020-2024). Incorpora diez ejes fundamentales: • 1.Reforma del marco regulatorio. • 2.Plan de refuerzo y mejora de la transparencia y de la rendición de cuentas. • 3.Creación de una plataforma de participación ciudadana. • 4.Establecimiento de un sistema de huella normativa. • 5.Fortalecimiento del sistema de integridad pública a través de la regulación de un registro de lobbies obligatorio.



Cuadro 8. Avances Política Palanca 8:
GOBIERNO ABIERTO.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.</i> <i>Oficina Nacional de Derechos Humanos en la Policía Nacional y Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio. Encuesta sobre Delitos de Odio.</i> <i>Anteproyecto de la Ley del Deporte. Medidas para fomentar la transparencia en las entidades deportivas.</i> <i>Plan Justicia 2030.</i> <i>Educación en Gobierno Abierto.</i>		• 6.Sistema de protección de denunciantes. • 7.Formación y educación en gobierno abierto para la ciudadanía y los empleados y empleadas públicos. • 8.Difusión de los valores sobre gobierno abierto. • 9.Observatorio de mejores prácticas sobre Gobierno abierto. • 10.Iniciativas de gobierno abierto de CCAA y EELL.

**Cuadro 8. Avances Política Palanca 8:
GOBIERNO ABIERTO.**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

Andalucía

- Portal de Gobierno y Datos abiertos Junta de Andalucía.
- Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Junta de Andalucía.

Aragón

- Programas anuales de participación ciudadana en la elaboración de planes o programas de carácter plurianual, proyectos normativos con rango de ley que afecten a derechos civiles, políticos y sociales, y los programas operativos en el marco de la utilización de los fondos europeos.
- Laboratorio HIP de innovación social (Hexágono de la innovación pública).
- Consolidación del LAAAB (Laboratorio de Gobierno de Abierto).
- Afiliación a la Alianza Global para Promover el Gobierno Abierto.

Canarias

- Plan Reactiva Canarias.
- Puesta en marcha de la Red Canaria de Gobierno Abierto.
- Nuevo portal de Datos Abiertos de Canarias.
- Ley de Gobierno Abierto de Canarias (en proceso).

Cantabria

- Aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.
- Firma de convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para la resolución de las reclamaciones. La competencia es de la Comunidad Autónoma pero el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno será el encargado de resolver las reclamaciones.
- Inicio de los trámites de consulta pública de la nueva ley de participación ciudadana.

Castilla La Mancha

- Plan multicanal de atención a la ciudadanía.
- Plan de calidad de los servicios públicos.
- Plan regional de estadística.
- Estrategia digital de Castilla-La Mancha (en elaboración).
- Puesta en marcha del Portal de Participación Pública.
- Foro por la Cohesión y el Desarrollo Regional de Castilla la Mancha.
- V Foro de la Ciudadanía.

Castilla y León

- Simplificación del formulario de solicitudes de acceso a la información pública, ampliación del catálogo de información pública, publicación de las agendas de los altos cargos y la huella normativa y elaboración del anteproyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización.
- Participación en el IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024.

- Adhesión a la Carta Internacional de Datos Abiertos y a la Red de Entidades Locales por la transparencia y participación ciudadana de la FEMP.
- Firma de un Protocolo de colaboración con ASEDIE,
- Seguimiento del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en la Comunidad con todas las fuerzas políticas.
- Esfuerzo de comunicación de las actividades de fomento de la actividad y de refuerzo del tejido productivo.

Catalunya - Cataluña

- Pla de Govern Obert 2019-2020.
- Paquete de medidas extraordinarias en materia de cooperativas, empresas y entidades de la economía social como consecuencia de la crisis social y económica derivada de la COVID-19.

Ceuta

- Mantenimiento y actualización continua del Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma.
- Reglamento de Transparencia y Buen Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta (en preparación).
- Programas de formación para el funcionariado y jornadas de sensibilización para la Sociedad Civil sobre Gobierno Abierto (en preparación).

Comunitat Valenciana - Comunidad Valenciana

- Plan bienal de transparencia.
- Alianza Valenciana por el Gobierno Abierto.
- Estrategia de datos abiertos de la Generalitat.
- Presupuestos participativos Generalitat Valenciana.

Euskadi - País Vasco

- Plan Estratégico de Gobernanza, Innovación y Digitalización.
- Proyecto de Ley del Sector Público Vasco.
- Ley de transparencia y participación ciudadana, que garantice la transparencia de la administración ante la ciudadanía, estimule la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, y facilite la rendición de cuentas.
- Programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación para los años 2021, 2022 y 2023.
- Estrategia vasca de "Gobierno Digital", para la interoperabilidad entre administraciones y con el sector privado, creando una carpeta ciudadana unificada.
- Proyecto de Ley del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, para su adaptación a las nuevas necesidades de procedimiento y exigencias de participación, evaluación de impactos y transparencia.
- Nuevo Plan de Gobierno Abierto de Euskadi (2021-2023).

Extremadura

- Incorporación al IV Plan de Gobierno Abierto de la AGE de medidas dirigidas a simplificar el derecho de acceso a la información pública para garantizar su agilidad, la tramitación electrónica del registro de conflicto de

Cuadro 8. Avances Política Palanca 8:
GOBIERNO ABIERTO.

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

intereses, la participación ciudadana en el diseño de servicios públicos, el análisis y evaluación de la calidad de los servicios públicos con la finalidad de incorporar la mejora continua.

- Desarrollo de medias inherentes a la Ley de Autonomía Municipal, en particular: a) Constitución del Consejo de Política Local como órgano institucional que garantiza la efectividad de las relaciones de cooperación interinstitucional entre la Junta de Extremadura y los entes locales y b) impulso de la constitución de la Comisión de Garantía de Autonomía Local, órgano que tiene como objeto garantizar que la representación de los municipios y del resto de entidades locales puedan emitir institucionalmente su opinión autorizada en las diferentes políticas de la CCAA siempre que afecten a materias de autonomía municipal y competencias propias municipales.
- Desarrollo de la Ley del Tercer Sector y Constitución de la Mesa de Diálogo Civil.
- Política de transversalidad de la Accesibilidad Universal en Extremadura.
- Servicio de información COVID a empresas turísticas.

Galiza – Galicia

- Ley 1/2016 de 18 de enero regula la transparencia y buen gobierno en el ámbito de la Administración pública de Galicia.
- Plan de mejora del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto.
- Aprobación del Decreto 97/2020, de 25 de junio, por el que se regulan determinados instrumentos para la gestión, la evaluación la supervisión y la mejora de la calidad en el sector público autonómico de Galicia.
- Plan general de gestión y mejora de la calidad de los servicios del sector público autonómico de Galicia 2021-2023.

Illes Balears – Islas Baleares

- Ley 2/2020, de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Illes Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19.
- Portal web de Transparencia y COVID19.

La Rioja

- Análisis y estudio para el desarrollo de un nuevo Anteproyecto de Ley de Transparencia de la Rioja.
- Actualización del I Plan de Gobierno Abierto 2018-2021.
- Convenio entre el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la Comunidad Autónoma de La Rioja para los años 2020 a 2024 consistente en la atribución de competencia al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para gestionar, resolver y notificar las reclamaciones de las resoluciones expresas o presuntas de las solicitudes de derecho a la información pública.

Melilla

- Compromiso adquirido con el IV Plan de Gobierno Abierto.
- Mejora de Desarrollo Normativo en materia de Gobierno Abierto y Transparencia. Nuevo Reglamento de

Participación Ciudadana.

- Presupuestos participativos.

Nafarroa – Comunidad Foral de Navarra

- I Plan de Gobierno Abierto 2020-2023.
- Impulso y promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes.
- Datos abiertos Navarra.

Principado de Asturias

- Plan Estratégico de Transparencia.
- Ley asturiana 8/2018 de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.
- Ley asturiana de Participación Ciudadana (en proceso).
- Mejora y adaptación de los servicios de atención ciudadana a través de medios presenciales y telemáticos.

Región de Murcia

- Estrategia de Gobernanza Pública.
- Plan Estratégico Turístico (evaluación de cumplimiento de las estrategias transversales).
- Grupo de trabajo en materia de infancia y adolescencia entre las Consejerías competentes en materia de infancia, educación, juventud y gobierno abierto, así como diversos agentes sociales.

ENTIDADES LOCALES (FEMP)

- Contribución a la elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto.
- Institucionalización de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP.
- Participación en el Pleno del Foro de Gobierno Abierto, Comisión Permanente y Grupos de Trabajo.
- Liderazgo en el seno de la CGLU de la Comunidad de Práctica sobre Transparencia y Gobierno Abierto Local.
- Grupo dirigido por la FEMP (con apoyos de Alianza de Gobierno Abierto y ONU-Hábitat) de Gobiernos Locales y redes interesadas en avanzar en soluciones conjuntas en materia de gobierno abierto.

PP9. Recuperar la Cooperación Española al servicio de los ODS.

La Agenda 2030 es también una agenda movilizadora de las transformaciones que queremos impulsar como país internacionalmente, apoyando de manera decidida la defensa de los derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la acción climática fuera de nuestras fronteras. En ese esfuerzo, la política de cooperación juega un papel central como reconoció el Plan de Acción al configurarla como una de las nueve políticas palanca prioritarias.

Las actuaciones desplegadas durante el periodo objeto de análisis en este Informe de Progreso 2021 se articulan a partir de una serie de instrumentos fundamentales y una realidad significativa: el esfuerzo de incrementar ligeramente la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de la Cooperación Española. En cuanto a los instrumentos destaca sobre todo el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, elaborado por el MAUC en coordinación con todos los actores de la Cooperación Española, que marca la hoja de ruta para el conjunto de la política. Ligado a ella, están los Marcos de Asociación País (MAP) como instrumentos esenciales dentro de la cooperación bilateral, estando vigentes en el periodo 2020-2021 los de Cuba, Ecuador, Jordania, Palestina, Perú, República Dominicana, Senegal y Bolivia. El resto serán renovados en los próximos años. En el ámbito de la Cooperación Multilateral sobresalen las contribuciones a Instituciones Financieras Multilaterales (IFIs) como el Banco Asiático para Inversión en Infraestructuras (BAII, AIIB), el Grupo Banco Mundial (GBM, WB), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD, EBRD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, IADB), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD, AfDB), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD, ADB), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Europeo de Inversiones (BEI, EIB) y el Fondo Monetario Internacional (FMI, IMF). También hay que mencionar las contribuciones a otros Organismos Multilaterales (OMUDES) como el Fondo Verde del Clima (FVC, GCF), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, GEF), los Fondos de Inversión en el Clima (CIF), el G20 (el Grupo de los Veinte), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, OECD), la Organización Mundial de Comercio (OMC, WTO), ONUMUJERES, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), etc.

Además de todo lo señalado, cabe destacar especialmente la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la crisis de la COVID-19, que aglutina al conjunto de los actores que integran el sistema de cooperación español – Administración General del Estado, comunidades autónomas, entidades locales, fondos de cooperación y solidaridad, y otros

actores– con el fin de articular una respuesta lo más eficaz y ágil posible a la emergencia causada por la pandemia global, así como a la reconstrucción y recuperación posterior. El documento parte de una visión de futuro para abordar con urgencia las transformaciones sistémicas necesarias para hacer realidad la Agenda 2030, así como los compromisos del Acuerdo de París. A través de la estrategia se han impulsado actuaciones en materia de acción humanitaria, se ha promovido una respuesta global y multilateral a la crisis de la COVID-19, bajo el liderazgo de las Naciones Unidas, y se han reforzado las capacidades de nuestros socios en distintos ámbitos que incluyen los sistemas nacionales de salud, la atención a las situaciones de violencia contra las mujeres o la garantía del acceso a la educación en situaciones de emergencia.

Por otra parte, merece mencionar los avances logrados en el ámbito de la medición de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y su contribución a la consecución de los ODS, a través de la publicación, en diciembre de 2020, del Informe AOPD 2019, como contribución a la rendición de cuentas y transparencia de la cooperación española. En la misma línea, el Reporte de Apoyo Total de España al Desarrollo Sostenible, aporta información sobre la contribución de España a través de flujos oficiales no-AOD, así como de la movilización de recursos privados –tanto aquellos asociados a los recursos de la AOD como los no asociados a la misma–, que contribuyen al desarrollo sostenible de los países socios. Un análisis que se enmarca en la nueva métrica en desarrollo denominada TOSSD, por sus siglas en inglés.

Otros ministerios también han desplegado actuaciones complementarias en el ámbito de la cooperación (ver Cuadro 9) destacando el apoyo a la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y las contribuciones internacionales al Fondo de Adaptación, CMNUCC, CEPAL y CTCN por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Desde el ámbito del Ministerio de Consumo encontramos la participación en acciones de cooperación a nivel de la Unión Europea para evitar el incumplimiento transnacional de la normativa de defensa de las personas consumidoras. Por su parte, el Ministerio de Defensa ha impulsado la Directiva de Defensa Nacional de 2020 dentro de la cual se establece la red de relaciones bilaterales con otros países e integración en organizaciones internacionales, el multilateralismo en las actuaciones exteriores de la Defensa (Naciones Unidas, liderazgo en el avance de la Política Común de Seguridad y Defensa, compromiso con la Alianza Atlántica), el Programa

de Cooperación Internacional en Materia de Enseñanza Militar (PCIMEM) 2021 y el Convenio entre este departamento y el Instituto Cervantes para la enseñanza y difusión de la lengua y cultura española.

En cuanto a las CCAA y EELL hay una cierta diversidad de medidas dirigidas al impulso de la cooperación descentralizada al desarrollo (ver Cuadro 9). En términos tipológicos podríamos señalar las siguientes categorías significativas:

- » Planes directores autonómicos de la cooperación al desarrollo.
- » Convocatorias de subvenciones para financiar proyectos de cooperación y educación para el desarrollo, así como de ayuda humanitaria.
- » Aumentos presupuestarios en la financiación de intervenciones en cooperación al desarrollo.
- » Estudios de impacto de la acción exterior.
- » Acciones de fortalecimiento de los agentes autonómicos de cooperación al desarrollo.
- » Refuerzo del marco normativo en cooperación al desarrollo.
- » Creación de Consejos Regionales de Cooperación Internacional.
- » Medidas de cooperación con organismos internacionales de Naciones Unidas.
- » Asesoramiento y acompañamiento a los Gobiernos Locales en el desarrollo de sus acciones de cooperación internacional.

Cuadro 9. Avances Política Palanca 9: RECUPERAR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA AL SERVICIO DE LOS ODS.

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021.</i> <i>Marcos de Asociación País (MAP). De todos los que se han firmado durante los últimos años, aquellos que mantienen vigencia temporal aún en 2020-2021 son Cuba, Ecuador, Jordania, Palestina, Perú, República Dominicana, Senegal y Bolivia. El resto serán renovados en los próximos años.</i> <i>Contribución de la Cooperación Española a los ODS (Informe AOPD 2019) publicado en diciembre de 2020.</i> <i>Contribuciones a Instituciones Financieras Multilaterales (IFIs): Banco Asiático para Inversión en Infraestructuras (BAII, AIIB), Grupo Banco Mundial (GBM, WB), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD, EBRD), Banco Interamericano de Desarrollo (BID, IADB), Banco Africano de Desarrollo (BAfD, AfDB), Banco Asiático de Desarrollo (BAsD, ADB), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Europeo de Inversiones (BEI, EIB) y Fondo Monetario Internacional (FMI, IMF).</i> <i>Contribuciones a otros Organismos Multilaterales (OMUDES): Fondo Verde del Clima (FVC, GCF), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, GEF), Fondos de Inversión en el Clima (CIF), G20 El Grupo de los Veinte, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, OECD), Organización Mundial de Comercio (OMC, WTO), ONU MUJERES, Programa</i>	<i>Acuerdo por el que se autoriza la concesión de un crédito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, de la República del Ecuador, con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo (24-11-2020).</i> <i>Acuerdo por el que se toma razón y se remite a las Cortes Generales la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 (26-1-2021).</i> <i>Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo Marco de Cofinanciación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por dicho Acuerdo (2-2-2021).</i>	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación • Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la crisis del COVID-19. • Incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de la Cooperación Española. • Análisis de la medición de la AOD española a la consecución de los ODS. • Reporte de Apoyo Total de España al Desarrollo Sostenible (Total Official Support for Sustainable Development – TOSSD). Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico • Apoyo a la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC). • Contribuciones internacionales a Fondo de Adaptación, CMNUCC, CEPAL, CTCN. Ministerio de Consumo • Participación en acciones de cooperación a nivel de la Unión Europea para evitar el incumplimiento transnacional de la normativa de defensa de las personas consumidoras. Ministerio de Defensa • Directiva de Defensa Nacional 2020. Red de relaciones bilaterales con otros países e integración en organizaciones internacionales. • Directiva de Política de Defensa 2020: multilateralismo eficaz en las actuaciones exteriores de la Defensa (Naciones Unidas, liderazgo en el avance de la Política Común de Seguridad y Defensa, compromiso con la Alianza Atlántica). • Programa de Cooperación Internacional en Materia de Enseñanza Militar (PCIMEM) 2021. • Convenio entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Cervantes para la enseñanza y difusión de la lengua y cultura española. I • Iniciativa 5+5.



**Cuadro 9. Avances Política Palanca
9: RECUPERAR LA COOPERACIÓN
ESPAÑOLA AL SERVICIO DE LOS ODS.**

GOBIERNO CENTRAL		
CONTINUIDAD DE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE PROGRESO 2020	REALES DECRETOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	MEDIDAS DE AVANCE POR MINISTERIOS
<i>de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), FAO, Instituto Interamericano para la Agricultura (IICA),</i> <i>Contribución al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC).</i> <i>Programa de cooperación internacional en materia de enseñanza militar (PCIMEM 2020-2021).</i> <i>Programa IMPACT+: apoyo a las empresas españolas en la diversificación de los mercados de destino de su actividad comercial y de inversión, abordando nuevos mercados que atienden las necesidades de segmentos de población de ingresos relativamente bajos de países emergentes con alto potencial de crecimiento, de manera que implementen soluciones innovadoras, rentables que permitan dar respuesta a los retos de desarrollo sostenible e inclusión social.</i> <i>Estrategia de respuesta conjunta de la Cooperación Española a la crisis del Covid-19: Afrontando la crisis para una recuperación transformadora.</i> <i>Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026.</i>		

**Cuadro 9. Avances Política Palanca
9: RECUPERAR LA COOPERACIÓN
ESPAÑOLA AL SERVICIO DE LOS ODS.**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

Andalucía

- Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2020-2023).

Aragón

- Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo de 2021.

Canarias

- Estrategia de Cooperación al Desarrollo 2021-2030 (en proceso).
- II Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2021-2023 (en proceso).
- Reactivación del Consejo Asesor de Cooperación.
- Plan de Ayuda Humanitaria y Fondos de Cooperación al Desarrollo.
- Aumento presupuestario dirigido al apoyo de emigrantes canarios residentes y programas de retorno (nuevo convenio con la Fundación Española de la Salud, Fundación Canaria para la Acción Exterior).

Cantabria

- Aumento del presupuesto destinado a AOD, especialmente el asignado a intervenciones de DHS y a actuaciones de acción humanitaria y defensa de los DDHH.
- Fomento de relaciones de colaboración para la consecución de los ODS y promover la cooperación al desarrollo más allá del ámbito de las Administraciones públicas.
- Fomento de la Educación para la Transformación Social mediante la potenciación del tejido asociativo, el voluntariado, y la participación activa sociedad civil a través de diferentes líneas de subvenciones.

Castilla La Mancha

- Convocatorias de Ayuda Humanitaria, Cooperación al Desarrollo y Emergencia Social.
- Estrategia de cooperación al desarrollo (en elaboración).
- Ley del Tercer Sector social.

Castilla y León

- Prórroga del III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo.
- Elaboración del IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo (en proceso).
- Financiación de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo.
- Subvenciones para el fomento de la Educación para la Ciudadanía Global, mediante el desarrollo de educación y sensibilización social, voluntariado, y la participación activa de la sociedad.

Catalunya – Cataluña

- Convocatoria de subvenciones de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD).
- Estudio sobre el impacto exterior de la contratación pública textil de la Generalitat de Catalunya y su sector público, encargado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) en coordinación

con la Dirección General de Contratación Pública del Departamento de la Vicepresidencia, de Economía y Hacienda.

- Liderazgo por parte del Govern de Catalunya de la Acció 5 del Plan de Acción de Kazan de la UNESCO.

Comunitat Valenciana – Comunidad Valenciana

- IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020.
- Fortalecimiento del conjunto de los agentes de la cooperación al desarrollo.
- Creación de la Ponencia Técnica de Acción Humanitaria del Consejo Valenciano de Cooperación, supondrá la consolidación del instrumento de Acción Humanitaria, a través de un enfoque estratégico de género y basado en defensa de los derechos humanos, y la asistencia a personas refugiadas y desplazadas internas por motivos de conflicto armado o de catástrofes naturales.

Euskadi – País Vasco

- Iniciativas y convocatorias de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- Informes en torno a la cooperación descentralizada vasca, la realización de encuentros y formaciones para el sector de cooperación.
- Informes en torno a los desafíos de la cooperación en el contexto COVID-19.
- V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo
- Programa de ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-igualdad de género.

Extremadura

- Plan General de la Cooperación Extremeña 2018-2021.
- Convocatorias de proyectos de Cooperación al desarrollo 2020-2021.

Galiza – Galicia

- IV Plan Director de Cooperación Gallega 2018-2021.

Illes Balears – Islas Baleares

- IV Plan Director de la Cooperación al Desarrollo de las Illes Balears, 2020-2023.
- Convocatorias de ayudas para proyectos de post emergencia (ayuda humanitaria).
- Proyecto de acogida solidaria (infancia y jóvenes) campos refugiados saharauis.
- Elaboración de la nueva Ley de Cooperación (en proceso).

La Rioja

- Actualización del IV Plan Director de Cooperación de La Rioja (2019-2022).

Nafarroa – Comunidad Foral de Navarra

- III Plan Director de la Cooperación Navarra.
- Nueva línea de cooperación con los organismos internacionales de Naciones Unidas, para lo que se formaliza una estrategia multilateral enfocada en contextos de Ayuda Humanitaria desde un enfoque de

**Cuadro 9. Avances Política Palanca
9: RECUPERAR LA COOPERACIÓN
ESPAÑOLA AL SERVICIO DE LOS ODS.**

GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

CCAA, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EELL

vinculación entre la emergencia, la rehabilitación y el desarrollo (VARD) con las agencias que tradicionalmente han participado en la cooperación navarra.

Principado de Asturias

- V Plan Director de la Cooperación Asturiana 2017-2021.
- Convocatoria de proyectos de educación para el desarrollo alineados con ODS.
- Acciones de intervención directa en cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria.

Región de Murcia

- Refuerzo del marco normativo a partir del Plan Anual de cooperación internacional para el desarrollo del año 2020.
- Creación del Registro de ONGD de la Región de Murcia.
- Creación del Consejo Regional de Cooperación Internacional.
- Tramitación para la aprobación de las bases de las distintas convocatorias de subvenciones de cooperación al desarrollo.
- Creación de una web específica de Cooperación de la Región de Murcia.
- Participación en la Estrategia Conjunta de Acción humanitaria en coordinación con todas las CCAA.

ENTIDADES LOCALES (FEMP)

- Convenio firmado con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Refuerzo en la relación con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI).
- Participación en la elaboración de la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación española contra el COVID-19.
- Elaboración de la Estrategia para el impulso de la Educación para la Ciudadanía Global.
- Preparación de un informe para la transversalización de la perspectiva de género en los programas que desarrollan los Gobiernos Locales españoles en materia de Cooperación Descentralizada.
- Asesoramiento y acompañamiento a los Gobiernos Locales en el desarrollo de sus acciones de cooperación internacional.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030